



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 18 de abril de 2024

NÚM. 27

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 26 CELEBRADA EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2024

ORDEN DEL DÍA

- 11-24/LEY-00002. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 539.000 euros en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el Presupuesto de 2024.
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 539.000 euros en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el Presupuesto de 2024.
- 11-24/MOC-00035. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a tomar todas las medidas necesarias para paralizar con carácter urgente toda importación de productos agrícolas procedentes de Marruecos ante la gravedad de las notificaciones sanitarias que alertan de la presencia de Hepatitis A en fresas procedentes de Marruecos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.
- 11-24/MOC-00041. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la lengua de signos sea puntuable como mérito en la contratación pública y así se refleje en el nuevo decreto de méritos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba.
- 11-24/MOC-00044. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a defender nuestras Competencias Históricas en materia de Administración Local, presentada por el GP Geroa Bai.

- 11-24/MOC-00045. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba al Consejero de Cohesión Territorial, Oscar Chivite Cornago, por las diferentes sospechas que se ciernen sobre su Departamento en la contratación de diferentes obras públicas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
 - 11-24/MOC-00051. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un Plan Integral de Reducción de Listas de Espera en Navarra que implique la puesta en marcha de medidas estructurales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez.
 - 11-24/MOC-00052. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear espacios de reflexión y debate sobre el uso de la IA en los procesos de creación artística en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ibai Crespo Luna.
 - 11-24/MOC-00053. Debate y votación de la moción por la que se ratifican los objetivos de la Carta Europea de las lenguas minoritarias y el artículo 7.2 para la adopción de medidas especiales en favor de estas lenguas, presentada por los GP EH Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.
 - 11-24/MOC-00054. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reducir la temporalidad en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y agilizar los procesos de ingreso y provisión de puestos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

11-24/LEY-00002. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 539.000 euros en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el Presupuesto de 2024. (Pág. 6).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral. (Pág. 6).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 539.000 euros en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el Presupuesto de 2024. (Pág. 6).

El Presidente comunica que los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa han presentado una enmienda. (Pág. 6).

Para defender el proyecto de ley foral toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Arasti Pérez. (Pág. 6).

Intervienen a favor del proyecto de ley foral la señora Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra) y los señores Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), Asiain Torres (GP Geroa Bai) y Garrido Sola (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa). (Pág. 7).

En el turno en contra toman la palabra las señoras Valdemoros Erro (GP Unión del Pueblo Navarro), Royo Ortín (GP Partido Popular de Navarra) y Nosti Izquierdo (AP Vox Navarra). (Pág. 8).

Vuelve a intervenir el Consejero en el turno de réplica. (Pág. 9).

Se aprueba la enmienda por 29 votos a favor, 5 en contra y 15 abstenciones. Se aprueba la ley foral por 29 votos a favor, 5 en contra y 15 abstenciones. (Pág. 9).

11-24/MOC-00035. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a tomar todas las medidas necesarias para paralizar con carácter urgente toda importación de productos agrícolas procedentes de Marruecos ante la gravedad de las notificaciones sanitarias que alertan de la presencia de hepatitis A en fresas procedentes de Marruecos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román. (Pág. 10).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra ha presentado una enmienda a la moción. (Pág. 10).

Interviene el señor Jiménez Román (AP Vox Navarra) para defender la moción y seguidamente el señor García Jiménez (GP Partido Popular de Navarra) defiende la enmienda presentada por su grupo parlamentario. (Pág. 10).

En el turno en contra intervienen los señores Bujanda Cirauqui (GP Unión del Pueblo Navarro), Mena Blasco (GP Partido Socialista de Navarra), Txoperena Matxikote (GP EH Bildu Nafarroa), Azcona Molinet (GP Geroa Bai) y López Córdoba (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa). (Pág. 13).

Turno de réplica para el señor Jiménez Román. (Pág. 14).

Se procede a la votación de la moción, que queda rechazada por 2 votos a favor y 47 en contra. (Pág. 15).

11-24/MOC-00041. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la lengua de signos sea puntable como mérito en la contratación pública y así se refleje en el nuevo decreto de méritos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba. (Pág. 15).

El Presidente comunica que los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai han presentado una enmienda a la moción y posteriormente una enmienda *in voce* de sustitución de la enmienda inicial. (Pág. 15).

El señor López Córdoba defiende la moción y la señora Biurrún Urpegui (GP Partido Socialista de Navarra) defiende la enmienda *in voce*. (Pág. 15).

Para explicar su voto a favor de la moción toman la palabra las señoras Álvarez Alonso (GP Unión del Pueblo Navarro), Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa), Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai) y García Malo (GP Partido Popular de Navarra), y el señor Jiménez Román. (Pág. 18).

El señor López Córdoba interviene en el turno de réplica. (Pág. 23).

Sometida a votación, queda aprobada la moción por 46 votos a favor y 2 abstenciones. (Pág. 24).

11-24/MOC-00044. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a defender nuestras competencias históricas en materia de Administración Local, presentada por el GP Geroa Bai. (Pág. 24).

El señor Azcona Molinet toma la palabra y defiende la moción. (Pág. 24).

Intervienen a favor los señores Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra), Araiz Flamarique y Guzmán Pérez (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa), la señora Royo Ortín y el señor Jiménez Román. (Pág. 26).

El señor Azcona Molinet hace uso de su turno de réplica. (Pág. 34).

Se vota la moción, que se aprueba por 44 votos a favor y 5 en contra. (Pág. 36).

11-24/MOC-00045. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba al Consejero de Cohesión Territorial, Óscar Chivite Cornago, por las diferentes sospechas que se ciernen sobre su departamento en la contratación de diferentes obras públicas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez. (Pág. 36).

El Presidente comunica que el señor Esparza Abaurrea ha presentado una enmienda a la moción. (Pág. 36).

Para defender la moción toma la palabra el señor García Jiménez. A continuación, el señor González Felipe (GP Unión del Pueblo Navarro) defiende la enmienda. (Pág. 36).

En el turno a favor interviene la señora Nosti Izquierdo. (Pág. 39).

En el turno en contra hacen uso de la palabra los señores Lecumberri Urabayen, Araiz Flamarique, Azcona Molinet y López Córdoba. (Pág. 39).

Interviene de nuevo el señor García Jiménez para la réplica. (Pág. 44).

Se vota la moción, que se rechaza por 5 votos a favor, 29 en contra y 15 abstenciones. (Pág. 46).

El Presidente anuncia que el punto número 8 del orden del día ha sido retirado. (Pág. 46).

11-24/MOC-00051. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un Plan Integral de Reducción de Listas de Espera en Navarra que implique la puesta en marcha de medidas estructurales, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez. . (Pág. 46).

Para la defensa de la moción interviene la señora San Martín Rodríguez (GP Unión del Pueblo Navarro). (Pág. 46).

Intervienen a favor de la moción las señoras Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa), Aramburu Bergua (GP Geroa Bai) y Royo Ortín, el señor

López Córdoba y la señora Nosti Izquierdo. (Pág. 48).

En el turno en contra toma la palabra la señora Esporrín Las Heras (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 54).

A continuación, la señora San Martín Rodríguez hace uso de su turno de réplica. (Pág. 55).

Se aprueba el primer punto de la moción por 29 votos a favor y 20 abstenciones. Se aprueba el segundo punto de la moción por 32 votos a favor y 17 abstenciones. Se aprueba el tercer punto de la moción por 32 votos a favor y 17 abstenciones. (Pág. 57).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 48 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

11-24/MOC-00052. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear espacios de reflexión y debate sobre el uso de la IA en los procesos de creación artística en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ibai Crespo Luna. (Pág. 57).

El señor Crespo Luna (GP Partido Socialista de Navarra) defiende la moción presentada. (Pág. 58).

Intervienen a favor el señor Zabaleta Aramendia (GP EH Bildu Nafarroa), las señoras Soto Díaz de Cerio (GP Geroa Bai) y García Malo y el señor López Córdoba. (Pág. 59).

El señor Trigo Oubiña (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Nosti Izquierdo intervienen en el turno en contra. (Pág. 65).

Turno de réplica para el señor Crespo Luna. (Pág. 67).

Se aprueba la moción por 32 votos a favor, 2 en contra y 15 abstenciones. (Pág. 68).

11-24/MOC-00053. Debate y votación de la moción por la que se ratifican los objetivos de la Carta Europea de las lenguas minoritarias y el artículo 7.2 para la adopción de medidas especiales en favor de estas lenguas, presentada por los GP EH Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. (Pág. 68).

Este punto del orden del día ha sido retirado.

11-24/MOC-00054. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reducir la temporalidad en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y agilizar los procesos de ingreso y provisión de puestos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez. (Pág. 68).

El Presidente advierte de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, que a su vez ha sido sustituida por una enmienda *in voce* del mismo grupo parlamentario. (Pág. 68).

En el turno de defensa de la moción toma la palabra el señor González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa), y a continuación la señora Esporrín Las Heras defiende la enmienda. (Pág. 68).

En el turno a favor de la moción hacen uso de la palabra la señora Aramburu Bergua y el señor Garrido Sola. (Pág. 71)

Para explicar su voto contrario a la moción intervienen las señoras Álvarez Alonso, Royo Ortín y Nosti Izquierdo. (Pág. 74).

Turno de réplica para el señor González Martínez. (Pág. 76).

Se aprueba el punto número 1 de la moción por 29 votos a favor, 4 en contra y 14 abstenciones. Se aprueba el punto número 2 de la moción por 29 votos a favor y 20 en contra. (Pág. 78).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 26 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS).

11-24/LEY-00002. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 539.000 euros en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el Presupuesto de 2024.

SR. PRESIDENTE: Egun on, parlamentari jaun-andreok. Hasiko gara bilkurarekin. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, se abre la sesión. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak 2024ko apirilaren 15ean egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi zaizuen.

Comenzamos con el punto primero del orden del día: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral de concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 539.000 euros en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el presupuesto de 2024. Se acordó someter a la consideración del Pleno la tramitación directa y en lectura única del mencionado proyecto de ley foral por parte de la Mesa, por lo que hay que adoptar acuerdo expreso al efecto, por lo cual votamos. Señorías, comienza la votación. No va. Vamos a subsanar el punto. De acuerdo. Señorías, ahora sí, comienza la votación. (PAUSA). Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 48 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la tramitación directa y en lectura única del mencionado proyecto de ley foral.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 539.000 euros en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el Presupuesto de 2024.

SR. PRESIDENTE: Pasamos, por tanto, a su debate: Debate y votación del proyecto de ley foral de concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 539.000 euros en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el presupuesto de 2024. Respecto al mismo —señorías, silencio— debo advertir que se ha presentado y admitido una enmienda presentada por parte de los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo-Zurekin. Comenzamos con el turno de defensa del proyecto en nombre del Gobierno. Para ello, tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos,

el Consejero de Economía y Hacienda, señor Arasti Pérez.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Muchas gracias, Presidente, eskerrik asko. Buenos días, egun on a todos y a todas, señorías. Como saben, siempre que he tenido la oportunidad de hacerlo y, por supuesto, también cuando en enero defendí la Ley de Presupuestos Generales de Navarra para 2024 en esta Cámara, quise destacar, sobre todo, su componente social y la voluntad manifiesta de atender las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas navarras, así como de seguir avanzando con una perspectiva de progreso. Estas dos cuestiones iban siempre acompañadas, y así sigue y va a seguir siendo, de la prudencia del Ejecutivo y del Departamento de Economía y Hacienda, que consideran que deben ser un eje fundamental que seguir en la acción del Gobierno.

En su momento hablaba también de cuestiones como el trabajo desde la proximidad con las haciendas locales y del enfoque municipalista que deberían tener estas cuentas para avanzar hacia el desarrollo y la innovación. Estas y otras motivaciones hacen que hoy venga a defender el proyecto de ley foral de concesión de un crédito extraordinario en varios departamentos del Gobierno de Navarra. Ante la necesidad de atender determinados gastos durante el 2024, este Ejecutivo cree necesaria la aprobación de un crédito extraordinario por un importe de 539.000 euros para cubrir necesidades detectadas en Departamentos como Economía y Hacienda, Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias, Cohesión Territorial o Cultura, Deporte y Turismo. Quiero detenerme por un instante en pormenorizar las partidas presupuestarias afectadas y las cantidades establecidas. Sobre todo, me voy a detener más en una de ellas, por cuanto es materia de mi competencia y porque se ciñe a una materia esencial en la gestión de la Comunidad, y que también suscita mucho interés a todos los grupos de esta Cámara a tenor de las preguntas interpelaciones y comparecencias pedidas al respecto.

Se destina un importe de 298.000 euros para la contratación de personal técnico para poder coordinar y dar apoyo al resto de departamentos del Gobierno de Navarra en la gestión de los proyectos financiados con los fondos MRR. Como saben, los fondos Next Generation son estratégicos para el Gobierno de Navarra y tienen un impacto directo en la economía de la Comunidad Foral. La gestión de los mismos se está acometiendo sin ningún refuerzo adicional, con los mismos recursos que antes de su existencia e implementación.

Los departamentos del Gobierno de Navarra, como saben, son los ejecutores del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y en estos dos últimos años han visto cómo su necesidad de

gestión y de control ha aumentado considerablemente a raíz de estos fondos tanto por el volumen como por el imperativo de implantar un nuevo modelo de gestión y de control. En tanto que a la Dirección General de Economía Next Generation le corresponde la labor de coordinación de las actuaciones incluidas en el plan, se ha considerado conveniente que el refuerzo de personal que menciona se realice en esta Dirección General con el objetivo de mejorar los procedimientos de la gestión, unificar criterios y aprovechar sinergias, dando apoyo técnico a los diferentes departamentos implicados en la gestión de estos fondos.

En resumen, este refuerzo supondrá añadir más certezas y agilidad en los pasos que se van dando en esta materia, ya que entre las funciones del nuevo personal entrarán cuestiones como el actuar como principal nexo de conexión bidireccional entre los departamentos gestores y la Dirección General de Economía. También participar en todas las reuniones periódicas y habituales de trabajo con dicha dirección para analizar los problemas de gestión continúa, o apoyar de primera mano a las Secretarías Generales Técnicas y a las unidades gestoras de los departamentos para una gestión más adecuada posible, siendo transmisores, además, de las instrucciones, orientaciones, prácticas, etcétera, aprobadas por el Gobierno, por la Comisión Interdepartamental y por la Dirección General de Economía y Next Generation.

Además, y en otro orden de cosas, el Departamento de Cohesión Territorial, por transferencia al Ayuntamiento de Falces, asumirá la mejora del graderío para festejos taurinos por un importe de 25.000 euros y, por transferencia al Ayuntamiento de la localidad de Mues, la renovación de pavimentos de calles y reparación del puente por un importe de 30.000 euros.

Por otro lado, el Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias asumirá sendas partidas de 18.000 euros para dos convenios con el Ayuntamiento de Tudela, uno para el estudio de viabilidad de un alojamiento colaborativo intergeneracional, y otro para el estudio de la potencialidad residencial de las viviendas de camineros.

Finalmente, dentro de este proyecto de ley foral de concesión de suplemento de crédito, se propone una ampliación presupuestaria para proceder a realizar tres acciones dependientes del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo. Por un lado, la redacción del proyecto constructivo del Centro de Interpretación de la Pelota, con una transferencia al Ayuntamiento de Pamplona por importe de 100.000 euros; el convenio con la Junta del Valle de Aezkoa para la gestión de la Aezkoa Kultur Ola, antiguo palacio de la Fábrica de Armas de Orbaizeta, por 30.000 euros, y la subvención a la asociación El Punto Gunea para insonorizar salas de los

grupos por un importe de 20.000 euros. Este crédito podrá ser financiado con otros créditos disponibles en cualquier programa de gasto y podrán ser incluso provenientes de créditos específicamente aprobados por el Parlamento como consecuencia de enmiendas o disposiciones de esta ley foral.

Señoría, en definitiva, creo que es importante que su voto sea favorable a este proyecto de ley, ya que a través de esta norma abordamos cuestiones importantes para distintos sectores o para la población de las localidades afectadas. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniain Lacasia): Muchas gracias, Consejero. A partir de ahora se inicia el debate y pregunto qué grupos van a intervenir en el turno a favor. ¿Turno en contra? Muy bien, tiene la palabra la señora Unzu Garate.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, Presidente. Por la brevedad, si le parece, voy a intervenir desde el escaño, simplemente para manifestar el voto favorable del grupo parlamentario socialista a este proyecto de ley y, además, para comunicar que se ha presentado una enmienda firmada por varios grupos parlamentarios donde se procede a la corrección técnica de diversas partidas presupuestarias. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniain Lacasia): Muy bien. Tiene la palabra el representante de EH Bildu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Bakarrik esateko gu ere ados gaudela Gobernuak bidalitako lege-proiektuarekin, eta noski ados gaudela guk sinatutako emendakinarekin. Eta alde bozkatuko dugula. Eskerrik asko.

[Muchas gracias, señor Presidente. Solamente para decir que también estamos de acuerdo con el proyecto de ley enviado por el Gobierno, y que, por supuesto, también estamos de acuerdo con la enmienda que hemos firmado. Y que votaremos a favor. Muchas gracias].

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniain Lacasia): Por parte de Geroa Bai, ¿señor Asiain?

SR. ASIAIN TORRES: Zure baimenarekin eta laburtasunarengatik, nik ere hemendik hartuko dut hitza alde bozkatuko dugula esateko. Eskerrik asko.

[Con su permiso y por la brevedad, también tomaré la palabra desde aquí para decir que votaremos a favor. Muchas gracias].

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniain Lacasia): Turno de Contigo-Zurekin.

SR. GARRIDO SOLA: Si me lo permite, señor Presidente, desde el escaño por la brevedad. Votaremos a favor.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniain Lacasia): Muy bien, pues pasamos ahora al turno en contra. Tiene la palabra la señora Valdemoros en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Buenos días a todos. También por la brevedad, hablaré desde el escaño. Sí que quiero dedicar unos pequeños minutos a hacer algún comentario. Yo, mire, cuando leí el proyecto de ley foral, se me ocurrió que les voy a llamar «la cuadrilla del típex», a los miembros del Gobierno y a los partidos que apoyaron los presupuestos. Lo emborronan todo, pero da igual, el típex, líquido o de cinta, se nota. Presentaron unos presupuestos hace unos días y traen aquí ahora, emborronadas, determinadas partidas, porque han hecho las cosas mal. Son chapuzas, y de la lista de chapuzas voy a dedicar algún minuto a alguna de ellas.

Miren, la primera, por el comentario que ha hecho el Consejero, tiene que ver con personal, de hecho, con una enmienda *in voce* que metieron ustedes a última hora en el debate de presupuestos: 298.000 euros, prácticamente el 55 % de este crédito extraordinario y destinado para la gestión de los fondos europeos. A última hora la metieron. Bien. Vale. Los fondos europeos, esos a los que dan tanta importancia, llevamos ya tres años con fondos europeos, con la importancia que le dedican, que ha dicho el Consejero hoy que supuestamente le dedican, y meten esa enmienda *in voce* en el debate de presupuestos. ¡Y la meten mal! La meten en un departamento que no lleva la gestión de fondos europeos. Esa es justo la chapuza que hacen todos ustedes. Un debate, llevamos tres años de presupuesto y se ha ejecutado solo el 31,2 % de los fondos europeos. Chapuza.

Me voy a otro ejemplo, las partidas nominativas. Partidas nominativas en Falces, en Mues, en Armañanzas. Gobiernan ustedes, el Partido Socialista, y sus propios compañeros les dicen mal las partidas nominativas. Y ya, en la última que he visto, en la de Armañanzas, bueno, se habla de servicio esencial. Yo sé que es un pueblo con mucha gente mayor, pero, hombre, servicio esencial... Déjense de eufemismos, llámenle tienda y bar a lo que quieren destinar el presupuesto, desde el principio.

Y la última ya me parece la bomba. Ahora se da cuenta, Consejera de Vivienda, de que tiene competencias. Ah, que no se había dado cuenta de que eran competencia suya determinadas cuestiones. Hacemos un convenio con el Ayuntamiento de Tudela y, de repente, «ay, si la competencia es mía. Vamos a cambiar la partida y la ponemos para que sea el Departamento de Vivienda». Miren, chapuzas, eso es lo que son, nos vendieron mercancía estropeada, la de los presupuestos. Mi compañera Marta me suele decir que yo pongo el emoticono

de los ojos abiertos, porque me sorprende, y este es un ejemplo de ello, pero yo para ustedes, con este proyecto de ley foral, se me ocurre que el emoticono que mejor les va es el de «no sabemos hacer las cosas mejor». Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniain Lacasia): Muy bien. Muchas gracias. Ahora es el turno de la portavoz del Partido Popular.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Egun on. Bueno pues hoy nos traen al Pleno para su aprobación una modificación del presupuesto de 2024 en la modalidad de crédito extraordinario; presupuesto que el Partido Popular no apoyó por lo siguiente, lo quiero recordar. Navarra no va bien. La Administración navarra está en declive y lo está por decisiones políticas y por una mala gestión. En sanidad tenemos las peores listas de espera de la historia. En educación los datos del informe PISA son demoledores, signo del fracaso de esta política educativa, pensada más para la ideologización que para formar a personas con espíritu crítico. Y con el modelo que han elegido de sanidad y de educación en el presupuesto de 2024, desde luego que no vamos a recuperar la referencialidad que teníamos ni en sanidad ni en educación.

El presupuesto de 2024 es el de los impuestos más altos de toda España. La semana pasada salió la recaudación de febrero de 2024, y la recaudación líquida acumulada de Hacienda Foral de Navarra en febrero rebasa los 706 millones de euros. El mes se cierra con un incremento interanual del 11,6 % más que el año pasado, cuando el IPC no ha subido, desde luego, en estos tipos. ¿A dónde quieren llegar a parar con este afán recaudatorio? A pesar de lo mal que lo están pasando las familias y las empresas, ustedes, desde luego, son incapaces de fijar otra política fiscal menos confiscatoria. Señor Alzórriz, le estoy oyendo más que a mi propia voz. Gracias.

Les quiero recordar que los impuestos en Navarra se han duplicado en ocho años de gobiernos de izquierdas. Bueno, antes gobiernos de izquierda más PNV, pero como ahora el PNV se ha reconvertido en partido de izquierdas, pues se ha duplicado en ocho años de gobiernos de izquierdas. Esto en cuanto a fondo, en cuanto a la forma, pues las mismas deficiencias. Fue un presupuesto que no quisieron negociar con nosotros, que no quisieron negociar con el Partido Popular—ni siquiera trataron— y que decidieron negociarlo con Bildu; ese partido que ahora en las elecciones del País Vasco tanto miedo les da que gobierne, pero que aquí, desde luego, lo han elegido como socio prioritario. Este partido también para el que ETA no es una banda terrorista, y que les ha dejado mudos de miedo aquí en Navarra, donde no han tenido,

desde luego, la valentía de condenar y exigir que llamen a las cosas por su nombre. ETA es una banda terrorista, y ustedes se han quedado mudos y han sido incapaces de exigirles que llamen a las cosas por su nombre y de criticar esa situación. Pero en el Partido Socialista, que todo lo quiere esconder debajo de la alfombra, porque les interesa, pues así funcionan sus principios, ¿van a seguir igual o van a tomar decisiones al respecto?

Bueno, pues este es el escenario en el que nos encontramos y estos son los presupuestos de 2024. Ahora nos traen una modificación de crédito donde el grueso se encuentra en dotar de crédito para personal, tal y como dice el informe. Le voy a leer: «para personal técnico de apoyo, para poder coordinar y dar apoyo al resto de los departamentos del Gobierno de Navarra en la gestión de los proyectos financiados con los fondos MRR». Los fondos son estratégicos en el Gobierno de Navarra y tienen un impacto directo en la economía de nuestra Comunidad. La gestión de estos se está acometiendo, sin un esfuerzo adicional, gestionándolos con los mismos recursos que antes de su existencia. Vuelvo a repetir: la gestión de esto se está acometiendo sin un esfuerzo adicional, gestionándolos con los mismos recursos que antes de su existencia. ¿Me quiere decir que, con las necesidades que ha habido, no se ha tomado ninguna decisión hasta ahora para gestionar estos fondos? ¿Ni una, con la importancia y la relevancia que tienen para nuestra economía y para nuestro progreso?

Navarra ha destinado 1.863 millones, 177 millones más para retribuir a la plantilla. Tiene una estructura pantagruélica de cargos de libre designación, ¿y no dotan de la infraestructura humana necesaria para gestionar los fondos europeos, que son, como digo, de los que nuestro progreso depende? Pues, desde luego, esto es un signo de una mala gestión y una oportunidad perdida. Así los datos lo demuestran.

En el *ranking* de comunidades autónomas, según licitación y subvenciones asociadas con los fondos Next Generation per cápita, Navarra se encuentran en último lugar. Es la comunidad que menos fondos ha gestionado por persona. Tienen: País Vasco, 365 euros por persona; Castilla-La Mancha, 344; Aragón, 329, Castilla y León, 325; La Rioja, 308; Baleares, 274, Galicia 267; Comunidad Valenciana, 251; Comunidad Canaria, 230; Asturias, 223; y así todas las comunidades. En último lugar, la comunidad que menos fondos ha gestionado: Navarra, 90 euros. Navarra no solo se está quedando atrás en la gestión de los fondos europeos, sino que se ha quedado la última en la ejecución por habitante. Estamos hablando de la eficiencia en la captación de fondos por habitante y en esa eficiencia, como digo, Navarra se queda la última. Esto supone que Navarra pague más impues-

tos por sus servicios o que, desde luego, con los mismos fondos tenga menos servicios; de cualquier modo, una muy mala gestión. Y ahora nos traen esta propuesta que viene tarde y que supone también, como digo, un incremento en la ejecución de gastos de personal.

Nosotros no la vamos a apoyar, porque también había otras opciones, como haberla financiado con un crédito de las empresas públicas que están teniendo tampoco retorno para los intereses de Navarra. Nosotros no vamos a apoyar esta opción de ninguna de las maneras, supone un incremento de los gastos de personal y supone una mala gestión. Al Partido Popular no nos han votado para hacer la política de Bildu ni para hacer la política de Podemos, sino que nos han votado precisamente para hacer una política sensata y rigurosa con la economía. Votaremos que no a esta propuesta. Gracias, eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniain Lacasia): Muchas gracias. Pues es el turno de la agrupación de Parlamentarios de Vox Navarra.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente. Por la brevedad me van a permitir que hablé desde aquí. Nosotros, como ya saben, pusimos una enmienda a la totalidad de los presupuestos. Estábamos en contra de ellos y también estamos en contra de este crédito extraordinario que se ha solicitado. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniain Lacasia): Gracias a usted. Y pasamos, una vez finalizado el debate, a la votación. Perdón, tiene réplica, si quiere, el Consejero.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Arasti Pérez): Muchas gracias. Por la brevedad también voy a intervenir desde el atril, simplemente para agradecer a los grupos que van a votar a favor de esta ley y al resto quiero decirles que muchas gracias por dar trámite y que tendremos ocasión de hablar de los temas que tanto les interesan en comparencias en Comisiones y en este Pleno. Así que, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted Consejero. Le agradezco encarecidamente también su réplica. Vamos a proceder a la votación del proyecto de ley foral. Ah, ¡cierto!, comenzamos con la votación de la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Partido Socialista de Navarra, Euskal Herria Bildu y Contigo-Zurekin. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 29 votos a favor, 5 en contra y 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Vamos a votar, una vez aprobada la enmienda, el conjunto del proyecto con la enmienda incorporada. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 29 votos a favor, 5 en contra, 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobada la ley foral de concesión de crédito extraordinario por un importe de 539.000 euros en varios departamentos del Gobierno de Navarra en el presupuesto de 2024. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

11-24/MOC-00035. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a tomar todas las medidas necesarias para paralizar con carácter urgente toda importación de productos agrícolas procedentes de Marruecos ante la gravedad de las notificaciones sanitarias que alertan de la presencia de hepatitis A en fresas procedentes de Marruecos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.

SR. PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar las medidas necesarias para paralizar con carácter urgente la importación de productos agrícolas procedentes de Marruecos, ante la gravedad de las notificaciones sanitarias que alertan de la presencia de hepatitis A en las fresas procedentes de Marruecos, presentada por la Agrupación Parlamentaria foral Vox en Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 223 del Reglamento, el Partido Popular de Navarra ha presentado una enmienda a la moción. Comenzaríamos, por tanto, con el turno de defensa de la moción por parte de la Agrupación Parlamentaria foral proponente, Vox Navarra. Señor Jiménez Román, para la presentación de la misma tiene un máximo de quince minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Ya veo que la señora Presidenta habrá cogido el Falcon y se ha ido a buscar fresas a Marruecos, seguramente. Espero que llegue a tiempo porque a nosotros no nos ha dado tiempo a comprarlas, pero prometí que las iba a comprar y llegarán. Pues, bueno, por desgracia, el asunto de las fresas y otros productos no se queda en meras anécdotas y hay que encuadrarlos dentro de las consecuencias de esa agenda 2030, ODS y globalismo. Uno de los ataques del globalismo es el plano económico, con esa teoría del decrecimiento, disminución de la escasez de alimentos y reducción del número de habitantes. Ese cambio climático que se ha convertido en el becerro de oro que adorar, y que

lo justifica todo con el «salvemos el planeta». El globalismo realiza un ataque continuo y busca la reducción de nuestra soberanía o seguridad alimentaria. Y es un ataque al ámbito rural, que supone en España nada menos que el 85 % de nuestro territorio. La PAC la creó Europa y el espíritu era el siguiente: unidad de mercado, el europeo. La preferencia comunitaria ahora son los terceros países. La PAC es atacada por los acuerdos internacionales. Tenemos el de París, Pacto Verde, Agenda 2030... Y se han olvidado de los principios originales.

A los agricultores y ganaderos en estos cuatro años les ha afectado negativamente ese Pacto Verde. Ya saben, no hay cláusulas espejo, competencia desleal... Ven que se está destruyendo su forma de vida, ese fanatismo climático de los supuesto progres, incluso del PP, es más importante que los propios agricultores. La ideología de la izquierda supera el bien general y, el interés nacional, España, de la derecha política con mano izquierda ha desaparecido. Cada vez más burocracia y más cargas, lo que provoca la ruina del sector y beneficia a las grandes explotaciones y propietarios. ¿Cuál es el fin último? Pues destruir el sector rural de Europa y nuestra seguridad o soberanía alimentaria.

Sobre las fresas, alguien dirá se ha olvidado de las fresas. El sistema RASFF —me van a permitir decirlo en inglés chapurreado, Rapid Alert System Feed and Food, si hay alguien que lo dice mejor, que lo diga ahora— fue creado en 2002 a impulso de la Comisión Europea y regulado en el Reglamento 178/2002 como mecanismo de intercambio rápido de información cuando afecte a riesgos de salud pública y estén presentes en la cadena alimentaria. Bien, ya en el mes de marzo se detectaron varias remesas de fresas procedentes de Marruecos con hepatitis A y, según informó el Ministerio de Sanidad a *Europa Press*, la fruta entró el pasado viernes por el puerto de Bilbao con destino a la Unión Europea. En lo que va de año, hay otros cuarenta y siete avisos de importaciones, nada menos que cuarenta y siete avisos de importaciones de Marruecos, incluida también otra de las fresas de por medio. A esos países, terceros países, no se les exigen los mismos requisitos que al nuestro. Las cláusulas espejo no existen, no se les exigen ni medidas medioambientales ni laborales ni de trato de sus trabajadores ni fitosanitarias, por lo que son discriminatorias para nuestro sector rural. Y, no contentos con eso, potenciamos su ámbito rural, su Plan Verde y el sistema de regadío.

El secretario general de la Unió Llauradora i Ramadera dice: «Mucho nos tememos que únicamente se realicen controles e inspecciones aleatorias y, por tanto, descubrir una enfermedad o una plaga es como una lotería». El Presidente Sánchez regala dinero a Marruecos para modernizar sus

regadíos, mientras abandona a los productos españoles. Y lo que Marruecos devuelve son productos infectados de hepatitis. La laxitud de los controles fitosanitarios que se exigen a los productos extracomunitarios tiene consecuencias muy negativas para la salud pública. Esto lo dice el señor Carles Peris, de esta Unión.

En el programa de control sanitario de productos de uso o consumo humano originarios o procedentes de terceros países, se establece el siguiente objetivo: a) Controles documentales sobre el cien por cien de las partidas, b) controles de identidad y físicos, de acuerdo con las frecuencias específicas establecidas en la normativa o basados en los resultados de los análisis de riesgo afectados.

Según AVA-ASAJA y COAG, sindicatos, sus líderes dicen lo siguiente: «Tenemos constancia de que se revisa tan solo el 10 % de las mercancías que llegan a este país, o menos». Quien denuncia que, en la mayoría de las ocasiones, los inspectores encargados revisan solo una caja de todo un contenedor y listo, pero no prosiguen la tarea de forma exhaustiva con el envío completo. A esta última alerta sanitaria se suman otros avisos de importaciones de Marruecos. La COAG nos dice lo siguiente, y vuelve a decir lo mismo: «Solo se analizan de manera aleatoria entre el 1 y el 5 % de los productos agroalimentarios que se importan y, lo que es peor, no se esperan los resultados para liberar la mercancía al mercado». Por todo ello, esta organización pidió ayer la paralización inmediata de las importaciones de fresas y otros productos frescos de Marruecos.

El presidente de AVA-ASAJA coincide en el diagnóstico. No hay control en la llegada de los productos marroquíes, pero tampoco en el país de origen, que es otro de los factores que tener en cuenta. No hay transparencia alguna ni tampoco sobre el terreno se realizan inspecciones por parte de nuestro país, como sí ocurre con los envíos que nosotros realizamos a otros destinos, por ejemplo, a Estados Unidos. Los estadounidenses —describe— envían a sus expertos a revisar a pie de campo las cosechas españolas. Incluso con la presencia de expertos sanitarios que son capaces de revisar los productos —por ejemplo, nuestras naranjas—, que también se desplazan a los puertos para seguidamente realizar otro control, una revisión que prosigue en la puerta de entrada de aquel país. Se trata, por tanto, de un seguimiento sanitario absoluto, pero del que carece España. Aquí, Marruecos tiene carta blanca para hacer lo que quiera con sus productos, y todos callan. No sabemos realmente qué le debemos a Marruecos.

Otro problema que se están encontrando los consumidores es sobre el origen y características o contenido de los productos que nos encontramos en los lineales de nuestros comercios. Estoy

hablando de las sobreetiquetas o reimpressiones, que son legales, pero no son muy claras, son difíciles de entender o de ver y pueden dar lugar a ciertas confusiones.

España se lleva la peor parte del acuerdo. Los productos que la Unión Europea importa coinciden con lo que nosotros producimos. Por si fuera poco el perjuicio económico que está causando la ruina de nuestro sector primario, los escasos controles fitosanitarios que se exigen a los productos agrarios extracomunitarios, como los marroquíes, ejercen competencia desleal al producto nacional y están ocasionando un grave riesgo para la salud de todos los españoles.

Ustedes, partidos con su agenda 2030, Pacto Verde, sus estrategias, su fanatismo climático, que han firmado todos, están fomentando la ruina del sector agrario. Por todo lo expuesto y alertado por la enorme gravedad de esta situación, el Grupo Parlamentario Vox presenta esta propuesta que tienen ustedes y que suponemos que el Gobierno central habrá ejecutado ya alguna de ellas.

Por cierto, como cumplimos nuestra palabra, las fresas han llegado. Tienen en la cafetería, por si quieren degustarlas, fresas que no son de Marruecos, son de Almería.

Y, para terminar, he de decirles que, como conocen, en algunas tradiciones espirituales las fresas simbolizan renovación y el ciclo de la vida; y por su forma y color rojo, amor y pasión. Faltan las dos cosas aquí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Vamos con el turno del grupo enmendante, el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda a la moción de modificación del punto tres. Por lo tanto, para su defensa, el señor García Jiménez tiene diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Señor Jiménez, nos trae hoy una iniciativa que sinceramente pensábamos que sería única y exclusivamente para defender nuestro campo y a nuestros agricultores, donde evidentemente siempre va a estar el Partido Popular, pero resulta que en el fondo es más bien una iniciativa para llevarnos casi a un conflicto con Marruecos, pidiendo una serie de cuestiones para las que este Parlamento no tiene ningún tipo de competencia. Por lo tanto, y para no mezclar temas, le solicitaré la votación por puntos y daré la explicación de por qué vamos a aceptar unos sí y otros no.

Es cierto que todos leímos, con cierta preocupación en su día, la noticia de la presencia de hepatitis A en las fresas procedentes de Marruecos en nuestro país. Sin embargo, luego supimos que esos alimentos nunca fueron distribuidos en el mercado. Y por supuesto que estamos a favor de

reforzar todo tipo de controles, siempre hay margen para la mejora, pero no podemos negar que Europa es la región del mundo que tiene la mejor seguridad alimentaria. Y es precisamente gracias a esos controles del sistema de alerta rápida para alimentos y piensos de la Unión Europea, que se pudo emitir a tiempo esta alerta alimentaria que desvelaba la contaminación de hepatitis A de esas fresas, procedentes, en este caso, de Marruecos, y en otras ocasiones de otros países, o también de nuestro propio país. Hay varios casos, hasta ciento cuarenta alertas que se han detectado en marzo, por ejemplo. Y quiero decir con esto que no debe cundir el pánico. Estamos absolutamente a favor de defender el campo navarro, de defender nuestros productos, faltaría más. Nunca habrán escuchado al Partido Popular hablar mal de la huerta navarra, pero nunca a costa de meter miedo al conjunto de los ciudadanos.

En esta iniciativa, como le decía al inicio, prácticamente plantea usted un conflicto directo con Marruecos, sobre todo en el punto uno y en el tres, y por eso no podemos apoyarla. Y para limar asperezas, hemos presentado nosotros una enmienda en la que pedimos que, en lugar de los puntos en los que se insta al Gobierno de España a solicitar en el seno de la Unión Europea la revisión del acuerdo agrícola entre Marruecos y la Unión Europea, se exija la misma trazabilidad para los productos importados que se exige a los agricultores y ganaderos que producen en nuestro país, evitando así posibles competencias desleales. Nosotros, como país miembro de la Unión Europea, no podemos paralizar con urgencia la importación de Marruecos, y menos si así existe una valoración de distorsiones en el mercado nacional. Es un acuerdo europeo y el comercio internacional es competencia europea.

Así que, si quieren apoyar la enmienda que hemos presentado sobre la trazabilidad y la competencia desleal, eso sí que vamos a aceptarlo, pero meternos en un conflicto diplomático con Marruecos a todas luces es inaceptable, además de que, como le decía al inicio, no tiene competencias este Parlamento. Sobre el punto dos le diré que, aun compartiendo el fondo, el problema no es nuestra inspección, que evidentemente funciona, sino la de los estados miembros que hacen la vista gorda. El punto cuatro tampoco lo podemos apoyar porque, aunque está bien pedir explicaciones al país vecino sobre los productos que nos llegan, los fondos a Marruecos son parte de un acuerdo de asociación más amplio y ahí, de nuevo, nosotros no podemos meternos ni tenemos competencias. Y créanos que hay muchas más cuestiones entre todas las relacionadas con el Gobierno de Pedro Sánchez y Marruecos que nosotros no entendemos ni mucho menos compartimos. Y así lo hicimos saber desde el Partido Popular en el Senado, donde

se le preguntó al Ministro de Exteriores cómo justificaba la entrega de doscientos cincuenta millones de euros para una desaladora marroquí en plena sequía en nuestro país.

Hay muchas cosas turbias que no nos dicen, pero insisto en que lo que se pide en esta iniciativa no es la forma más correcta de atajar los problemas y las diferentes incógnitas. No tenemos ningún problema en votar a favor de los puntos cinco, seis y siete, siempre y cuando permitan la votación por puntos, ya que van a favor de lo que es la defensa de los productos agrícolas nacionales y propios, y ahí estamos a favor. Pero, por supuesto, no podemos salir a hablar del campo sin mencionar al principal responsable de su mala situación actual, que evidentemente es el propio Partido Socialista. En el Partido Popular estamos convencidos de que el Ministerio de Agricultura no está poniendo todos los recursos a su alcance, ni todos los recursos necesarios, para frenar casos como los que hemos vivido en nuestro país con respecto a las fresas con hepatitis A. Tras detectarse dicha infección en fresas que iban a ser incorporadas al mercado de la Unión Europea a través de España, la portavoz del Partido Popular en el Parlamento Europeo, así como el portavoz de Agricultura en el Parlamento Europeo y en la Comisión Europea solicitaron medidas urgentes para garantizar que este hecho no se vuelva a producir, tampoco en otros productos.

Es cierto que el Gobierno de España debe reforzar los controles para no poner en riesgo la salud de los ciudadanos y para no poner en riesgo la reputación de nuestros agricultores. Por eso, en el Partido Popular estamos a favor de que la Unión Europea multiplique los controles, mientras Marruecos no demuestre que cumple con los compromisos que tienen firmados en materia fitosanitaria. Mi compañero, el señor Zoido, ya ha recordado en reiteradas ocasiones, también en la Cámara europea, la importancia de implementar las cláusulas espejo que el PP lleva años pidiendo. Durante la presidencia española de la Unión Europea se le preguntó públicamente al ministro Planas si haría un esfuerzo para atender las demandas del campo e impulsaría las diferentes cláusulas espejo a terceros países en productos agroalimentarios, pero solo hemos recibido, como siempre, evasivas. Mientras la Unión Europea no se ponga en serio con estas cláusulas, deben ser los estados miembros quienes tengan que hacer por libre la batalla para frenar la importación de alimentos no aptos para el consumo.

Por ello, la responsabilidad y la pelota están ahora en manos del Gobierno de España y, por lo tanto, en manos del Partido Socialista, que ha estado, como bien sabe usted, gestionando a espaldas del campo. A ver qué es lo que hoy nos dicen, cuál

es la explicación que ellos nos dan, pero insistimos también en la votación por puntos para poder apoyar parte de esta iniciativa. Y le adelanto que, si no aceptan esa votación por puntos, votaremos en contra. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. Vamos ahora con el turno de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales a favor y en contra de la moción. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el Grupo Parlamentario UPN. Por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Bujanda Cirauqui.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Buenos días. Gracias, señor Presidente. Bueno, señor Jiménez, vamos a votar que no, si no acepta votar por puntos, porque ya vale de hacer un *totum revolutum* para aparentar que defienden el sector primario. Al sector primario se le defiende con seriedad, y tengo que decir —el señor García se lo ha dicho también— que hay que tener criterio y seriedad.

Nosotros no somos sospechosos, yo mucho menos, de tener ningún tipo de complejo por las importaciones de terceros países, pero es que su moción no tiene un pase. No tiene un pase salvo que sea en esa guerra en la que ha entrado usted con el Partido Popular, o Vox con el Partido Popular, por defender el sector primario, y esta es una moción que se defiende en otras comunidades exactamente de la misma manera. Le voy a decir, mire, sobre la hepatitis A, que usted ha hecho un *totum revolutum* de todo esto, de los controles del RASFF. Europa, aunque probablemente tenga que incrementar los controles, ha hecho 4.675 controles de productos europeos, aleatorios, por supuesto, porque Europa importa casi 140 millones de toneladas de productos. Por lo tanto, controlar todos es imposible.

Como usted ha dicho, hay cuarenta y dos alertas sanitarias de Marruecos. Pero lo que no ha dicho —que es lo peor, esconder los datos de verdad— es que otros países de la Unión Europea tienen más alertas sanitarias. Por ejemplo, tenemos cincuenta y dos incidencias de alimentos procedentes de Francia, treinta y seis de Italia, treinta y dos de Países Bajos o veintiséis de Alemania. Por lo tanto, vamos a ser serios y no vamos a criminalizar o a alarmar de lo que no es. Y como anécdota, y voy a ir terminando ya, porque esto no merece mucho más, sobre la hepatitis A de las fresas, que yo también denuncié y que entraban por el puerto de Bilbao, en Europa ha habido dos detecciones de hepatitis A, una de ellas, la mencionada de las fresas, que no llegó a los supermercados por los sistemas que tienen España y Europa de garantía sanitaria, pero es que la otra era de un producto español que salía a Italia, y eran mejillones. Por lo tanto, vamos a tener cuidado en lo que decimos,

vamos a tener cuidado en lo que hacemos y no vamos a alarmar cuando no hay que alarmar.

Las cláusulas espejo, que yo incluso puedo defender, usted no sé si sabe que son imposibles de aplicar por los propios acuerdos de la Unión Europea y por el artículo 20 del GATT. Por lo tanto, vamos a hablar, vamos a decir, pero esto es otro problema distinto. Yo puedo pedir cláusulas espejo, que las he pedido, pero todos deberían saber que la propia normativa europea les impide hacerlas.

Como decía, España, por ejemplo, exporta siete millones de toneladas. Por lo tanto, hay que tener cuidado con lo que decimos de los acuerdos o no acuerdos de cerrar fronteras. Porque usted se ha centrado en Marruecos, que puede ser, pero hay que ser serio, señor Jiménez. Me parece que ya vale de intentar manipular todo lo que sea el sector primario en ese *totum revolutum* que usted ha hecho y dicho.

Por lo tanto, si usted no acepta la votación por puntos, votaremos que no, y si acepta los puntos, solo votaremos a favor al que dice que hay que incrementar —porque está bien incrementar— los controles de seguridad alimentaria por el bien de la salud. Y en otro en el que usted dice sobre el reetiquetado y el fraude, es que toda etiqueta que esté mal etiquetada, sea etiquetada en origen o reetiquetada en España o en países de la Unión Europea bajo la normativa que hay, si hay fraude, es fraude, no es fraude por ser reetiquetaje, no confunda. El fraude hay que perseguirlo siempre.

Por lo tanto, lo dicho, votaremos que no a esta moción por el *totum revolutum* que ha mezclado, por lo que puede suponer para las importaciones y exportaciones, por la poca seriedad que tiene. Y, si acepta la votación por puntos, solo aceptaremos el que he comentado.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Bujanda Cirauqui. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. El señor Mena Blasco tiene la palabra por diez minutos máximo.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidente. Por la brevedad hablaré desde el escaño. Buenos días, señorías. Como es evidente, después de la intervención que ha hecho el señor Jiménez, con la cantidad de manipulaciones que ha vertido, votaremos no a esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Mena. Vamos con el turno de Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señor txoperena, tiene la palabra por diez minutos.

SR. TXOPERENA MATXIKOTE: Laburtasunagatik, hemendik hitz egingo dut, justu esateko guk emandako hitzari so eginez, ez dugula parte hartuko.

[Por la brevedad, tomaré la palabra desde aquí para decir que, atendiendo a nuestra palabra, no vamos a participar].

SR. PRESIDENTE: Mila esker, txoperena jauna. Goazen Geroa Bai talde parlamentarioaren txandarekin. Azcona jauna, zurea da hitza.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, Presidente. Votaremos en contra de esta moción.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Tiene la palabra el señor López.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Desde el escaño, como siempre por la brevedad, votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López. Bien, pues una vez escuchadas las posiciones de los grupos o agrupaciones de parlamentarios forales, turno de réplica para la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Tiene la palabra por diez minutos el señor Jiménez Román, al que interpele para posicionarse también sobre la enmienda al punto tres y la votación por puntos

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Muchas gracias, Presidente. Bien, pues poco puedo decir. Yo creo que no es que no me haya explicado, es que no han entendido, pero entiendo que tienen que ser coherentes con sus principios. Si defienden la agenda 2030, el globalismo y el deterioro, entre comillas, en el concepto de nación, pues es normal que no quieran entrar. Todo tiene una causa y un origen. He empezado hablando del espíritu de la PAC, no lo han entendido. Lo vuelvo a repetir, la PAC se creó con el espíritu de unidad de mercado, Europa, la preferencia comunitaria, terceros países.

Por lo visto, los agricultores y ganaderos que están en la calle últimamente no tienen nada que hacer, como la película esa de los viernes al sol o los sábados al sol. No tienen nada que hacer y se van dando vueltas por toda Navarra, porque no tienen trabajo. Por lo visto, sus manifestaciones y sus reivindicaciones no tienen sentido. Pero lo curioso, y no voy a entrar en el tema personal, es que no se puede estar en misa y repicando. Cuando se tiene un norte, una brújula, se sabe por dónde se va. El problema es cuando esa brújula empieza a dar vueltas, porque está al lado de un metal o al lado de lo que sea, y se vuelve loca. Y eso les está pasando a muchos partidos aquí, que defienden una cosa abajo, en la calle, y otra aquí. He nombrado a bastantes asociaciones, y lo que dicen no lo digo yo, lo dicen ellos. La preocupación por la salud de los españoles en este caso, aparte de sus intereses, por lo visto se lo están inventando. A mí me preocuparía mucho, ya no son las fresas. Me dice el señor de UPN que aparte de ser serio... Yo lo soy, usted no sé, yo sí lo soy. Yo defendiendo mis principios, mis valores aquí y en la calle, usted no

sé si lo hace, no se lo voy a cuestionar, así que no cuestione mi seriedad, por favor. Me dice que en Alemania, Francia... no sé cuántas más hay. Pues hay un dicho muy sencillo y muy vulgar: mal de muchos, consuelo de tontos. A mí me da igual las que haya en Alemania o en Francia, a mí no me da igual España. España, nación de España, de momento.

Vuelvo a repetir, todo esto tiene un origen que viene de Europa y tiene el concepto de globalismo. Si alguien no lo entiende, se lo explico. Y uno de los ataques es a nuestra seguridad o soberanía, el *imperium* alimentario en este caso. Y el 85 % de nuestro sector rural se está yendo a paseo, y nos lo están diciendo a gritos, pero a gritos que se están ahogando. Y lo he explicado, a alguien que se está ahogando encima lo miramos y le decimos ¿qué te pasa? ¿Te mandamos algo? Algo tenemos que hacer. Y el problema viene en ese origen, esa causa. Y podemos seguir con la técnica del avestruz, no pasa nada, no asustemos. Como cuando vas al médico, y no te dicen la verdad, te dicen que tienes un resfriado en vez de decirte que tienes una neumonía que lo mismo te lleva para el otro lado, vamos a decirle que no, que no hay problema. Pues claro que hay un problema y lo están diciendo las asociaciones, no una sino varias, unas cuantas. No hacemos caso. En fin, no voy a seguir.

No vamos a admitir la votación por puntos porque entendemos que es muy clara nuestra propuesta, que es defender los intereses de los navarros y de los españoles, está clarísimo. Y si hay que darle un toque a Europa, se le da un toque a Europa, porque antes de que los terceros países, Egipto, Marrueco o quien corresponda... y Dios me valga, una guerra de no sé qué tipo hemos dicho con Marruecos y con no sé quién y con no sé cuántos... por favor, no somos tan importante los dos Parlamentarios de Vox. De momento no es nuestra idea, la idea es la salud de los navarros, la salud de nuestro campo. Y lo decimos ahí, con camiseta o sin camiseta. Y, sobre todo, ruego que no cuestionen la seriedad de un Parlamentario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Entiendo que en contra de la enmienda y también en contra, en eso sí ha sido claro, de la votación por puntos. Quiero comentar también que la Presidenta del Gobierno excusó su asistencia de este Pleno formalmente por estar presente en el Comité de las Regiones y así lo hizo constar en tiempo y forma en la Mesa y Junta de Portavoces.

Dicho esto, pasamos a la votación de la moción de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra en su integridad, una única votación. Por lo tanto, señorías, comienza la votación. (PAUSA). Ha habido un momento de pánico, pero se ha votado. (RISAS). Secretaria Primera, ¿resultado?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 2 votos a favor, 47 en contra.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Queda rechazada, por tanto, la moción del punto 2 del orden del día.

11-24/MOC-00041. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la lengua de signos sea puntuable como mérito en la contratación pública y así se refleje en el nuevo decreto de méritos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto tercero: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la lengua de signos sea puntuable como mérito en la contratación pública y así se refleje en el nuevo decreto de méritos, presentada por el Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin Nafarroa. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 220.3 del Reglamento, los grupos Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai han presentado en el tiempo establecido una enmienda *in voce* de sustitución a la enmienda presentada en plazo por los mismos grupos parlamentarios, que se ha repartido a todas sus señorías. Por lo tanto, ¿algún grupo se opone a su tramitación? Bien, pues sería esta enmienda *in voce* de sustitución la que se sometería a votación. Comenzamos con el turno de defensa. Por el Grupo Parlamentario que la presenta, Contigo-Zurekin, tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, el señor López Córdoba.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehenakari jauna. Compañeros y compañeras Parlamentarios y Parlamentarias, hoy traemos una moción que espero que todos apoyéis. Una moción que pretende hacer la sociedad un poquito mejor. Una moción que pretende dos cosas: una, mejorar los servicios que desde la Administración ofrecemos a la ciudadanía y, dos, mejorar la accesibilidad a esos servicios para una parte de la población.

(EL SEÑOR LÓPEZ CÓRDOBA UTILIZA LA LENGUA DE SIGNOS).

Y esto que acabo de decir es así, es la realidad, no me pidan que lo traduzca. En nuestro país, en nuestra Comunidad, en nuestras ciudades las personas sordas o con discapacidad auditiva viven en una sociedad mayoritariamente formada por personas oyentes. No se preocupen, que a lo largo de la moción sí que lo iré traduciendo. En caso de que no lo haya dicho bien, pido disculpas por adelantado a todas aquellas personas que controlen más que yo. Esto hace que la comunicación de estas personas sea principalmente gestual, visual y espacial, lo que se conoce como lengua de signos, una lengua propia, diferenciada, que reúne todas las

características y cumple con las mismas funciones que cualquier otra lengua. Se puede decir que la lengua de signos es la lengua natural de las personas sordas.

Antes de entrar en materia, permítanme hacer un pequeño paseo legislativo. Desde el año 2007, la Ley 27/2007, de 23 de octubre, recoge el derecho al uso de la lengua de signos. Además, el 15 de febrero de este mismo año 2024 se reformó el artículo 49 de la Constitución española para eliminar un término insultante y cambiar su redacción, que dice lo siguiente: «Las personas con discapacidad ejercen los derechos previstos en este título en condiciones de libertad e igualdad reales y efectivas. Se regulará por ley la protección especial que sea necesaria para dicho ejercicio». Y también dice lo siguiente: «Los poderes públicos impulsarán las políticas que garanticen la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad en entornos universalmente accesibles».

Hay varios estatutos de autonomía que han incorporado la lengua de signos a su texto entre los derechos sociales o de las personas con discapacidad, como el Aragón, que en su artículo 25.2 dice que los poderes públicos aragoneses promoverán la enseñanza y el uso de la lengua de signos española que permita a las personas sordas alcanzar la plena igualdad de derechos y deberes. El de Canarias en su artículo 16 dice que el uso de la lengua de signos española y las condiciones que permitan alcanzar la igualdad de trato de las personas sordas que opten por esta lengua será objeto de enseñanza, protección de respeto. Pero hay más, hay muchos más: Castilla y León en su artículo 13.8, Cataluña en su artículo 50.6, Comunidad Valenciana en su artículo 13.4, Extremadura en su artículo 7, Islas Baleares en su artículo 19.3.

Además, hay diversa normativa que regula el uso de las lenguas de signos. La ya mencionada ley estatal, la Ley 27/2007, por la que se reconocen las lenguas de signos española y catalana, y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas con discapacidad auditiva y sordociegas. En Cataluña la Ley 17/2010, en Andalucía la Ley 11/2011 y, por último, el recién aprobado Real Decreto 674/2023, por el que se aprueba el Reglamento de condiciones de utilización de la lengua de signos española. Podríamos aspirar a que Navarra tuviese su propia legislación, aunque, desde luego, ya les digo que no es objeto de esta moción, porque en todo caso siempre, siempre es de aplicación la ley estatal, que ya reconoce el derecho de las personas con discapacidad auditiva al aprendizaje, conocimiento y uso de las lenguas.

Pero bueno, después de este aburrido paseo por las leyes, vamos al grano. Un poquito de historia. La lengua de signos se remonta en España al siglo

XVI. Fueron los monjes benedictinos los que, precisamente para enseñar a comunicarse a los niños sordos, empezaron a usarla. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística en la encuesta de EDAD 2020, en España hay un total de 1.230.200 personas sordas censadas. Esto representa un 28,5 % del total de personas con discapacidad. La cifra a nivel mundial asciende a 1.500 millones de personas sordas, según datos de la Organización Mundial de la Salud.

Para ser justos, tenemos que hablar de que hay distintos grados de sordera, luego me centraré en esto, porque cuando hablamos de personas sordas hay que distinguir entre las que se comunican con la lengua oral, que realmente son la inmensa mayoría, y las que son usuarias de la lengua de sordos. Hoy nos vamos a centrar en estas, porque, a pesar de que cuatrocientos años después de que aquellos monjes benedictinos empezaran a trabajar con aquellos niños se aprobara la Ley 27/2007, por desgracia, muchas de las personas que sufren esta y cualquier otra discapacidad todavía encuentran barreras de accesibilidad. Y desde la Administración pública tenemos la obligación de garantizar su derecho al acceso a los servicios públicos.

De ahí el objeto de esta moción, en la que solicitamos que la lengua de signos sea puntuable como mérito en el acceso a la función pública y así se refleje en el nuevo decreto de méritos, por supuesto, valorando la idoneidad del mérito en función de la tipología del puesto, particularmente en aquellos que tengan contacto con la ciudadanía, con todas las garantías, con todos los informes previos, con la idoneidad y participación de las entidades y asociaciones necesarias. Desde aquí adelante ya que vamos a aceptar la enmienda a la moción.

A pesar de todo lo que hemos avanzado en los últimos años, cuando hablamos de accesibilidad, la mayoría de las personas en lo primero que piensan es siempre en las barreras arquitectónicas, esos obstáculos físicos que impiden la libre circulación y demás. Pero realmente tenemos que recordar muchas veces que esto es solo uno de los aspectos. Hay distintos tipos de accesibilidad. Hay accesibilidad física, que es la que acabo de comentar. Hay accesibilidad cognitiva; aquí podríamos hablar, por ejemplo, del uso de iconografía o de documentación de lectura fácil. Y también puede ser accesibilidad sensorial, que es la que permite que un servicio o un espacio pueda ser usado sin que dependa de las limitaciones sensoriales. Este es el caso que nos ocupa.

No queremos plantear ninguna obligatoriedad, no queremos imponer unos conocimientos, simplemente queremos que estas personas, cuando lleguen a una Administración, puedan tener la suerte de que a lo mejor encuentren a una persona que

hable su lengua. Y, si eso se da, que este conocimiento sea reconocido por la Administración Pública.

Hay más medidas, sabemos que hay más medidas: intérpretes; mediadores comunicativos, que podrían valer, además, no solo para este tipo de discapacidad, sino para otras; sistemas como Svisual, bucles, audífonos. Pero hay algo que esta moción quiere dejar claro. Lo que queremos es que la accesibilidad, la transversalidad de la accesibilidad sea inherente a la Administración y creemos que esto podría ser un primer paso hacia ello. «Los poderes públicos —repito el artículo 49 de la Constitución— impulsarán las políticas que garanticen la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad en entornos universalmente accesibles».

Hace cuatro años, y con esto voy concluyendo, se estimaba que en Navarra existían alrededor de quince mil personas con distintos grados de sordera. Ya saben que a nuestro grupo nos gusta poner las cosas en dimensión para que la gente interprete bien los datos, imagínense toda Estella y la mitad de la comarca habitadas por personas con problemas de discapacidad auditiva. Para los de Pamplona que no salen tanto, imagínense que todo el barrio de La Milagrosa lo habitasen personas con discapacidad auditiva. Hay que ser justos, hablamos de distintos grados, no estamos hablando siempre de sordera severa, pero el número, obviamente, y la dimensión yo creo que nos hacen conocedores de los potenciales usuarios.

Y ahora sí que concluyó, pero me gustaría hacer una aclaración. Que nadie se confunda, esto no es un debate de política lingüística; esto es un debate de inclusividad y de accesibilidad. Por tanto, ruego que no desvíen el tema, o háganlo si quieren, por supuesto, en su uso de la palabra son libres de hacer lo que quieran, aunque les rogaría que, por respeto a las personas que se verían afectadas por esta moción, se ciñeran al objeto de la discusión. Es todo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, López Córdoba jauna. Vamos ahora con el turno de los grupos enmendantes. En su nombre, por parte del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, la señora Biurrun Urpegui tiene diez minutos para presentar la enmienda *in voce*.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. El debate de esta moción nos permite hablar una vez más en esta Cámara de los derechos de las personas con discapacidad en general y con discapacidad auditiva en particular, de su relación con la Administración en condiciones de igualdad y de accesibilidad y de garantizar el ejercicio de sus derechos como ciudadanos de pleno derecho.

He de decirle que al ver esta moción tuvimos en principio una cierta confusión de si estábamos hablando de valorar el mérito como conocimiento en las licitaciones públicas o si estábamos hablando de lo que era un acceso a una promoción dentro de la Administración Pública, duda que resolvimos con usted. Se trata de una moción en apariencia sencilla, pero que de sencilla tiene muy poco. Es muy compleja en su trasfondo. Es un tema muy complejo como para tratarlo, igual, en una moción, reconociendo, como siempre, que es positivo que abordemos estos temas en el debate político.

Esta moción no es para hablar de la lengua de signos —este Parlamento se ha manifestado en diferentes ocasiones a favor de la misma—, sino que plantea valorar como mérito en el acceso a la Administración Pública esta lengua de signos. Con referencia a esta lengua de signos, el recorrido de normativa ya lo ha hecho el portavoz que ha propuesto la moción. No obstante, yo quisiera incidir en alguno de los aspectos que recoge esa Ley 27/2007. Y es que, por un lado, reconoce las lenguas de signos españolas, pero, por otro lado, regula también los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas con discapacidad auditiva y sordociegas.

Esta ley pretende que se superen las barreras a las que se enfrentan las personas sordas con discapacidad auditiva y sordociegas, barreras invisibles de las que muchas veces no somos conscientes. Se quiere, por tanto, propiciar su acceso a la información y a la comunicación, teniendo en cuenta su heterogeneidad y las necesidades específicas de cada grupo. Efectivamente, si algo caracteriza a la población con discapacidad auditiva es su heterogeneidad, y si algo nos piden las asociaciones que las representan es que nos alejemos de la universalidad de las conclusiones propuestas y tengamos en cuenta las especificidades.

Creemos que esta moción quizá no tiene una mirada completa, y podría entenderse —creo que no, porque ya lo ha dicho, pero podría entenderse y por eso lo queríamos dejar claro nosotros— que la lengua de signos es la única forma de comunicación de las personas con discapacidad auditiva y sordociegas, y no es así. De hecho, según los datos que se nos han aportado, en Navarra serían un 3 % de las personas con discapacidad auditiva las que utilizan dicha lengua. La propia ley diferencia entre personas que se comunican de manera oral y personas que utilizan la lengua de signos y habla tanto del reconocimiento de las lenguas de signos como de medios de apoyo a la comunicación oral. Igualmente, en la ley rige el principio de libertad de elección en la forma de comunicación por parte de las personas sordas, cualquiera que sea su discapacidad auditiva, y sordociegas. De ahí que se reconozca y se regule de manera diferenciada el

conocimiento, aprendizaje y uso de la lengua de signos española y también los medios de apoyo a la comunicación oral.

Dicho lo anterior y tal como recogen las diferentes normativas de aplicación, en las cuales no me puedo detener porque son muy profusas, efectivamente, lo ha dicho usted, como poderes públicos tenemos la obligación de desarrollar medios que faciliten el acceso a la expresión verbal y escrita de la lengua oral a las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. En este trabajo nos va a encontrar a las y a los socialistas, y en este trabajo consideramos que está también el Gobierno de Navarra. En estos momentos está en fase la redacción final y el retorno del Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2024, que da ya continuidad firme al compromiso que tiene el Gobierno con la consecución de los objetivos y retos planteados en la Ley Foral de Atención a las Personas con Discapacidad en Navarra y Garantía de sus Derechos, y que requiere para su ejecución, y esto sí que es una llamada de atención, un mayor compromiso de todos y cada uno de los departamentos que configuran el Gobierno de Navarra.

Quiero poner en valor también un hecho reciente, la certificación por AENOR de la Oficina de Atención Ciudadana de Pamplona, cien por cien accesible. Quería poner de manifiesto esto porque hay otras maneras para que las personas con discapacidad auditiva puedan relacionarse con la Administración y debemos aprovechar también lo que nos ofrecen los desarrollos tecnológicos: el bucle de inducción magnética para las personas usuarias de ayudas técnicas, el servicio Svisual de la lengua de signos española, señalización en braille y guías táctiles, audiodescripciones con las tecnologías NaviLens, señalización en lectura fácil o personal de oficina formado en trato e interacción con personas con discapacidad.

Dicho esto, este grupo considera que el punto del acuerdo que plantea la moción resulta un tanto confuso en la redacción y, quizás, poco realista en cuanto a los plazos de ejecución de esta medida. *A priori* compartimos que el conocimiento de la lengua de signos pueda valorarse como mérito en el acceso a la función pública. No obstante, proponemos, de ahí esta enmienda de sustitución *in voce* presentada junto con Geroa Bai, que respecto a la registrada es una matización, que el Gobierno elabore un informe en colaboración con las asociaciones que representan a las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas sobre la oportunidad de que la lengua de signos sea puntuable como mérito en la Administración y sobre los requisitos necesarios para su valoración. Queremos conocer la opinión de las personas sordas a través de sus asociaciones y, a partir de ahí, si procede y con el acuerdo general de la mesa general de Fun-

ción Pública, realizar las modificaciones normativas necesarias para su inclusión como mérito.

He de decirle también que nos ha suscitado dudas esa inclusión, pero bueno, como digo, en el proceso se verá, de la certificación del conocimiento de esta lengua de signos, porque a día de hoy no hay un organismo público que lo certifique como tal. Existen, si no estamos mal informados, dos universidades que lo contemplan como grado. Y en estos momentos para el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española es uno de los retos regular esa formación académica y los diferentes perfiles. Por tanto, ya nos lo ha avanzado, si se acepta la enmienda presentada, vamos a votar a favor de la moción que ha presentado el grupo de Contigo-Zurekin. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias a usted, señora Biurrun. Una vez defendida la enmienda y de acuerdo con lo establecido en el artículo 221.2, podrán intervenir los grupos parlamentarios y agrupación parlamentaria para fijar su posición, y así abrimos un turno a favor y otro en contra. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? Entiendo que en el turno en contra nadie. Se abre el turno a favor. Tiene la palabra la señora Álvarez por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Lo primero que quería decir, señor López, es que a UPN su intención, la intención de esta moción le parece buena para avanzar en los derechos de las personas con discapacidad, en este caso en el derecho, como usted bien ha centrado, a la accesibilidad a los servicios públicos de las personas sordas y sordociegas o con discapacidad auditiva que se comunican a través de la lengua de signos. Es verdad, y usted lo ha reconocido, que esas personas son una minoría, pero la accesibilidad, para ser universal, ha de ser para todos. Sin embargo, al analizar en profundidad la propuesta, le hemos encontrado una serie de pegas. En primer lugar, el momento en el que nos encontramos, con un proyecto de decreto foral de méritos que ya ha pasado por la mesa general, que ya ha sido tomado en consideración y del que hay incluso un dictamen del Consejo de Navarra. Creemos que lo deseable hubiera sido que ustedes, señores de Contigo-Zurekin, como partido miembro del Gobierno de Navarra, hubieran puesto encima de la mesa esta cuestión con anterioridad a la toma en consideración de este decreto, para que así se hubiera podido negociar en la mesa general y para que el Consejo de Navarra hubiera podido estudiar jurídicamente esta cuestión. Creemos que esto no era insalvable para aprobar la moción, porque podría aprobarse la moción con el matiz de que volviera a la mesa general e incluso volviera al

Consejo de Navarra. Y, de hecho, también tenemos claro que, de haberse aprobado la moción en esta redacción original, la regulación del mérito habría venido marcada por lo que ya establece el dictamen del Consejo de Navarra, es decir, tenía que haber una puntuación específica y no genérica, como digo, de esa puntuación, computarse únicamente para aquellos puestos de trabajo que tuvieran relación con el uso de esta lengua y establecerse también la forma de acreditar el mérito. Y es aquí donde nosotros también, como ha dicho la portavoz del Partido Socialista, hemos tenido las mayores dudas. Creemos que existen dudas más que razonables de que exista una titulación oficial que pueda ser perfectamente acreditada, ya que ni siquiera la que certifica la Confederación Estatal de Personas Sordas puede tener este carácter. Y eso produciría una inseguridad jurídica que entendemos que debe resolverse antes de aprobar una moción como esta, y eso es lo que nos hubiera movido al no. En la enmienda que han presentado el Partido Socialista y Geroa Bai para solucionar estos problemas, piden un informe sobre la oportunidad de la medida, nosotros más que sobre la oportunidad creemos que sobre todo es sobre los requisitos que tiene que tener para la valoración, pero consideramos que en las actuales circunstancias es lo más razonable y nos parece bien que la haya aceptado. Y eso es lo que nos mueve al sí, con el ruego a los partidos del Gobierno de Navarra y al propio Gobierno de Navarra de que, a la vez que hacen ese informe, revisen el reglamento de accesibilidad en la atención a las ciudadanas en las oficinas públicas, aprobado por Decreto Foral 58/2014, de 16 de julio, el único reglamento de desarrollo de la Ley de Accesibilidad que existe actualmente y que hizo un Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, porque así evitaremos que después vengan con una moción para tener que tocar también ese decreto.

Y ya que hablan de compromisos con la accesibilidad, pues estaría bien que empezaran por cumplir la ley, que después de casi nueve años en el Gobierno siguen ustedes sin cumplirla. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias a usted, señora Álvarez. Turno ahora de la portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. Tiene la palabra la señora Izurdiaga por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Mila esker, presidente anderea. Egun on denoi. En primer lugar, quiero agradecer al portavoz del grupo Contigo-Zurekin que haya traído esta moción, que nos ha permitido conocer mejor y con mucho más detalle y reflexionar y abrir un debate sobre una cuestión muy interesante, pero a su vez muy compleja, como es el tratamiento de la lengua de signos. En Euskal Herria Bildu compartimos la filo-

sofía, el espíritu de la moción que ha presentado su grupo, que no es otro que superar las barreras de accesibilidad de las personas con discapacidad auditiva. Con este mismo objetivo, en el año 2018 se aprobó por unanimidad la Ley Foral de Accesibilidad Universal, con el objetivo de avanzar en la consecución de una sociedad inclusiva y accesible que garantice la autonomía de las personas y en particular de las personas con discapacidad. El capítulo cuarto de esta ley regula la accesibilidad en las relaciones de los ciudadanos y de las ciudadanas con las Administraciones Públicas de Navarra. Concretamente, en su artículo 36 dice que reglamentariamente se establecerán las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación que deberán reunir las oficinas públicas, procedimientos, dispositivos y servicios de atención y participación ciudadanas, incluido todo lo relativo a los recursos humanos y materiales. Y a su vez, el artículo 37 regula la formación del personal de las Oficinas de asistencia en materia de registros y de atención ciudadana.

Estos artículos establecen que la Administración Pública debe formar al personal en accesibilidad universal para dar servicio a las necesidades de todas las personas. Una formación que nos consta que ya se está realizando por parte del INAP, en el que se organizan también cursos de formación en materia de lengua de signos. Por tanto, creemos que para cumplir con el objetivo que usted trata de promover con esta moción sería más adecuado instar al Gobierno a que dé un impulso definitivo a la Ley de Accesibilidad, que proceda a realizar los desarrollos reglamentarios pertinentes y que proceda a disponer los medios económicos, los medios materiales necesarios para que pueda ejecutarse y de esta manera garantizar los objetivos ambiciosos previstos en la ley. Una ley que, además, fue consensuada con las entidades del sector. Y en este caso, como ya han expuesto los grupos que me han precedido en el uso de la palabra, estamos tratando una cuestión, la lengua de signos, sobre la que no existe un consenso en el asociacionismo. Hay una parte del asociacionismo que defiende la denominada cultura sorda y defiende el lenguaje de signos como un elemento identitario y única vía de comunicación, mientras que hay otro sector del asociacionismo que defiende la utilización de los implantes cocleares siempre que se pueda, u otras vías de comunicación, como la lectura de labios o los subtítulos.

Por tanto, es verdad que no es una cuestión pacífica. Es una cuestión que creemos que debe ser abordada previamente a través de un debate serio y reflexivo de la mano de las entidades del sector. Creemos que es importante escuchar a las diferentes sensibilidades para que los grupos podamos posicionarnos con un mínimo de rigor sobre esta

cuestión. Una cuestión que, como decía al inicio de mi intervención, es realmente compleja.

En cualquier caso, dicho esto, tampoco compartimos la propuesta de resolución en su redacción originaria por varios motivos. En primer lugar, porque los méritos que hay que valorar en los procesos de acceso a la función pública mediante concurso-oposición o en los procesos de ascenso de categoría y provisión de jefaturas es una materia que es objeto de negociación colectiva con los representantes sindicales en la mesa general de negociación. Y también es una materia que debe ser debatida en la Comisión Foral de Régimen Local y sobre la que debe pronunciarse el Consejo de Navarra. Por tanto, entendemos que este Parlamento no puede hurtar esa posibilidad, no puede hurtar el debate de la negociación colectiva. En ese sentido, la enmienda que presentan los grupos nos parece más razonable, más adecuada y nos parece que sí es compatible con esas funciones, con esas competencias de la mesa general de negociación.

Y, en segundo lugar, porque también discrepo de usted, señor Córdoba, porque consideramos que la lengua de signos española es una lengua que tiene su estatus jurídico, tal y como está regulada en la Ley 27/2007, del 23 de octubre, una ley que reconoce y regula la lengua de signos española como la lengua de las personas sordas. El Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española define la lengua de signos como una lengua minoritaria y minorizada, que debe ser protegida y promovida conforme a la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias, una materia sobre la que luego tendremos oportunidad de hablar más detenidamente a través de una moción que ha presentado nuestro grupo. Por tanto, yo entiendo cuál es el objeto de la moción, entiendo cuál es el espíritu de la moción, pero lo cierto es que la lengua de signos tiene el estatus jurídico de una lengua como tal, reconocida a través de una ley y, por tanto, se tiene que contemplar como una lengua, se tiene que promover y valorar como una lengua para reconocer los derechos lingüísticos de todas las personas, algo que en nuestro grupo, por supuesto, compartimos y apoyamos, y es de sobra conocida cuál es nuestra postura respecto de las lenguas y la protección de las lenguas y de los derechos lingüísticos.

Pero desafortunadamente conocemos muy bien cuál es el tratamiento que en Navarra se hace de las lenguas minoritarias. El decreto de méritos ni siquiera es capaz de garantizar que se valore nuestra lengua propia, el euskera, como mérito en el acceso a los puestos de trabajo de la Administración de Navarra. Si no somos capaces de promover una lengua propia, como es el euskera, ¿qué tratamiento esperamos que se vaya a realizar de otra

lengua minoritaria? Por eso creemos que la vía que usted propone no es una vía adecuada para cumplir con el objetivo que pretende, porque posiblemente, cuando volvamos a hablar de méritos, se volverán a traer a colación todos los criterios que se aplican a las lenguas. Ya nos ha avanzado alguno la señora Álvarez en su intervención, volveremos a hablar de criterios de racionalidad y proporcionalidad, de realidad sociolingüística, de discriminación, de vulneración de la igualdad de oportunidades, habrá que valorar en qué puestos y habrá que valorar las dificultades —ya se ha puesto también de manifiesto— para acreditar los requerimientos, etcétera, etcétera.

Por tanto, la propuesta, tal y como ha planteado la moción originaria, creemos que está abocada al fracaso. Creemos que va a ser imposible promocionar y cumplir con el objetivo que usted planteaba a través de esta vía. Y, por tanto, nos parece mucho más adecuada la enmienda de sustitución que se ha presentado por parte de los de los grupos. Creemos que respeta mejor el debate que se ha generado, respeta mejor el tema de la libertad sindical y, sobre todo, lo que nosotros sí que creemos es que para cumplir con el objeto que promueve su moción es absolutamente necesario continuar con la implementación y el desarrollo de la Ley de Accesibilidad Universal. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Izurdiaga andrea. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por diez minutos, señora Regúlez Álvarez, tiene la palabra.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta egun on, parlamentari jaun-andreok. Salimos en el turno a favor porque así va a ser nuestro voto al aceptar el proponente de esta moción la enmienda que hemos presentado conjuntamente con el Partido Socialista. Ya se ha planteado en esta tribuna cuál fue nuestra postura inicial al leer la moción, las dudas que teníamos se aclararon después y hemos decidido enmendarla porque creemos que, según nuestra interpretación, se ajusta muchísimo más a la realidad del tema que debatimos hoy aquí.

Esta moción nos trae a debate un fondo con un tema claro, que es la igualdad de los derechos de todas las personas y, como no puede ser de otra manera, también para las personas sordas y sordociegas. Es obvio y objetivo que las personas sordas, con discapacidad auditiva, o sordociegas, para integrarse en la sociedad en la que vivimos, deben superar las barreras existentes en la comunicación, que son en apariencia invisibles a los ojos de las personas que no tenemos discapacidad auditiva. En cuanto que esta moción nos trae a debate la lengua de signos, concretamente, me gustaría aclarar que cuando a lo largo de mi intervención vaya a hacer referencia a las personas sordas, lo voy a

hacer a las personas sordas que han optado libremente por que su forma de comunicación sea la lengua de signos y que en la actualidad, según los estudios que hay, es un porcentaje pequeño, ya que alrededor del 98 % de la población sorda se comunica de forma oral. Por tanto, desde Geroa Bai creemos que es un debate complejo, ya que no podemos generalizar, pues el colectivo de personas sordas no es un colectivo homogéneo, sino todo lo contrario, es un colectivo heterogéneo y, por lo tanto, las medidas de inclusión de este colectivo deben ser también heterogéneas. Y así esta clara distinción de la forma de comunicarse de las personas sordas queda recogida en la Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas como lenguas propias de quien decida libremente utilizarlas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas con discapacidad auditiva y sordociegas, por lo que no es la lengua de comunicación de todas las personas sordas.

Derivado de esta ley se aprueba un reglamento en 2023, por el que se normativizan las condiciones de utilización de la lengua de signos española y de los medios de apoyo. Entra en vigor en enero del 2024 y sus condiciones son básicas y comunes para todo el Estado, de manera que dan respuesta a las necesidades de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas que decidan utilizar la lengua de signos.

En Navarra, y antes de este reglamento, dentro de nuestras propias competencias tenemos también legislación no sobre la materia concreta de lengua de signos, pero sí de aspectos relativos a la plena inclusión de las personas sordas y sordociegas en nuestra sociedad. Tenemos la Ley Foral de Accesibilidad del 2018 y la Ley Foral de 2022, de Atención a las Personas con Discapacidad en Navarra y Garantía de sus Derechos. En ellas, y dentro de sus ámbitos objetivos y finalidades, se recoge, en lo que nos compete en el debate de hoy, la accesibilidad en las relaciones de los ciudadanos y ciudadanas con cualquier tipo de discapacidad con las Administraciones Públicas de Navarra. En ambos casos se establece, por un lado, que reglamentariamente deben recogerse las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación que deberán reunir las oficinas públicas, procedimientos, dispositivos y servicios de atención y participación ciudadana, incluidas las relativas a recursos humanos y materiales. También se establece y se recoge, por otra parte, la formación del personal en las oficinas de asistencia en materia de registro de atención ciudadana, que debe incluir no solo la formación sobre la atención a personas con discapacidad, sino también la utilización de los productos de apoyo que tengan a disposición los usuarios y usuarias, estableciendo programas permanentes de especialización y actualización de carácter general y de

aplicación para todos los tipos de discapacidad, así como que se formará a personal en accesibilidad universal para dar servicio a las necesidades de todas las personas. Por tanto, en Navarra se está trabajando ya para la plena inclusión de las personas con discapacidad.

Dicho esto, agradezco a Contigo-Zurekin que ponga esta moción a debate en este Parlamento, Parlamento que ya ha apoyado esta cuestión, bien mediante declaración institucional, bien mediante un acto de visibilidad en el Día Mundial de la Lengua de Signos, de la mano de las asociaciones que en Navarra trabajan por los derechos de las personas sordas, Asorna y Eunete, a las cuales desde Geroa Bai agradecemos su trabajo y a esta última por su labor para que parte de esta actividad parlamentaria sea accesible a las personas sordas.

Según el estudio sobre la accesibilidad de la lengua de signos española en la Administración Pública, elaborado por el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española, entre los retos que tiene la Administración Pública en cuanto a la población sorda o sordociega que utilice la lengua de signos están el de mejorar la disponibilidad y la calidad de los profesionales de la traducción, interpretación y videointerpretación de la lengua de signos española; el de contar con recursos que permitan a la ciudadanía sorda y sordociega asignante disponer de información traducida por profesionales de la traducción, la interpretación y la videointerpretación que aseguren la precisión y adecuación lingüística y cultural; también adecuar los cauces habilitados que facilitan la participación ciudadana para que sean aprovechables por estas personas sordas y sordociegas asignantes; y un último reto que en Geroa Bai nos parece muy importante para que realmente los recursos y servicios públicos sean los adecuados para la ciudadanía hacia la que van dirigidos, y es el trabajar en colaboración con las entidades que representan a las personas usuarias de estos servicios, para orientar, además, los procesos de evaluación y seguimiento de la prestación de servicios.

Por tanto, creemos que la enmienda que hemos presentado recoge las consideraciones que desde las entidades que trabajan en favor de los derechos de las personas sordas se entiende que son necesarias para que la Administración sea accesible para las personas sordas y que utilizan la lengua de signos como forma de comunicación. Por tanto, creemos que no se debe empezar la casa por el tejado y que, antes de la inclusión del mérito de la lengua de signos en la Administración tal cual, debe trabajarse, a través de la colaboración con las entidades oportunas, esa oportunidad de la medida y sobre todo de los requisitos de valoración, como ya se ha dicho por quien me ha antecedido en la palabra. A partir de ahí, de ese trabajo, saldrán unas conclu-

siones, y dependiendo de cuáles sean esas conclusiones y si son proclives a la inclusión de la lengua de signos como mérito, antes de su inclusión, además, se tendremos que seguir todos los pasos de la negociación en la mesa general de la función pública, porque solo así es como realmente atenderemos a las verdaderas necesidades de las personas sordas. Por ello votaremos a favor de la moción con la enmienda que hemos presentado y las consideraciones realizadas por ella. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Regúez Álvarez andrea. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Partido Popular. La señora García Malo tiene la palabra por diez minutos para fijar su posición.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Ha traído usted a debate, señor López Córdoba, un tema francamente interesante: la comunicación, la base de cualquier relación humana. En este caso usted centra la moción en la lengua de signos como un instrumento fundamental para mejorar la inclusión de las personas sordas en la sociedad, ya que estas se encuentran, como ya se ha dicho, con barreras de comunicación que limitan su capacidad para acceder a la información, a los servicios y a las oportunidades en igualdad de condiciones. Esto es así, pero también es una realidad, y también se ha hecho referencia a ello, que para muchas personas sordas la lengua de signos es, además, una parte esencial de su identidad cultural. Así lo reconoce el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española y también se reconoce así en el último informe, el sexto Informe de cumplimiento del Reino de España 2017-2021 de la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias, en la que por primera vez incluye un apartado sobre la lengua de signos.

Pero bueno, centrándonos en el ámbito en el que usted ha hecho esta propuesta, la relación de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera con la Administración, hay algunos elementos que hemos tenido en cuenta a la hora de tomar posición. En Europa, la resolución del Parlamento Europeo de 23 de noviembre de 2016 sobre las lenguas de signos y los intérpretes profesionales de lengua de signos señala la necesidad de que haya intérpretes de lengua de signos cualificados y profesionales, que aporten servicios de gran calidad, exactitud y precisión, para que las personas sordas puedan gozar de igualdad de derechos y dignidad ante las instituciones. Es verdad que no estamos hablando de intérpretes, sino de mérito, pero creemos que sirve exactamente igual la filosofía de esta resolución.

En España la lengua de signos está reconocida, como ya se ha dicho también, como lengua oficial de las personas sordas. Se encuentra protegida por la

Ley 27/2007, de 23 de octubre, y por el reglamento de las condiciones de utilización de esta lengua, el Real Decreto 674/2023. Creo que también es importante prestar especial atención a su artículo 12, que señala que las Administraciones Públicas garantizarán el uso de la lengua de signos española que permita a las personas sordas y sordociegas el acceso a la comunicación e información y a ejercer sus derechos a la atención integral, a vivir de forma independiente y a participar en todos los aspectos de la vida. Por otra parte, el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española, a la hora de abordar este tema, qué relación tienen las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera con la Administración, parte de una premisa, y es que hay muy poca documentación, muy pocos trabajos, muy pocos estudios relacionados con la comunidad sorda y sus relaciones con la Administración Pública, así como con la utilización de la lengua de signos para comunicarse con ella. Por lo tanto, hay mucha tarea pendiente y yo creo que esta moción puede suponer un impulso para ponernos a trabajar en ello en nuestra Comunidad. Señala en su estudio sobre la accesibilidad de la lengua de signos española en la Administración Pública —la señora Regúlez ha hecho referencia también a este estudio— que las dificultades de trámites a medio y a largo plazo, las deficiencias en algunos servicios concretos, el ámbito sanitario, el de empleo, la declaración de la renta, las barreras creadas por la utilización de canales de comunicación inadecuados para las personas sordas y sordociegas se verían minimizadas con la incorporación de más profesionales especializados en lengua de signos española en distintos servicios e instituciones. Esto claramente va en la línea de su propuesta de resolución.

Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, creemos que está más que justificado que el Gobierno de Navarra considere la lengua de signos española como puntuable en la contratación pública. Hasta aquí completamente de acuerdo, pero cómo llevar esto a cabo es la parte compleja y complicada. Yo creo que repito todas y cada una de las intervenciones que me han precedido en este sentido. Para poder valorar este mérito de acceso a la función pública de una manera objetiva, es necesario tener una certificación del dominio lingüístico en lengua de signos española. *A priori* parece que podría ofrecerla el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española, esto lo señala así el Real Decreto 674/2023, pero también señala que esto es sin perjuicio de otras vías oficiales de certificación. Así, como digo, lo señala la disposición adicional tercera del reglamento.

Y hemos de tener en cuenta que ya hay universidades, como por ejemplo la Universidad Rey Juan Carlos, que cuentan con un grado en Lengua de signos española y comunidad sorda. Por lo

tanto, esta es una cuestión, el tema de la certificación, que todavía no está lo clara que debería estar y sobre la que hay un trabajo que se está desarrollando y que habrá que tener en cuenta. Por eso, desde el Partido Popular de Navarra consideramos que es necesario ponerse a trabajar, sin duda, en su propuesta, pero desde el análisis y el consenso con los actores protagonistas, representantes de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordoceguera y, por supuesto, con los responsables de la Administración. Y ya se lo han avanzado, no va a ser una tarea fácil, no va a ser un tema pacífico, porque hay distintas posiciones que tendrán que llegar a un acuerdo. Por eso consideramos más adecuado el planteamiento de la enmienda de sustitución y, como usted ha dicho que la va a tener en cuenta, nuestra posición será a favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora García Malo. Vamos con el turno de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Jiménez Román.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenos días. Bueno, ya se ha hablado mucho de legislación y del objeto de esta moción. No voy a repetir la Ley 27/2007, de 23 de octubre. Sí hare una pequeña reseña sobre la historia, los antecedentes históricos. Como ya han comentado, se inició en España, desde un punto de vista educativo, en el siglo XVI, cuando los monjes emprendieron la labor de educar a los niños sordos. Sobre todo se da un gran salto en el siglo XIX, con el establecimiento en España de los primeros colegios para sordomudos y ciegos, y se posibilita la institucionalización de la educación de las personas sordas, ciegas y sordociegas. El último cuarto de siglo XX supuso la reivindicación de las lenguas de signos españolas como los instrumentos de comunicación propios de las personas sordas que optan libremente por alguna de ellas.

Seguimos así, ya hemos visto resoluciones internacionales. Hay otra ley que es importante en España, la Ley 51/2003, de 3 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, que se ha sumado a esta tendencia. Los artículos de la Constitución ya los sabemos o los debemos saber. Y, bueno, voy a pasar un poco a lo que para nosotros es el meollo del asunto. Hay un Real Decreto, que es el 674/2023, de 18 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de utilización de la lengua de signos española y de los medios de apoyo a la comunicación oral para las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, que es el desarrollo de la famosa ley de la que ya hemos hablado, la 27/2007. Aprueba una serie de artículos y, en su

disposición adicional tercera, nos habla sobre el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española. Y dice que es un centro también asesor del Real Patronato sobre Discapacidad, de referencia en lengua de signos española, «para la validación y seguimiento de la calidad de los servicios de accesibilidad en lengua de signos española contemplados en este reglamento. De igual modo, sin perjuicio del establecimiento de otras vías oficiales de certificación, la Administración podrá poner en marcha un sistema de certificación del dominio lingüístico en lengua de signos española a través de ese centro». El fin es asegurar el acceso al empleo público, repito, asegurar el acceso al empleo público y como mérito profesional —habla de mérito profesional—, académico o personal, como idioma para todas las edades y en cualquier ámbito. Por tanto, como entendemos que es una interpretación sistemática y acorde con toda la abundante legislación que hay, principios y valores con los que estamos de acuerdo, pues nosotros entendemos que también sería deseable la valoración como mérito de la lengua de signos en la contratación pública. Nosotros no vamos a admitir la enmienda, vamos a votar la moción completa. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Turno de réplica del grupo parlamentario proponente, del grupo Contigo-Zurekin, del señor López Córdoba, que deberá manifestarse sobre la enmienda presentada por los grupos. Diez minutos, señor López Córdoba.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehenakari jauna. Antes de empezar con la réplica, quiero hacer una aclaración, más que nada porque fuera me estaban diciendo: ay, la moción del lenguaje de signos. Lenguaje, lengua, idioma. Solo una aclaración, el lenguaje es una facultad humana, la lengua es un sistema de comunicación. No decimos lenguaje inglés, decimos lengua inglesa, no decimos lenguaje portugués, decimos lengua portuguesa, no se llama lenguaje de signos, sino que se llama lengua de signos. Del mismo modo, y antes de responderles, quiero agradecer la labor de Jacinto, Kayla, Silvia y Eva, que están aquí —a ver cómo lo señalo— en el cuadradito este de aquí, todos los jueves interpretando nuestras palabras y acercando lo que decimos a aquellas personas sordas, con discapacidad auditiva, problemas de audición y sordociegas.

Agradezco mucho el apoyo que vamos a recibir de todos los grupos y avisamos ya —ya lo hemos dicho en la intervención inicial— de que vamos a aceptar la enmienda. Nosotros conocemos que hay mucha heterogeneidad dentro del mundo de la gente con discapacidad auditiva, pero nosotros no estamos buscando enfrentar ni imponer una única realidad, simplemente estamos trabajando en uno

de esos sectores. Yo creo que la señora Álvarez lo ha dicho muy bien, cuando hablamos de accesibilidad universal, hablamos de accesibilidad para todos. Y, cuando hablamos de libertad de elección, también hay que hablar de igualdad de oportunidades. Para tener libertad de elección hay que tener igualdad de oportunidades de uso.

Entendemos que hay otros medios, los he nombrado en mi primera intervención, hay intérpretes, incluso mediadores comunicativos que, como he dicho, no valdrían solamente para personas que tengan discapacidad auditiva, sino para cualquier otro tipo de discapacidad. Y sí que les debo decir algo, todos ustedes me han afeado la redacción, yo lo entiendo. Voy a decir que en mi ingenuidad lo habíamos puesto ambiguo a propósito, pensando que eso daba muchísima más libertad al departamento a la hora de gestionar las cosas, porque cuando concretas mucho, la casuística se multiplica, pero yo agradezco las enmiendas sobre todo si eso nos da muchísima mayor seguridad jurídica para que la moción vaya adelante. Vaya por delante, además, que nuestro grupo no entiende ninguna modificación de este calado sin la participación de las personas afectadas, sea mediante las asociaciones que las representan, sea con la participación directa.

Señora Álvarez, lamento el calendario, la moción la registramos pensando que llegábamos a tiempo y no ha sido posible. Pero bueno, como usted ha explicado, creemos que puede ser salvable.

Estamos de acuerdo también con la portavoz de EH Bildu en que hay que dar un impulso a la Ley de Accesibilidad. También conocemos que hay diferencias de opinión entre las distintas asociaciones. Agradezco mucho sus apreciaciones jurídicas. Sobre el tema lingüístico, sabíamos que iba a salir. Sí, la lengua de signos es una lengua, y sí, está reconocida por la Carta Europea de Lenguas Minoritarias, y es normal, pero tiene una diferencia con respecto a todas las demás lenguas, y es que cumple una función muy diferente, porque no solamente es comunicación, sino también accesibilidad. He hablado en mi primera intervención de los estatutos de autonomía de varias comunidades. En todos los casos, la mención a la lengua de signos se liga a los derechos de las personas con discapacidad y no a los derechos lingüísticos. Algunos o algunas también pueden considerar que esto vulnera los derechos de algunas personas sordas, pues la Ley 27/2007 habla del conocimiento y uso de las lenguas de las personas sordas que hayan elegido la lengua de signos, pero los derechos no son obligaciones. Los derechos no son obligaciones y no van en detrimento de nadie.

Señora García Malo, le agradezco también su apoyo. Reconozco la dificultad de la ambigüedad de la redacción, reconozco que esto ha podido

generar confusión, pero desde el primer momento todos aquellos que se han acercado sabían que estábamos dispuestos a enmendarlo siempre que se pudiera poner de manifiesto y traer a este Parlamento este debate. Sabemos que la mayoría de las personas sordas no optan por la lengua de signos, sabemos que es una lengua minoritaria, pero —repetimos— la accesibilidad universal es accesibilidad para todos, porque ninguno nos plantearíamos quitar el cuadradito este que tenemos ahora mismo en esta pantalla. No nos planteamos siquiera que eso podamos hacerlo.

Quiero cerrar diciendo que cinco de cada mil recién nacidos nacen con algún tipo de sordera. Uno de cada mil recién nacidos tiene una sordera severa. Esta moción lo único que pretende es que estas personas puedan conocer una Navarra un poquito mejor. Es todo. Gracias por el apoyo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Córdoba. Vamos con la votación, cuando usted tome asiento. Se votaría la moción con la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista y Geroa Bai incorporada. Por lo tanto, señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 46 votos a favor, 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la moción.

11-24/MOC-00044. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a defender nuestras competencias históricas en materia de Administración Local, presentada por el GP Geroa Bai.

SR. PRESIDENTE: Punto cuarto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a defender nuestras competencias históricas en materia de Administración Local, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Al amparo del artículo 220.3 del Reglamento, no se ha presentado ninguna enmienda a la moción, por lo que pasamos directamente al turno de defensa. Por quince minutos máximo, para presentar la moción, tiene la palabra el señor Azcona Molinet.

SR. AZCONA MOLINET: Muchísimas gracias, Presidente. El debate sobre los objetivos de déficit vuelve a esta Cámara después de que hace unas semanas ya tuviéramos algunas mociones y propuestas al respecto de algunas partes de estos objetivos de déficit con los que el Estado se ha presentado en Europa y se ha comprometido en Europa. Es este un compromiso de reducción del déficit público en un 3 %, al que, como hemos dicho, el Estado se ha comprometido con las instituciones europeas. Ahora bien, creo que cabe, por

que es una de las variables que decíamos desde Geroa Bai que todavía falta por determinar o por concretar y por asegurar, y creemos que es importante, el debate sobre cómo se va a conseguir esa reducción del objetivo de déficit en un 3 % y cómo las distintas Administraciones tienen que hacer frente a esos objetivos.

Ya trajimos a esta Cámara una moción en la que solicitábamos que ese objetivo de déficit correspondiente a la comunidad autónoma, en este caso a los presupuestos que aquí aprobamos el 7 de marzo, se concretase en ese 0,3 % con el que hemos aprobado el presupuesto y se hiciese, además, de una forma concreta y urgente en la Comisión Coordinadora del Convenio Económico. Seguimos reivindicando como Geroa Bai que esto se cerciore en esa Comisión Coordinadora, como hemos dicho, porque tenemos unos presupuestos con unos objetivos de déficit que no concuerdan con aquellos que el Estado ha presentado en el conjunto de Europa. Es decir, las comunidades autónomas deberían alcanzar un objetivo de déficit del 0,1 y nosotros tenemos un presupuesto aprobado con el 0,3, algo que conocemos dentro del Gobierno, porque es un acuerdo con el Estado, pero que, como decimos, es importante para Geroa Bai que se determine en esa Comisión Coordinadora.

No menos importante nos parece aquello que afecta a las entidades locales, y ese es el debate que traemos hoy aquí. Esos objetivos de déficit que ahora mismo están en vigor, que fueron presentados por el Estado en abril de 2023 en Europa, hablan de que el objetivo de déficit en el caso de las entidades locales debe ser de un superávit, un superávit del 0,2 %.

Desde luego, empezamos a valorar esta propuesta como algo injusto para las entidades locales. Consideramos, además, que no es equitativo ese reparto de la presión —vamos a llamarlo de alguna forma— para la reducción de este déficit público, pues centra esa senda, centra esa presión de forma determinante en comunidades autónomas —ya hemos hablado de lo que concierne a Navarra— y sobre todo, con ese superávit del 0,2 %, en los ayuntamientos, que, por cierto, además, todos lo sabemos y lo defendemos abundantemente en los debates cuando nos toca, son las instituciones más cercanas y las que muchas veces, la mayoría de las veces tienen que hacer un mayor esfuerzo en las políticas sociales precisamente por esa cercanía.

Voy a recordar que es verdad que se intentó conseguir una senda de déficit que mejorase esta que ahora en principio estaría en vigor. Esa propuesta de mejorar esta senda de déficit se tumbó en el Senado por dos ocasiones con los votos en contra de PP, de Vox y también de UPN, que votaron en contra de esos objetivos, que eran algo

menos exigentes que los que están ahora en vigor. Se tumbaron. En ese caso también Geroa Bai apostó por aprobar esa senda de déficit, que era mejor, como hemos dicho, que la que ahora está vigente.

Como decíamos, tenemos cierta preocupación, porque tanto en lo que afecta a Navarra como, evidentemente, y es el debate que hoy traemos, en lo que afecta a las entidades locales, no concuerda con lo que en la realidad se está haciendo. Es decir, los Ayuntamientos, es evidente, todos lo conocemos y todos lo estamos viendo, están aprobando sus presupuestos sin atender a estos objetivos de déficit que en principio nos ha impuesto el Estado, que es el 0,2 %. Por cierto, creemos que lo hacen con buen criterio porque desde Geroa Bai, desde luego, vamos a defender no solo la autonomía municipal para poder aprobar estos presupuestos en equilibrio presupuestario en este caso en la mayoría de los casos, sino también, además, la situación, que está tasada, en la que están las entidades locales de Navarra. Según el informe del sector público local, el último, que es el de 2021, justo el último después del año de la pandemia, el último que está cerrado, la evolución de la situación financiera precisamente de las entidades locales de Navarra era saneada, algo que, por cierto, no solo está determinado en este informe del sector público local del 2021, sino que viene siendo habitual en estos informes que evalúan la situación de las cuentas locales en Navarra. Es decir, una situación saneada, una situación que en sus cifras arrojaba 113 millones de ahorro neto en ese ejercicio, un remanente de tesorería global en ese momento, a finales de 2021, que sumaba 335 millones de euros, y una deuda que se redujo en ese año, por parte de las entidades locales, en un 12 %, situándose en 122 millones de euros. Es que las entidades locales no solo no deberían sufrir unos objetivos de déficit que vayan en contra de sus competencias, sino que, además, están haciendo habitualmente la tarea de forma adecuada y están, como hemos dicho, no solo dando respuesta a muchas de las crisis que hemos vivido en los últimos años de forma directa, sino que, además, lo están haciendo con solvencia, solvencia absolutamente demostrada en este tipo de informes.

Además de esta buena evolución, que ya justificaría el tener en cuenta a las entidades locales en este sentido, vamos a hacer referencia a las competencias históricas de Navarra. Creemos que Navarra tiene que defender ante el Estado, en esa Comisión Coordinadora, no solo los objetivos de déficit para nuestros presupuestos de la Comunidad Foral, sino que tiene que defender también la autonomía local, defender las competencias históricas en materia de Administración Local, para que las entidades locales de Navarra no tengan que verse abocadas —creemos que no tienen que verse aboca-

das— a ese superávit del 0,2 % al finalizar este ejercicio y a esa senda para los próximos tres años.

La Lorafna recoge en su artículo 46, apartado número 2, que la Diputación Foral, sin perjuicio de la jurisdicción de los tribunales de justicia, ejercerá el control de legalidad y del interés general de las actuaciones de los municipios, concejos y entidades locales de Navarra, de acuerdo con lo que se disponga en una ley foral. Corresponde, pues, al Gobierno de Navarra velar por el interés general de las entidades locales. El preámbulo de la Ley de Haciendas Locales de Navarra dice que, a través de la senda marcada por la disposición adicional primera de la Constitución, tiene la habilitación competencial para regular la materia concerniente a las haciendas locales de Navarra, y recuerda que se concreta en el apartado 1 del mismo artículo al que hacíamos referencia. Por tanto, tenemos claro que Navarra puede, debe y en este caso tiene la obligación de defender los intereses de las entidades locales de Navarra para que los objetivos de déficit que en estos momentos ha entregado el Estado a Europa no tengan efectos negativos en la evolución de los Presupuestos de Navarra.

Seguramente en el debate van a salir algunas afirmaciones sobre que no hace falta esta defensa, porque no hace falta ni están obligadas las entidades locales a ese 0,2 % de superávit, pero, desde luego, esta propuesta de España al conjunto de Europa lo que no hace es sentar certidumbres en las entidades locales; más bien, y a la vista de algunos debates públicos y políticos, lo que hace es generar incertidumbres en las entidades locales en esta materia.

Es decir, creemos que las entidades locales de Navarra no tienen por qué verse abocadas al cumplimiento de los objetivos de déficit. Y lo creemos por dos motivos. Primero, porque están saneadas y, además, que dan cumplimiento de sobra a las reducciones de los objetivos cuando así se plantean. Segundo, tenemos la experiencia de las anteriores crisis financieras, en las que las entidades locales fueron las primeros en cumplir con absolutamente todos los objetivos y, además, fueron los primeros que tuvieron que dar servicios y prestar servicios, aquellos que no estaban otras Administraciones, al conjunto de la ciudadanía. Y tercero y sobre todo, lo que venimos a defender también con esta moción es que tenemos competencias históricas en materia de Administración Local para defender ante el Estado que las entidades locales de Navarra están saneadas y que, por tanto, puedan aprobar sus presupuestos, como lo vienen haciendo, en este año con equilibrio presupuestario, si así lo determinan.

Por tanto, en esa defensa del autogobierno y por estos motivos que hemos dicho, emplazamos, instamos al Gobierno de Navarra a que defienda el

autogobierno de Navarra y consiga para las entidades locales una mejor posición de la que marcan los objetivos de déficit. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Azcona Molinet. Vamos ahora con los turnos de posicionamiento de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el Grupo Parlamentario UPN. Señor Esparza Abaurrea, diez minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Empieza a ser habitual ver cómo Geroa Bai intenta envolverse en la bandera de Navarra, la verdad, junto a la estatua de los Fueros, en una defensa falsa, además, de lo que de verdad representa y de lo que ustedes sienten. La bandera de Geroa Bai no es la bandera de Navarra, es la ikurriña, sí. La estatua de los Fueros es irrelevante para Geroa Bai cuando se compara con el árbol de Gernika. ¿A que sí? Y las competencias históricas de Navarra en materia de Administración Local son las competencias que les gustaría que tuvieran los municipios de la Comunidad Autónoma Vasca. Y hoy nos traen una moción incidiendo en una cuestión que ya debatimos hace pocas semanas, en ese momento traída aquí por el Partido Socialista de Navarra únicamente para enredar, para embarrar y, además, para responsabilizar a UPN de una plaga más. Como tenemos la responsabilidad de todas las plagas de Egipto, pues de una más, ¿no?

La verdad es que al Partido Socialista, que, en fin, de socialista ya no tiene ni el nombre, de Navarra tampoco le queda ni eso, porque la maltratan, la utilizan como moneda de cambio, la traicionan, y a cambio de hacer Presidenta María Chivite o a Pedro Sánchez hacen cualquier cosa. El Partido Socialista, que se ha convertido en un partido propagandista, básicamente, quería mentir en esa moción aquel día a los navarros sobre aquello que tiene que ver con los ayuntamientos y sus cuentas. Y buscaba, en fin, responsabilizar a UPN, que tienen un Diputado de trescientos cincuenta en Madrid, pues de eso, de que teníamos que hacer un ajuste, de que las entidades locales tenían que ajustar a la baja sus presupuestos en un futuro. En su *pinochosfera* cabe absolutamente todo, vale todo. Y, evidentemente, mi compañera la señora Valdemoros salió a esta tribuna y destapó y contó la verdad, la verdad de lo ocurrido. Y la verdad es que no se puede exigir a las entidades locales un ajuste de sus presupuestos al 0,2 % del superávit, que no es un requisito de cumplimiento legal —esta es la verdad—, que esto no se aprobó en ninguna ley, que la ley determina que los ayuntamientos, las entidades locales, lo que sí que tienen que cumplir es presentar un equilibrio presupuestario y que, por

tanto, los ayuntamientos no tienen que ajustar sus cuentas a ese 0,2 % del superávit.

Todos ustedes votaron a favor de una moción que era innecesaria, que estaba basada en una mentira, una especie de *fake moción*, ya que a ustedes les gusta mucho esto de las *fakes*, señores del Partido Socialista. Y además era una iniciativa que reconocía que el Estado podía intentar doblegar a los ayuntamientos navarros para que cumplieran aquello que, en fin, los socialistas habían pactado no se sabe muy bien con quién. Y ahora, para rematar la insensatez, Geroa Bai nos trae esta moción, que, desde luego, de útil creo que tiene poco y que, básicamente, yo creo que entra en el juego que le he dicho al principio, señor Azcona, el de, en fin, ver quién es el que más defiende el régimen foral de Navarra. Dígame de qué presume y le diré de qué carece, ¿verdad, señor Azcona?

La incoherencia de su proyecto político, el de Geroa Bai, es absoluta. Incoherencias de Geroa Bai conocemos muchas, yo solo voy a enumerar algunas, las más relevantes, las que me vinieron a la cabeza cuando me puse a escribir la intervención de hoy. Para Geroa Bai EH Bildu hizo un partido con el que no se puede gobernar en Euskadi, ¿verdad?, pero se puede gobernar en Navarra y en Pamplona. En Navarra una política fiscal que lo que hace es hacer a esta Comunidad menos competitiva y castigar a las familias, pero en el País Vasco, bueno, pues una política fiscal que ayuda a las empresas y no castiga a las familias. En Euskadi una posición en relación con la renta garantizada vinculada con el empleo, con la empleabilidad, pero aquí no, aquí otra cosa. Y, por supuesto, en Euskadi convenio para que llegue la alta velocidad, pero en Navarra no nos hace falta. Viven ustedes, señores de Geroa (GP Geroa Bai), en una contradicción permanente. No sé cómo no enloquecen, porque es incomprensible que en unos sitios digan unas cosas y aquí justamente digan las contrarias. Yo creo que, en el fondo, para el PNV y para Geroa Bai ciudadanos de primera deben ser los que viven en la Comunidad Autónoma Vasca y de segunda como los que vivimos en Navarra.

Y en este capítulo de las competencias históricas, pues ustedes también se retrataron en un momento determinado, en ese momento junto a EH Bildu, fijense. Cuando tuvieron que estar, no estuvieron, una nueva incoherencia. Era noviembre del año 2014, señor Azcona, el Gobierno de había conseguido salvaguardar las competencias de Navarra ante una ley estatal que inicialmente no las reconocía: la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Una ley ante la que el Gobierno de UPN, señor Azcona, presentó alegaciones, sí; alegaciones para que se tuviera en cuenta la capacidad histórica de Navarra para organizarse de la mejor manera. Para UPN,

para nosotros, era vital que se recogiera de forma expresa en esa ley estatal una reseña que dejara claro que se respetaba el régimen competencial de Navarra en aquello que tenía que ver con las Administraciones Locales. Y propusimos una disposición adicional que recogía de forma literal: las previsiones de esta ley —de la estatal— se aplicarán en la Comunidad Foral de Navarra en lo que no se oponga al régimen foral que para su Administración Local establece el artículo 46 de la Lora y con especial relevancia en la competencia para la creación, extinción, régimen jurídico, etcétera. ¿Y sabe lo que ocurrió? Que se aprobó en esa ley nacional, en esa ley estatal, una disposición adicional segunda que salvaguarda nuestras competencias históricas. Esto es defender el régimen foral, lo demás son palabrerías. Lo demás son palabrerías.

Y trajimos a esta Cámara un proyecto de ley foral, ¿sabe para qué? Pues para que esa ley que entró en vigor el 31 de diciembre del año 2013 no tuviera efecto y, como nosotros no teníamos aprobado el mapa local ni la financiación de los ayuntamientos, de alguna forma protegieramos todavía más el régimen competencial de Navarra. ¿Y sabe lo que hicieron ustedes? Ustedes votaron en contra. Sí, sí, sí, votaron en contra. Votaron en contra de un texto que lo que hacía era salvaguardar todavía en mayor grado el régimen foral de Navarra y las competencias de los ayuntamientos. Decía —y solo voy a leer un párrafo—: «En virtud de la competencia exclusiva en materia de Administración Local reconocida a la Comunidad Foral de Navarra en el artículo 46 de la Ley Orgánica 13/1972, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, confirmada y concretada —fíjese, señor Azcona— en la disposición adicional segunda de la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local...» Es decir, un reconocimiento expreso, y ustedes votaron en contra. EH Bildu votó en contra. Aralar-NaBai votó en contra. Izquierda-Ezkerria —también superprogresista—, en contra del régimen foral de Navarra. Cuando de verdad había que estar, cuando de verdad había que defender las competencias históricas de Navarra, ustedes no estuvieron. Alguna excusa peregrina me imagino que habrían puesto, siempre igual. Al final se les ve el plumero. Sí, señora Solana, se les ve el plumero, sí. Y de nuevo Geroa Bai de monaguillo de Ortuzar y de lo que diga el PNV, claro. Es incoherente, incoherente, quizás todavía de una forma más flagrante, porque ustedes son —creo, vamos, y si no salen aquí y me dicen lo contrario— quienes quieren que Navarra desaparezca como comunidad foral diferenciada para ser engullida por esa Euskadi y convertirla en otra cosa. ¿Quieren eso o no quieren eso, señores de Geroa Bai? Ustedes son los que en lugar de querer que estos 50 parlamentarios tomen las decisiones en

Navarra, quieren que se tomen por 25 guipuzcoanos, por 25 alaveses, por 25 vizcaínos y por 25 navarros, y de esa manera perdemos absolutamente nuestra capacidad de decidir el futuro. ¿Son esos ustedes o no son esos ustedes? ¿Son ustedes los que renuncian al régimen foral y regalan la historia de Navarra a quienes no tienen historia o una historia milenaria como la que tenemos nosotros? ¿Sí o no, señor Azcona? ¿Son ustedes los que quieren que los reyes de Navarra se conviertan en reyes de esa Euskal Herria inventada? Señor Azcona, ¿sí o no?

Esta es la verdad de lo que son ustedes como proyecto político. Y ustedes hoy presentan una moción en la que no creen y que, por supuesto, no sienten. Pese a todo, señor Azcona, fíjese, UPN va a votar a favor. Sí. Le voy a explicar por qué, no diga..., le va a quedar muy claro además. Fíjese, mire, porque debería ser obvio que el Gobierno de Navarra defendiera las competencias históricas de Navarra. Debería ser obvio, pero, claro, igual que debería ser obvio esto, lo es que aquí, en Navarra, tenemos un Gobierno sanchista, y el sanchismo es sinónimo —fíjese, señor Azcona— de no tener palabra, de una mentira sin sonrojo y sinónimo de estar al dictado de los intereses de Sánchez siempre. Y si Sánchez necesita que Navarra claudique y que no defienda sus competencias históricas, pues la señora Presidenta del Gobierno, la señora Chivite, como siempre, dirá amén sin rechistar. De la misma forma que es obvio esto, es obvio también que este Gobierno sanchista llegó al poder con ustedes, con unos socios que creen mucho en esta tierra y hoy se golpean el pecho defendiendo Navarra, pero que están pensando en sus ikurriñas y en sus Euskalherrias inventadas.

Por tanto, en estas circunstancias, para nosotros, desde luego, es importante dejar claro lo que pensamos. Y queremos dejar claro que UPN es un partido político que cree, defiende y siente —señor Azcona, fíjese— que Navarra fue un reino, que tuvo reyes, que tiene competencias históricas. Nos sentimos orgullosos de nuestra historia y nunca vamos a renunciar a ella en favor de defender lo que ustedes están pidiendo, que es esa nación vasca. Nunca, que les quede claro. Nosotros, la gente de (GP Unión del Pueblo Navarro), no somos sanchistas, no somos como el Partido Socialista, y el proyecto de convertir, que en definitiva es en lo que ustedes están trabajando, a Navarra en la cuarta provincia vasca, desde luego, nos va a tener siempre enfrente. Yo le aconsejo que, a partir de ahora, menos incoherencias, más trabajo y más defender esta tierra. Lo mismo que se hace allá plantearlo aquí, sí, defenderlo de la misma manera. Así, desde luego, ganarían algo de credibilidad, una credibilidad que en este momento tienen total y absolutamente pérdida. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniain Lacasia): Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista en Navarra.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, señor Presidente. Bueno, parece que se ha animado este debate con los análisis y las palabras del portavoz de UPN, el señor Esparza. Yo voy a empezar, en una moción como esta, por anunciar el voto positivo también del Partido Socialista. Una moción que, como se ha dicho, pues sí, es un complemento —se ha dicho por el mismo grupo que presenta la moción—, una segunda parte de una moción muy acertada, en nuestra opinión; presentada hace unas semanas por el Partido Socialista, un Partido Socialista al que estas cuestiones municipalistas, estas cuestiones que afectan a las entidades locales, con la representación que tenemos, con el espíritu municipalista que tenemos, le parecen unas cuestiones que hay que tener muy en cuenta.

Como se ha explicado, en diciembre el Gobierno de España, junto con Bruselas, aprobó unos objetivos —voy a resumirlo muchísimo porque creo que ya está todo bastante hablado— que proponían una revisión al alza de los límites de gasto. Esto suponía un objetivo del 3 % de déficit repartido en las comunidades autónomas y, por decirlo de una forma muy esquemática y resumida, supone que las entidades locales no tendrán que alcanzar ese superávit del 0,2 % que hasta ahora se les venía exigiendo y que les limitaba el gasto. Es decir, en la práctica suponía ir a ese equilibrio presupuestario que les da dos décimas más de posibilidad de gasto, especialmente, como sabemos, en el apartado de inversión, puesto que los demás ya están prácticamente cerrados.

Resumido, un acuerdo muy complejo y muy técnico —lo he hecho lo mejor posible en cuanto al resumen—, creo que hay que ir al núcleo de este tema, que no es otro que, y ahí le voy a dar la razón al señor Esparza, la intención, el rechazo, el voto positivo en el Senado tanto del PP como de UPN y del partido Vox. Un voto con el que intentan sabotear este acuerdo y, por desgracia, en última consecuencia, sabotear los beneficios que, entre otras cosas, supone para las entidades locales reducir esas dos décimas de obligación de superávit.

Y esto es así, y yo vuelvo a decir que le doy la razón, es cierto, no queremos echar toda la responsabilidad a UPN, que después de los resultados de las últimas elecciones generales hay que reconocer que tiene un representante y que básicamente no es decisivo en esta cuestión, pero sí al menos podremos hablar de la intencionalidad de ese voto, que no es otra, como digo, que sabotear las políticas aunque sean beneficiosas para el conjunto de las

entidades locales y en este caso de los ciudadanos navarros. Es lo que entonces llamábamos la anti-política que se está ejerciendo desde el conjunto de la derecha y, desgraciadamente, en Navarra también desde UPN. Nos parece incomprensible esta intencionalidad y esta posición que se ha mantenido por parte de todos, pero especialmente, por lo que afecta a Navarra, por parte de UPN.

Y hay que decir —se ha dicho aquí y nosotros lo compartimos— que no está claro, hay distintos debates sobre hasta qué punto y de qué manera esto afecta a Navarra. Hay distintas posiciones, incluso con perspectivas jurídicas, económicas. Ya lo veremos, nosotros no vamos a entrar en esa cuestión, entramos en la cuestión de la intencionalidad de los votos y de la intencionalidad de la posición que se tuvo en el Senado para sabotear este acuerdo que a nosotros nos parece muy positivo.

Dicho esto, el señor Esparza nos acusa de que ya no somos socialistas, de que ya somos sanchistas, que en qué somos socialistas. Mire, yo se lo voy a resumir en una cuestión muy clara, y solamente hay que hacer una comparativa. ¿En qué somos socialistas? Mire, somos socialistas porque en una situación de crisis como la que hemos vivido, con dos crisis, la del covid y la de Ucrania, dos crisis económicas terribles, como la que se vivió en España en otro momento en el que ustedes estaban gobernando, las hemos afrontado de una manera radicalmente distinta a la manera con la que la afrontaron ustedes, sí. Con las dos crisis que hemos vivido hemos sacado adelante una reforma laboral que fortalece los derechos de los trabajadores, que mejora la situación de los contratos temporales, convirtiéndolos en contratos indefinidos. Justo todo lo contrario que hicieron ustedes en la otra crisis, que la intentaron afrontar debilitando los derechos de los trabajadores y de los ciudadanos y debilitando el estado de bienestar. Los números cantan. Fíjese usted, con esta reforma laboral que entonces se anunciaba cuando se defendía la liberalización del mercado laboral, los despidos libres, las rebajas de indemnizaciones por despido, con esta reforma laboral que ha beneficiado y fortalecido los derechos de los trabajadores y de los ciudadanos, se ha reducido en un 16,5 % la temporalidad en España, y en Navarra en un 15 % el año pasado y en un 45 % en el año 19. Pero, fíjese usted, este Gobierno socialista, que en eso se nota que socialista, en estas cosas es en lo que seguimos siendo muy socialistas, ha aumentado en los años de Gobierno del sanchismo el 54 % el salario mínimo interprofesional. Lo voy a repetir porque es un dato brutal, el 54 %. ¿Dónde están aquellos que en la crisis anterior, gobernando desde posiciones neoliberales, decían que por cada media décima que se subía el salario mínimo interprofesional se destruía medio millón de puestos de trabajo? Señores de la derecha, se han creado 780.000

puestos en el 20-23. En Navarra ha habido récord histórico de afiliación a la Seguridad Social. No hay mayor dato objetivo que los datos de afiliación a la Seguridad Social. Récord histórico: hemos pasado de más de 300.000 cotizantes.

SR. ESPARZA ABAURREA: Señora Presidenta...

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Esto es lo que usted hablaba de sanchismo...

SR. ESPARZA ABAURREA: No está hablando de...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Señor Esparza, usted no está en el uso de la palabra, por favor. Continúe, señor Lecumberri.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Señor Esparza, espero que no le moleste que dé estos datos, que son claros y objetivos y que, además, son clara alusión a lo que usted ha hablado sobre el sanchismo, sobre que hemos dejado de ser socialistas. Me lo ha puesto usted en bandeja, y se lo agradezco, además.

Pero no es solo eso, no solo se ha creado empleo, se ha crecido un 2,5 %. Mire, yo lo voy a resumir de la siguiente manera: ¿en qué se nota que somos socialistas y que seguimos siendo socialistas? En que apostamos por el estado de bienestar y, además, demostramos que, apostando por el estado de bienestar, se genera empleo y se crece en economía, y que todos esos mantras neoliberales de que la forma de crecer es rebajar los derechos de los trabajadores y rebajar el estado de bienestar son absolutamente falsos. Los hechos lo demuestran. Y el socialismo, por suerte, con todos los años que llevamos gobernando y vamos a seguir gobernando, lo está demostrando. Muchas gracias por la oportunidad.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias a usted, señor Lecumberri. Continuamos con el turno a favor. Tiene la palabra el señor Araiz, del Grupo Parlamentario EH Bildu. Cuando quiera usted, dispone de diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. La verdad es que vamos a volver a repetir un debate que se produjo hace ya unas semanas en esta Cámara, aunque ha habido hoy muchas derivadas de ese debate, ha salido hasta la ikurriña. Fíjese, señor Esparza, lo que da hablar del déficit para que terminen ustedes hablando de ikurriñas y cosas parecidas. Digo que lo vamos a repetir porque, efectivamente, en ese debate surgieron algunas cuestiones, surgieron algunas dudas que también nuestro grupo parlamentario planteó —no sé si las recuerda, señor Esparza— y a las que hoy me voy

a referir también, porque, efectivamente, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2024 se iban a presentar respetando unos determinados objetivos de estabilidad, fijados en el programa de estabilidad, que permitían reducir el déficit del conjunto de las Administraciones Públicas al 3 %, pero he dicho que se iban a presentar porque el Gobierno del Estado en un momento determinado, a raíz de una serie de coyunturas y circunstancias políticas, decidió que no iba a presentar, que este año no iba a haber nuevamente el proyecto de ley de Presupuestos Generales y que, por lo tanto, renunciaba a esa facultad u obligación—no sé si es facultad o es obligación— que tiene para ello.

Por lo tanto, nos preguntábamos, me preguntaba en esa misma sesión: ¿los objetivos de estabilidad vigentes en 2024 serán los contemplados en ese programa de estabilidad que se remitió en abril del 2023 a la Comisión Europea y que recibieron el aval de las instituciones comunitarias? El aval del 3 %, que, como bien se dijo aquí, no comportaba... Es decir, Bruselas no aprueba la distribución interestatal que haga entre los distintos subsectores cada uno de los Estados miembros de la Unión Europea de ese déficit global. Por lo tanto, preguntábamos, y bueno, nos preguntábamos también cómo estamos ahora. ¿Cómo estamos? ¿Qué ha pasado? Es decir, ante este escenario de no aprobación por dos veces consecutivas por parte del Senado del marco de los objetivos de déficit de estabilidad presupuestaria, ¿en qué situación estábamos? Siguiendo el criterio de la abogacía del Estado, si se presentaban los Presupuestos Generales, ¿había que contemplar un determinado escenario de déficit? Nosotros dijimos, y lo vuelvo a reiterar ahora, que no estaba nada claro cuál era la senda a seguir, las obligaciones de las distintas Administraciones Públicas.

Y en el tema concreto de las Administraciones Locales, creo que es interesante recordar que, por un lado, el artículo 15.7 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera del año 2012 establece: «Aprobados los objetivos de estabilidad —reitero, aprobados los objetivos de estabilidad— presupuestaria y deuda pública por las Cortes Generales, la elaboración de los presupuestos de las Administraciones Públicas habrán de acomodarse a dichos objetivos». Es decir, las entidades locales están obligadas a mantener unos objetivos que deben ser aprobados por las Cortes Generales. ¿Y qué sucede cuando las Cortes Generales no aprueban esos principios o esos objetivos? Pues que la ley no dice nada. Con lo cual, yo creo que hay que entender que en este caso habría de aplicarse el artículo 11, que se denomina Instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria, y dice lo siguiente. Artículo 11: En lo relativo a las corporaciones locales —las entidades locales que decimos nosotros—, «las corporacio-

nes locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario». Por lo tanto, no habiendo una decisión de Cortes Generales, entendemos que lo que sería aplicable es que las entidades locales que quieren aprobar superávit, como viene siendo habitual, porque eso no lo impide ninguna de las propuestas de objetivos, puedan hacerlo, pero que el suelo mínimo que tienen que tener es el de posición de equilibrio. En ningún caso es obligación de superávit presupuestario. Bueno, esta es una interpretación. Nosotros entendemos que para eso, cuando se habla de defensa de las competencias históricas de Navarra en materia de Administración Local, puede servir y puede ser válido ese planteamiento. Y hacer un llamamiento o instar al Gobierno a que precisamente teniendo en cuenta —vuelvo a citar más artículos, porque yo creo que esto está bastante articulado en el ordenamiento jurídico— que esa Ley 2/2012 dice en la disposición final tercera, de las Haciendas Forales, que se aplicará en los términos del artículo 64 de la Lora. El artículo 64 habla del respeto a la disposición adicional primera y de cómo deben articularse las relaciones entre la Administración del Estado y la Comunidad Foral, y se remite también a lo que se regule en materia de convenio económico; y el artículo 67 de esta Ley 28/1990, del Convenio Económico, lo que viene a decir es que a la Comisión Coordinadora le compete acordar los compromisos de colaboración y coordinación. Así que yo creo que este es el marco donde el Gobierno de Navarra debe hacer esa defensa de esas competencias históricas, para entender que, no habiéndose aprobado por las Cortes Generales esos objetivos de déficit, no hay una obligación más allá del límite que establece el artículo 11.7 de la ley de estabilidad presupuestaria, que es que lo aprueben con equilibrio y el que quiera, o el que pueda, con superávit.

Por lo tanto, yo creo que esto es importante, más allá de la denuncia que hicimos con la aprobación de la moción que presentó el Partido Socialista, porque creo que esta es la defensa que tendría que plantear el Gobierno en Navarra en esta Comisión Coordinadora que se va a reunir, según nos dijeron, para fijar claramente que ese acuerdo político entre administraciones se plasme en un acuerdo jurídico, para que el límite del déficit para Navarra, como comunidad, sea del 3 %, que se hable también de los ayuntamientos y que se deje claro y se defienda en estos términos la posición de Navarra. Esta es nuestra posición.

El señor Esparza ha venido aquí a hablar de todo, hasta de la ikurriña, y desde luego, no lo recuerdo bien, no estaba en el Parlamento en 2014, luego sí que recuerdo que hablamos de esa ley en algunas otras ocasiones, y creo que usted se refiere a la ley 23/2014, que era de modificación de la Ley Foral de Administración Local, en la que

sobre todo se habló de una cuestión y creo que fue la razón, pero en todo caso, léase las razones por las que planteamos nuestra oposición, porque creo que hacían referencia a su sistemática posición para no regular el tema del mapa local, de las competencias... Léanselo. Yo estoy recordando de memoria, pero le puedo decir que en esa ley se hablaba de las mancomunidades, de los consorcios, y se supeditaba todo al tema del mapa local. Se decía, y creo que fue una de las razones fundamentales para la oposición, que mientras no..., y se hablaba de las competencias en salud, en servicios sociales, las competencias en educación. Se decía que los ayuntamientos se quedaban como estaban «hasta que». Ese «hasta que», evidentemente, lleva muchos años de retraso.

Creo que esa fue la razón fundamental, más allá de la oposición que hubo a lo que se planteó en la ley estatal. La ley estatal recortaba las competencias de los ayuntamientos en materia financiera de una forma muy muy clara. Establecía una serie de controles y venía a culpabilizar poco menos que a los ayuntamientos de la situación de crisis, de déficit estructural que tenía en aquel momento —estamos hablando de los años 2011, 2012— el Estado español. Y, de hecho, recuerdo que hubo una oposición frontal a aquella modificación por parte de la Federación Española de Municipios, de federaciones territoriales, de la propia federación navarra, con lo cual, yo creo que por mucho que se salvaguardaran las competencias, había una serie de competencias que quedó claro que eran competencias exclusivas del Estado y que se debían aplicar sí o sí también en Navarra, a pesar de sus competencias. Pues como le digo, me las voy a leer, pero creo que rondaban por este tema, sobre todo en relación con el mapa local, del cual ustedes no querían saber absolutamente nada, a pesar de que había una disposición en la Ley de Administración Local que obligaba a la presentación. Y, bueno, ya hablaremos a lo largo de esta legislatura, tendremos oportunidad de volver a hablar de Administración Local, de competencias, tenemos pendiente una modificación que se hizo de clarificación competencial, tenemos pendiente el desarrollo de la modificación de la Ley de Administración Local en materia de organización comarcal o supramunicipal. Y, como digo, como tendremos ocasión para ese debate, me leeré lo que se debatió en el 2014 y lo volveremos a recordar. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Eskerrik asko, señor Araiz. Continuamos con el turno a favor. Tiene la palabra el señor Guzmán, del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on, buenos días. Hoy el trasfondo de esta moción va mucho más

allá del contenido de la exposición de motivos que incluye el señor representante de Geroa Bai. Hoy en la votación de esta moción, a pesar del triple salto mortal que ha ejecutado el señor Esparza, se van a vislumbrar claramente dos modelos económicos. Dos modelos diferenciados y claramente antagónicos: el modelo de la austeridad neoliberal y el modelo de la justicia social. En mi coalición, Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, con la mayor de las coherencias, nos vamos a ubicar donde siempre ha estado ubicado nuestro espacio político: en la defensa de la justicia social. Y vamos a defender hoy este modelo de la justicia social, pero también lo hicimos en el verano del año 2011, cuando el Presidente Zapatero, de la mano del bipartidismo político y con el único apoyo en el Congreso de los Diputados de Unión del Pueblo Navarro, reformó el artículo 135 de la Constitución española para someterla al más radical neoliberalismo económico.

Aquel 27 de septiembre, el Partido Socialista Obrero Español, con el Partido Popular y con apoyo, insisto, de Unión del Pueblo Navarro, rompió el sacrosanto consenso constitucional, por supuesto como cuando se hace cuando se tiene cobardía, hurtándole la palabra a la ciudadanía española. ¿Recuerdan, señorías, Parlamentarias y Parlamentarios, la calurosa tarde del 1 de septiembre del 2011? Aquí, en Pamplona, bien cerquita, en la plaza de las Merindades, varios centenares de personas, convocados por la UGT, por las Comisiones Obreras y con la adhesión del por entonces Izquierda-Ezkerra y también del Partido Comunista, nos movilizamos en contra de aquella peligrosa reforma constitucional.

En aquella concentración, José María Molineiro, por entonces secretario general de las Comisiones Obreras de Navarra, afirmaba lo siguiente a los medios de comunicación: «Se trata de una irresponsabilidad que el Partido Socialista y el Partido Popular, casi a hurtadillas, hayan llegado a un acuerdo para cambiar ni más ni menos que la Constitución española, que estrangulará la economía de las administraciones autonómicas y atentará contra el bienestar social». También, el señor Juan Goyén, por entonces secretario general de la Unión General de Trabajadores, decía lo siguiente: «Alerto de la ruptura del equilibrio ideológico que supone esta reforma que introduce un elemento neoliberal en la Constitución». Y también, en aquel momento, en esa concentración, mis compañeros José Miguel Nuin y txema Mauleón, por entonces Parlamentarios de Izquierda-Ezkerra, decían lo siguiente: «Esta reforma supone una limitación adicional al autogobierno de las comunidades autónomas, que puede derivar en importantes recortes del Estado del bienestar en el futuro.» Es evidente, señorías, que de aquellos polvos neoliberales, estos lodos austericidas. Y señor Esparza,

como usted ha dicho, es evidente que su partido, Unión del Pueblo Navarro, en esta plaga, total responsabilidad.

La propuesta de resolución que contiene esta moción insta al Gobierno de Navarra a que defienda nuestras competencias históricas en materia de Administración Local, para que las entidades locales de Navarra no se vean perjudicadas y puedan disponer de sus recursos para desarrollar las políticas públicas en su ámbito competencial. En nuestra coalición siempre defendemos que son las Administraciones locales las más cercanas al conjunto de los ciudadanos y de las ciudadanas y, muchas veces, o casi siempre, son las instituciones que deben garantizar la igualdad de oportunidad al conjunto de ciudadanos y ciudadanas y, para ello, para garantizar esa igualdad de oportunidad al conjunto de ciudadanos y ciudadanas, las políticas neoliberales, como de las que hoy estamos hablando, son un peligro que desterrar.

Pero hoy, para hablar de esta cuestión, para hablar de ese objetivo de superávit del 0,2 % que se impone a nuestros ayuntamientos, tenemos que recordar brevemente lo que ha pasado a lo largo de los últimos meses. El Gobierno de coalición del Estado, señor Lecumberri, el Gobierno de coalición del Estado —que muchas veces se olvida usted de señalar que la Ministra de Trabajo que llevó a cabo esas políticas que tan buenos resultados han dado no es del Partido Socialista, fue primero de Unidas Podemos y luego de Sumar—, en cumplimiento de la ley de estabilidad presupuestaria, aprobó el pasado 12 de septiembre los objetivos de estabilidad para este presente año 2024. Estos objetivos se caracterizaban por ser más beneficiosos para las comunidades autónomas y también para las entidades locales. Fueron aprobados por el Congreso de los Diputados, pero el 7 de febrero fueron rechazados en el Senado. El Gobierno, siguiendo lo estipulado por el artículo 15.6 de la ley de estabilidad, volvió a aprobar los objetivos de estabilidad, que obtuvieron de nuevo el respaldo del Congreso y nuevamente fueron rechazados por el Senado, fueron rechazados por la derecha neoliberal.

Ante esa situación, la Vicepresidenta Primera y Ministra de Hacienda, la señora Montero, anunció que los objetivos de estabilidad vigentes en este 2024 serían los contemplados en el programa de estabilidad que el Gobierno remitió en abril del 23 a la Comisión Europea. La senda rechazada por la derecha neoliberal y por la ultraderecha, hoy aquí representada por Vox, respecto a las entidades locales, fijaba un objetivo de equilibrio presupuestario frente al objetivo de superávit del 0,2 % del PIB que recoge el Programa de Estabilidad, el cual ahora se va a tener que aplicar. A grandes rasgos, señorías, esto supone que el conjunto de ayunta-

mientos de nuestro país tendrá unos 2.924 millones de euros menos de capacidad fiscal para poder invertir en políticas públicas que beneficien al conjunto de ciudadanos y ciudadanas. Insisto, gracias al voto en el Senado de la derecha neoliberal y la extrema derecha.

Es evidente que el sabotaje que el Partido Popular, junto con el resto de la derecha y la extrema derecha, perpetuó en el Senado restará recursos a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos. Eso supone una devastadora noticia para la ciudadanía de nuestro país, especialmente para la ciudadanía más vulnerable, que es la que necesita más y mejores políticas públicas. Las estrictas limitaciones del déficit y de la deuda pública y la priorización del pago de la deuda —insisto, que vienen de donde vienen, de ese verano del 2011— restringen sobremanera la capacidad del Estado para impulsar la economía asumiendo una función anticíclica que desarrollar por el Estado social. Porque el Estado, señorías, y las Administraciones Públicas y también nuestros Ayuntamientos no solo intervienen en el diseño y en la construcción de infraestructuras físicas, también hacen políticas en justicia, en investigación, en sanidad o en educación, que son gastos esenciales para el desarrollo económico y social de un país.

Por todo ello, señorías, y pensando inmediatamente en las Administraciones locales de nuestra Comunidad, de Navarra, vamos a votar a favor de esta moción, pero también hoy, desde nuestra visión federal del Estado y de manera solidaria con el conjunto de entidades locales y con el conjunto de la mayoría social de nuestro país, pedimos la suspensión de las reglas fiscales de forma inmediata hasta que se aprueben las nuevas normas de la Unión Europea. Pedimos también la modificación de la ley de estabilidad en lo referente a la regla de gasto, para que deje de ser una losa para las vecinas y los vecinos de los municipios de nuestro país. Y también, si existiese voluntad, pediríamos la retirada o la remodificación de ese artículo 135 de la Constitución, que nos lleva hasta el punto en el que estamos hoy. Muchas gracias, mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señor Guzmán. Iniciamos el turno en contra, con la intervención de la señora Royo, del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidenta. La verdad es que nos trae hoy Geroa Bai esta moción y hace una mezcla de varios asuntos, aunque lo propio sería haberlos tratado de forma diferenciada, pero bueno, nosotros haremos la reflexión con relación al reparto del déficit de la Comunidad y, desde luego, las competencias históricas.

En relación con el reparto del déficit, miren, el Gobierno central trasladó a la Comisión Europea —el Gobierno, no el Partido Popular— en abril de 2023 que el reparto del déficit del 3 % del PIB que tendrán en su conjunto las Administraciones Públicas en España, se repartiría de la siguiente manera: 3 % Estado, 0,2 % la Seguridad Social, un 0 % las comunidades autónomas y un superávit del 0,2 % las entidades locales. Esta propuesta, que es la que hizo el Gobierno socialista, ahora está cuestionada por su propio partido. Si tan negativa era esa propuesta, lo que no entendemos es por qué lo hizo, porque esa propuesta la hizo el Gobierno, de lo que no ha dado ninguna explicación, sino todo lo contrario.

El Partido Socialista manipula y falta a la verdad cuando acusa de esta mala propuesta al resto de partidos. Una vez más, echando la culpa a los demás. En vez de hacer autocritica, lanza una campaña presentando mociones en todos los ayuntamientos para despistar, embarrar y decir trolas. Con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en la mano no se puede exigir a los ayuntamientos que sus presupuestos tengan superávit, que los ingresos superen a los gastos. A lo que se puede obligar a los ayuntamientos es a cerrar con equilibrio sus cuentas. En estos momentos lo que hay es un vacío legal, ya que por un lado está la propuesta que hizo el Partido Socialista, el Gobierno, como digo, a la Comisión Europea y que no se puede imponer, ya que no tiene ese rango legal, y, por otro lado, está la ley de estabilidad presupuestaria, que no dice lo mismo.

Algo que, desde luego, podrían haber evitado ustedes si hubiesen negociado con el Partido Popular lo que nosotros proponíamos, una serie de mejoras en la financiación de los ayuntamientos y las comunidades. Pero ustedes votaron que no, porque necesitan cuarenta mil millones para sus pactos con Bildu, PNV, Esquerra, Junts, Podemos y ahora Ábalos, por eso no votaron a favor de nuestra propuesta. Por cierto, hablando de pactos, ¿va a seguir pactando el Partido Socialista con Bildu después de que hayan negado que ETA sea una banda terrorista? Estaría bien que en vez de hacer tantas alharacas, aspavientos y teatro como están haciendo, porque son elecciones, fuesen ustedes valientes y les exigiesen una condena. ¿Y van a tenerlos aquí también como socios prioritarios? Esto es lo que cuenta. Ya lo hemos preguntado y no hemos obtenido ninguna respuesta, pero es lo que está hoy en la calle, qué va a hacer el Partido Socialista y si va a seguir manteniendo a Bildu como socio.

El Partido Popular les hizo una propuesta que mejoraba la financiación de las comunidades, no el 97-3 que proponen, sino el 90-10, muy lejos de ese 80-20 que proponían ustedes hace tiempo, por eso

no tiene ninguna base que el Partido Socialista esté amenazando a los ayuntamientos con que tendrán que reducir sus inversiones. Dejen de chantajear y coaccionar a las comunidades autónomas, ayuntamientos y al propio Partido Popular con amenazas de menos recursos que, de producirse, serían ustedes los responsables.

Por otro lado, en relación con el déficit de la Comunidad, en este escenario los presupuestos contemplan un déficit del 0,3 % del PIB, unos 77 millones de euros. Estaría bien que nos aclarasen por qué ha habido tantas ruedas de prensa y comunicados contradictorios. Según el último, parece que sí que está acordado ese 0,3 %, pero no se ha formalizado. ¿Para cuándo su formalización?

Pero en este escenario aparece la autoridad independiente de responsabilidad fiscal, la AIREF, que viene a decir que prevé que Navarra alcance un superávit del 0,6 % en 2024, inferior en seis décimas al estimado en el informe anterior. Aprecia riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en la Comunidad Foral y estima que su cumplimiento llevaría a un superávit del 1,6 del PIB regional. Y ante esto, ante este riesgo de incumplimiento de regla de gasto, hace la siguiente recomendación a la Comunidad Foral, que vigile la ejecución de su Presupuesto adoptando las medidas que estime pertinentes para corregir el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto y evitar así el deterioro estructural de sus cuentas a medio y largo plazo. Es decir, están trayendo ustedes aquí esta moción y, por otro lado, ya les están dando toques de atención para que tomen medidas en relación con el presupuesto. Deberían estar tomando estas medidas y, si no, al final las tendrán que tomar de forma precipitada.

Y, por último, una reflexión, y aquí es donde aparecen las competencias históricas que ustedes reclaman. Proponen al Parlamento que inste al Gobierno de Navarra a que defienda nuestras competencias históricas en materia de Administración Local, para que las entidades locales de Navarra no se vean perjudicadas y puedan disponer de sus recursos para desarrollar las políticas públicas de ese ámbito competencial. Por supuesto que queremos que se defiendan nuestras competencias históricas, por supuesto, pero por encima de nuestros derechos históricos, también hay unos bienes que tenemos que proteger, que son la economía y el futuro de nuestro país y que son también la economía y el futuro de Navarra. Estamos en Europa y defendemos y debemos cumplir unos acuerdos si queremos que Europa funcione, y para que España pueda cumplir esos acuerdos, también cada uno de los ayuntamientos lo tiene que hacer. Y entre estos acuerdos está el límite del déficit, no es una arbitrariedad, porque repercute en el nivel de endeuda-

miento de España y afecta a todas y todos los españoles y a todas y todos los navarros.

Por supuesto que defendemos las competencias históricas en materia de Administración Local, por supuesto, pero no aceptamos que esto sea para no cumplir unos compromisos europeos que afectan a nuestro futuro. Utilicen estos derechos para mejorar nuestra situación fiscal. En estos momentos, lejos de utilizarlos para tener ventajas fiscales, los están utilizando para perjudicarnos, y ahí están los agricultores, que no se pueden acoger al sistema de módulos ni tener los beneficios fiscales que tienen nuestros vecinos alaveses. Y no digamos el resto de navarras y navarros, que somos quienes más pagamos de toda España y no tenemos los mejores servicios públicos.

Desde luego, por haber fijado esta posición no pretendan acusarnos de antiforalistas quienes no votaron el fuero, como sí que hicimos nosotros, porque ustedes no defienden el régimen foral, sino que están defendiendo nuestra integración en una Euskal Herria muy lejos de este régimen foral que nosotros defendemos. El Partido Popular defiende el fuero, ustedes no. El Partido Popular cree que, si a España le va bien, a Navarra le puede ir bien, depende de las decisiones políticas que aquí se tomen, y tiene muy claro que, si a España le va mal, a Navarra también. Para acuerdos que beneficien a las navarras y navarros cuenten con nosotros, para este no. Gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Royo. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria Vox. Tiene la palabra el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Muchas gracias. Buenos días. Parece que esta moción es repe y aquí parece que hay grupos a los que les sobra mucho tiempo, por tanto, tendré que decir lo mismo que hace escasamente un mes. Los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública propuestos por el Gobierno socialista fueron rechazados. No veo yo al Congreso saboteando... ya la siguiente palabra será la subversión, la guerra de guerrillas. Yo me imagino que estarían pensando en sus compañeros de viaje, brazo político de ETA, un brazo armado. Imagino que ha sido un lapsus.

Lógicamente, el programa de estabilidad al final va a ser más exigente para las comunidades autónomas, con déficit cero, y a los ayuntamientos el superávit del 0,2. El otorgar más capacidad de gasto a los ayuntamientos implica más endeudamiento. Y en tiempos de crisis hay que recortar gastos. Necesitamos racionalización, eficiencia de los recursos, mayores ajustes presupuestarios, control escrupuloso del dinero y de los bienes públicos... En definitiva, optimización y eficiencia y

buena gestión de nuestros servicios básicos esenciales y, sobre todo, prudencia y responsabilidad.

En febrero del 2024 Vox señaló que el Gobierno no tiene un compromiso con el equilibrio, sino con la inestabilidad presupuestaria, con el aumento de la presión fiscal, con el crecimiento de la deuda pública y con la irresponsabilidad en la gestión de las cuentas públicas. Vox ha expuesto las consecuencias de esa política fiscal del Gobierno socialista. Desde el año 2017 los españoles han sufrido un incremento de la presión fiscal del 32,7 %. España, entre los años 2019 y 2023, ha sido el segundo país de la Unión Europea con mayor aumento de los impuestos. El esfuerzo fiscal de los españoles se encuentra en un 52,8 %, por encima del promedio de la Unión Europea.

Vox ha acusado y acusamos al Gobierno socialista de irresponsable. Propone aumentar el límite de gasto, y aumentar los gastos sin realizar previamente un análisis de su eficiencia y sin tener un plan para reducir gasto político y eliminar duplicidades es una completa irresponsabilidad. Hay un refrán que pone de manifiesto las ventajas de la riqueza y dice «quien mucho tiene mucho gasta». El problema es que aquí no somos ricos y no podemos seguir asfixiando a los navarros con tantísimos tributos para que los derrochemos en Administraciones paralelas, instalaciones que se caen y deterioran por falta de gestión y mantenimiento, diversidad de centros de atención de toda índole, ayudas al exterior, concejos inoperantes, observatorios, ayudas sociales sin control, etcétera. A mayor economía expansiva, más gasto y menos responsabilidad de las Administraciones.

Entendemos que, al igual que el resto de los ayuntamientos de España, los ayuntamientos de Navarra deben cumplir y ajustarse a un menor gasto, reducción del déficit público, menos despilfarro y conseguir ese superávit. Quiero decirle al señor Lecumberri que cuando hablaba, parecía que estaba hablando de la arcadia socialista. Hablaba del pleno empleo, los jóvenes, todos contentos, contratos maravillosos, ingresos... Vamos, que nadie se tiene que ir de aquí, ha sido un mal sueño. Señor Lecumberri, exactamente, el Estado de bienestar hay que cuidarlo, pero el Estado de bienestar se cae, según el informe que hizo poco hace poco Cáritas, está muy claro que se cae. Estado de bienestar puede ser para nosotros ahora mismo... Y bueno, no les voy a aburrir más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Vamos con el turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario proponente, el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señor Azcona Molinet, tiene diez minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Pues muchas gracias, porque creo que esta moción va a salir ade-

lante y, por tanto, vamos a hacer una defensa que creo que conviene, y más al hilo de los argumentos, poner en valor esa defensa de la autonomía local y, en este caso, esos objetivos de déficit. Voy a ir contestando a algunas de las cuestiones, porque se han dicho muchas en este debate, y voy a empezar por orden.

Señor Esparza, he anotado como cuatro grandes argumentos al hilo de esta moción en defensa de los derechos históricos en materia de la Administración Local. Primero ha hablado de la ikurriña, segundo ha hablado de la Comunidad Autónoma Vasca, después ha hablado de credibilidad política y, en el último momento, ha hablado de quién defiende el autogobierno mejor. Esta ha sido más o menos la estructura de su exposición ante esta moción.

Tanto usted como yo hemos sido alcaldes. Hablaba usted de la ikurriña, de la bandera que nos poníamos. Usted ha sido alcalde de Aoiz, yo he sido alcalde de Lodosa durante unas cuantas legislaturas y he estado viendo quién se pone la ikurriña. No sé si tiene algún problema con la ikurriña usted. ¿Tiene algún problema con la ikurriña? Esto es lo que tiene con la ikurriña usted. No es la primera vez que le sale esta foto. Ese es el problema que tiene con la ikurriña usted.

Respecto a la Comunidad Autónoma Vasca, he de decirle que Geroa Bai no se presenta a las elecciones de la Comunidad Autónoma Vasca. No se presenta a las elecciones. No, Geroa Bai no se presenta, no sé si viene al hilo del debate sobre la defensa del autogobierno en materia de Administración Local, si le gusta lo que hay allí, si usted pretende replicarlo aquí, en ese caso ya entraremos en otro debate.

Hablaba usted también de credibilidad política. Ha puesto en consideración cuál es el proyecto político de Geroa Bai, básicamente, destruir Navarra. Destruir Navarra, anexionarla a la Comunidad Autónoma Vasca... Ese es el proyecto político de Geroa Bai, el que usted identifica como Geroa Bai, entiendo que ahora y el verano pasado también. ¿Con esos pretendía gobernar usted? Usted dijo recientemente que había pretendido gobernar... ¿con aquellos que quieren destruir Navarra? ¿O esto es solo para este debate? Ya, credibilidad política. Usted hablaba de credibilidad política. ¿Quería usted gobernar con los que destruyen Navarra? Tendrá que explicarlo en su bancada.

En cuanto a la defensa del autogobierno, decía que votaron a favor. Ustedes lo que hicieron con las entidades locales de Navarra... Si, sí, no haga así, que le voy a repetir lo que hicieron. Ustedes votaron algunas cuestiones, algunas leyes, algunas también después votaron en contra de derogar la ley de sostenibilidad aquí, en el Parlamento, varias

veces, porque ya estaba viéndose el daño que hacía. Pero usted, ustedes y usted, como Consejero de Administración Local, lo que hizo el recortazo. Más vale que defendieron las entidades locales. No, no, ustedes, usted, usted. Usted dejó durante tres años sin Plan de Inversiones Locales a las entidades locales. Usted y su director general redujeron el Fondo de Haciendas Locales en un 7 % en el último pago. Sí, sí, ya estaba usted de Consejero cuando hicieron eso. La defensa que ustedes hicieron de la Administración Local no la quieren los ayuntamientos, esa no la quieren.

Y para colmo ya, la última defensa de los intereses comunes de las Administraciones Locales es intentar romper la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Más vale que no le hacen caso, porque intentar romper el consenso municipalista de esta tierra hubiese sido ya la dejadilla, la dejadilla hubiese sido. Sí, eso es lo que usted ha utilizado para posicionarse a favor, por cierto, de la moción de Geroa Bai. Ha intentado hacer un equilibrio difícil, sacando diferentes argumentarios a los cuales ya le he respondido. Usted mismo y yo creo que su compañera, ya en el último debate, pusieron en consideración que entendían..., y la verdad es que creo que hay incertidumbres. Nosotros también entendemos que los Ayuntamientos de Navarra no deben verse obligados a aprobar los presupuestos con un superávit del 0,2%, también lo ha dicho el portavoz de Euskal Herria Bildu, pero lo que creemos que es importante es defender que sean en equilibrio presupuestario, porque ahora mismo hay un vacío legal, como se ha dicho, y sobre todo dar certidumbres, porque hay entidades locales, al hilo del debate político, que entienden que a lo mejor tendrían que cumplir con ese superávit. Por tanto, yo creo que ya solo para dar certidumbres en esta materia y que el Gobierno en la Comisión Coordinadora defiende que las entidades locales no tengan que aprobar sus presupuestos, a la mitad del ejercicio ya casi, con un 0,2 % de superávit, ya merece la pena aprobar esta moción. Si así es.

Yo creo que se ha demostrado en este debate, por las diferentes explicaciones de unos y otros portavoces, que hay o puede haber ciertas incertidumbres por esa situación generada a la hora de no aprobar la senda de déficit del Estado. Una senda de déficit que también compartimos, lo dijimos en el debate que se produjo aquí hace unas semanas. Es verdad, es el propio Estado el que se compromete a la reducción en un 3 % con Europa, y luego aquí tenemos que definir cómo tiene que hacerlo en el conjunto de las Administraciones. Y lo que estamos discutiendo aquí, yo mismo, es lo que propuso el Gobierno del Estado, también lo criticamos en ese sentido. No es menos cierto que la senda de déficit que ustedes tumbaron al principio de este año era mejor para los intereses de las comunida-

des autónomas y los presupuestos municipales que la que estaba planteada en abril, eso también es bastante obvio. No pretendo responsabilizarle a usted de eso, pero votaron en contra de mejorar la senda de déficit que presentó el Estado. Esto son cuestiones obvias.

Como decía, el Partido Socialista solo en el debate que se produjo hace unas semanas planteaba aquí una moción respecto a esta situación que se había generado por tumbar los objetivos de déficit en diversas ocasiones. Lo mismo decimos: defensa de autogobierno y certidumbres para las entidades locales, esto es lo que pretendemos con esta moción que van a apoyar. Y respecto Euskal Herria Bildu, lo mismo, volvemos a decir que la moción merece la pena para solventar esas certidumbres. A Contigo-Zurekin le diré que creo que hemos estado en esta Cámara siempre de acuerdo en derogar aquellas leyes que estaban coartando y limitando los presupuestos públicos para dar los servicios a la ciudadanía, y así nos hemos posicionado en esta Cámara siempre. Eso, precisamente, es lo que no ha hecho habitualmente Unión del Pueblo Navarro, que, por cierto, quizá habría que ver cuál es el recorrido, pero en la legislatura pasada —se me ha olvidado decirle— ustedes estuvieron en la bancada acompañados por Ciudadanos, aquellos firmes defensores de la autonomía local y del autogobierno. Con Ciudadanos. Esos sí que eran foralistas, señor Esparza, esos eran foralistas.

Y ya por terminar, en cuanto al Partido Popular, usted, la verdad, señora Royo, ha empezado sus argumentaciones, y respetando su posición, evidentemente, entiendo que por un buen camino en el sentido de poner el foco en quién es el responsable de que estos objetivos de déficit estén así distribuidos, ya lo hemos dicho, hablando del vacío legal, pero luego ya ha intentado hacer el acompañamiento, en este caso, a las posiciones de Unión del Pueblo Navarro. Y quiero recordarle que no pretendemos —también lo ha dicho el señor de Vox— que los Ayuntamientos generen que los presupuestos públicos del conjunto del Estado y del conjunto de Administraciones se desborden. Es que, además, está demostrado, y en Navarra lo dice la Cámara de Comptos, que los Ayuntamientos siempre cumplen. Cumplieron antes, a pesar de todos los corsés que se les pusieron desde las diferentes Administraciones, desde las diferentes leyes, están cumpliendo ahora y seguirán cumpliendo. Lo único que estamos pidiendo aquí es que se defiendan que puedan aprobar sus presupuestos para poder dar, sin atender a ese objetivo de superávit, los servicios que deben prestar. Por tanto, nada de sembrar dudas ni de que pretendemos que esto no sea así. Los ayuntamientos siempre han cumplido y han sido otras Administraciones, algunas gobernadas por ustedes, las que se

han desbordado en esos cumplimientos de objetivos de déficit habitualmente.

Y, para terminar, procede la moción, procede defender a las entidades locales de Navarra, procede hacerlo, además, como hicimos en la moción que trajimos aquí para concretar el déficit para el conjunto de la Administración Foral, en este caso para los presupuestos de Navarra, en un 0,3 % y procede dotar de certidumbres a las entidades locales, que están saneadas, y defender las competencias históricas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Azcona Molinet. Concluido, por tanto, el turno de debate, vamos a proceder a la votación de la moción que acabamos de debatir, presentada por Geroa Bai. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretaria primera, ¿resultado?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 44 votos a favor, 5 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai.

11-24/MOC-00045. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba al Consejero de Cohesión Territorial, Óscar Chivite Cornago, por las diferentes sospechas que se ciernen sobre su departamento en la contratación de diferentes obras públicas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto quinto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba al Consejero de Cohesión Territorial, Óscar Chivite Cornago, por las diferentes sospechas que se ciernen sobre su departamento en la contratación de diferentes obras públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Al amparo del artículo 220.3 del Reglamento, el señor Esparza Abaurrea, del Grupo Parlamentario UPN, ha presentado una enmienda a la moción. Comenzaremos, por tanto, con el turno de defensa de la moción por parte del grupo proponente. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor García Jiménez, por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Lo cierto es que es una pena que los Chivite hoy no estén presentes en esta Cámara. Dicen mucho también de tío y sobrina.

Voy a empezar mi intervención leyendo lo que es la definición, según la RAE, de la palabra «nepotismo»: utilización de un cargo para designar a familiares o amigos en determinados empleos o concederles otro tipo de favores al margen del

principio de mérito y capacidad. Lamentablemente, parece que entre escándalo y escándalo hemos normalizado y olvidado las razones de su nombramiento el pasado agosto, que, como todos sabemos, no se produjo por formación profesional.

Señor Chivite, me dirijo a su sillón, el que hoy está vacío, espero que por mucho tiempo. Está al frente de un departamento que gestiona casi 638 millones de euros y del cual dependen el desarrollo y el futuro de un importante número de infraestructuras muy importantes para el desarrollo de la Comunidad Foral de Navarra. Sin embargo, en vez de estar hablando de la autovía de Navarra, de la autovía a Madrid A-15, de la autovía a Jaca, del tren de alta velocidad, del Canal de Navarra, de los vuelos del aeropuerto, estamos hablando de la adjudicación irregular de los túneles de Belate, estamos hablando de una marca de luminarias, estamos hablando de la investigación que está haciendo la Fiscalía, estamos hablando del personal de la consejería. Señor Chivite, señor ausente Chivite, todos estos motivos son los que, efectivamente, nos llevan hoy a pedir su reprobación, que es lo que podemos hacer y lo que nos permite el Reglamento del Parlamento.

Tristemente estamos comprobando cómo su partido, el Partido Socialista, le está utilizando de parapeto de un departamento que tenía varios escándalos en su cajón y que iban a ir saliendo a lo largo de la legislatura. Razón, evidentemente, por la cual solo una persona de máxima confianza de la Presidenta podía ponerse al frente para no destapar este tipo de escándalos. El otro día leíamos en un medio de comunicación, en la prensa, que parecía que en el inicio de la legislatura Salud iba a ser la patata caliente de este Gobierno. Y aun teniendo en cuenta la situación insostenible de las listas de espera o el descontento de pacientes y sanitarios, por cierto, reafirmado hoy con un inicio de una huelga, al final parece ser y resulta que el nubarrón y los charcos están en el Departamento de Cohesión Territorial.

Lo cierto es que el señor Consejero, el señor Chivite, ausente hoy en esta Cámara, bate récords. Empezó la legislatura incumpliendo la ley de incompatibilidades al ser administrador único de una empresa. En enero nos enteramos de que en Obras Públicas tienen cinco contratos de mantenimiento de carreteras vencidos. Luego llegó el escándalo de los túneles de Belate y la arbitrariedad en cómo la mesa de contratación ha adjudicado la mayor y la más importante obra que se va a dar en esta legislatura. Y encima se conoce y se sabe que el presidente de la mesa, que fue el técnico decisivo, tiene 73 años y, además, que el Gobierno por algo no lo jubila. El asunto de las luminarias, en el que el departamento exige una marca concreta, pese a que el interventor avisa

también de que es ilegal y que, por supuesto, ya está investigado por la Fiscalía. Hecho, por cierto, del que no nos hubiésemos enterado si no es porque el Partido Popular solicita en esta Cámara un informe a la Cámara de Comptos y esta nos informa de que está en la Fiscalía, de que está siendo investigado, así lo dice y lo recoge la documentación que se nos facilita por la Cámara de Comptos, por parte de la Fiscalía, y que la Cámara de Comptos está colaborando con la documentación que se les está solicitando. A saber hasta cuándo ustedes, los transparentes, perdón, los autoproclamados transparentes, pensaban ocultarnos esta documentación o todo esto. No están cumpliendo diligentemente con su cargo, porque toda la información que hemos ido sabiendo es a través de los funcionarios públicos, que son los que han dado la voz de alarma y nos han ido alertando.

¿Qué hemos recibido a cambio? Bueno, pues hoy ausencias, significativas ausencias, actitud sospechosa y que no ha facilitado para nada la transparencia. No se han puesto a disposición del resto. Y si no fuese porque desde este Parlamento se les ha llamado a comparecer, ustedes ni siquiera hubiesen dado la cara por los diferentes escándalos de la consejería. Es y era, y seguirá siendo, en su caso, como Consejero, dirimir cualquier responsabilidad que se haya cometido, ya sea de forma maliciosas o por errores humanos. Señor ausente, señor Chivite, señor Consejero, creemos que está actuando como un muro, pero en este caso de pladur. No sé qué valoración harán puertas adentro los miembros del Gobierno de su gestión, ahí dejo la duda, pero está claro que de puertas afuera le sacan la cara siempre. Pero me gustaría saber qué dirían hoy si usted, señor ausente, fuese de otro grupo político. ¿Qué tienen que tapar?

Desde su nombramiento, en verano, han sobrevolado las sospechas, como digo, de nepotismo, que no han hecho más que aumentar conforme han ido pasando los meses. Porque, desde luego, si ustedes querían demostrar una solvencia, lo que tendrían que haber hecho no era callar y tragar con todo lo que ya se sabía que olía mal en la consejería, sino airearlo y ponerlo a disposición y tratar de tener una actitud transparente y colaborativa con todos. De haberlo gestionado de otra manera, les aseguro que esos rumores de cuestionamiento de la capacidad se habrían acallado hace muchísimo tiempo. Sin embargo, estamos como estamos.

¿Cómo puede ser que durante estos días el hoy ausente y su director general — lo decía ayer—, el ajo y el perejil en todas las salsas del departamento, hayan comparecido estos días y que lo único que nos ha quedado claro hasta la fecha es que hasta EH Bildu cierra filas con ustedes y que Bildu es capaz de defender mejor que ustedes la gestión de un socialista? Les saca la cara diciendo que este

asunto de las luminarias está en la Fiscalía y que no es bueno, decía ayer. Ya veremos si cambian el discurso después de las elecciones del próximo domingo. También ha quedado claro esta semana que todos ustedes, y me refiero también ahora a los grupos que sustentan este desgobierno, desprecian el trabajo de un número importante de funcionarios públicos y que está claro que solo les interesa su opinión cuando les va bien a ustedes, lo que se viene a llamar interesados.

El ejemplo más claro es el de los tres votos particulares de la adjudicación del túnel de Belate, donde el voto del Director del Servicio de Nuevas Infraestructuras supuso un vuelco, sí, un vuelco a la valoración del resto de técnicos, al ya conocer con antelación—con antelación— las votaciones del resto. Increíble también el desprecio al trabajo y a la opinión del interventor y del secretario, perfiles jurídicos y económicos que son tenidos en cuenta en cualquier mesa de contratación. Pidieron reuniones presenciales para esclarecer puntos de vista y la presencia de la mesa del nuevo, como todos conocemos, el señor Polo, que conformaba con un lío de correos. ¿Esta es la forma que tiene de trabajar la consejería en la obra más importante, más grande para el desarrollo de la Comunidad y con el mayor presupuesto de la legislatura? Por cierto, por curiosidad, ¿cuál será la marca de luminarias que utilizarán en los túneles de Belate? Me juego un café a que será Philips.

Ayer el Consejero dijo que el sobrecoste de las luminarias no había sido un importe muy elevado, pero por el informe conocemos que 279 luminarias han tenido un sobrecoste de 150.000 euros. ¿Acaso eso a ustedes les parece poco dinero? No quiero entrar a contabilizar si todas aquellas luminarias que ustedes iban a cambiar y que el Director General anunció tienen el mismo sobrecoste. Hoy aquí nos desmayamos todos de la cifra de esas 13.000 luminarias.

Voy terminando, porque voy a hacer un resumen de cuáles son los motivos suficientes para que hoy hasta los perrillos falderos voten a favor de esta moción. Primero, evidentemente, por el nepotismo —que se dé por aludido quien considere, señor Alzórriz, igual es usted—; por no cumplir la ley de incompatibilidades al ser administrador único de una empresa por el que tiene abierto un procedimiento de sanción grave. ¿Qué hubiesen dicho si hubiese sido Ayuso la misma que hubiese incurrido? Que no, señor Alzórriz, que lo conocemos, hubiese sido capaz de presentar aquí una comisión de investigación. Como digo, por incumplir la ley de incompatibilidades; por los cinco contratos de mantenimiento de carreteras, también vencidos; por la arbitrariedad en la adjudicación de las obras del desdoblamiento de los túneles de Belate, la mayor obra, insisto, de esta legislatura y

que ustedes solos han enmarronado; por la elección, evidentemente, al margen de la Ley de Contratos Públicos, de una marca de luminarias concreta. Por todo eso, no aprobamos, claro que no aprobamos su gestión. La damos, como no podía ser menos, por mala gestión, y le pedimos encarecidamente, ya que por sí solo él no se echa a un lado y permite y da luz a este departamento para no hablar de estas cuestiones, que son ustedes los que lo ponen en el foco, que prescindan de sus servicios y hoy les den un toque también los socios de Gobierno.

Navarra necesita un Consejero dedicado en exclusividad a generar futuro para Navarra, generar desarrollo para la Comunidad Foral de Navarra y hacer posible que la autovía A-15 sea una realidad, y hacer lo mismo con el Canal de Navarra, con la autovía, como digo, y con el tren de alta velocidad. Es cierto que, si los grupos que sustentan el Gobierno vuelven a defender a este Consejero, serán cómplices de lo que todos ya sabemos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Jiménez. Y vamos ahora con el turno del grupo parlamentario enmendante, el Grupo Parlamentario de UPN. Señor González Felipe, tiene diez minutos para la defensa de su enmienda de sustitución.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Buenos días. Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, he de señalar la falta de respeto a este Parlamento del propio Consejero, que cuando se trata un tema tan grave referido a él, pues tenemos la silla vacía. Es el señor ausente, como decía el señor García. Mire, no pensaba ni siquiera bajar aquí, pero hemos presentado una enmienda de sustitución. Pero voy a ser todo lo breve que pueda, porque nuestra enmienda se explica absolutamente por sí misma.

Según la RAE, reprobar es simplemente no aprobar, dar por malo. Que la gestión del Consejero ausente es mala lo saben hasta los pigmeos, los pigmeos lo saben también. Los navarros no se merecen que al frente del departamento más importante de este Gobierno esté una persona como usted, que lo poco que hace lo hace totalmente de espaldas a la transparencia y con serias dudas de legalidad. Y eso desde el minuto uno. Como nos han recordado, cometió una infracción por la que la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción le ha abierto un expediente por una posible infracción grave porque incumplió la ley de incompatibilidades. Y ya desde entonces nos empezó a mentir. No sé por qué nos extrañamos, un mentiroso más en la *pinochosfera*, que encima presumiendo de legal y de transparente en sus intervenciones, cuando ya ha quedado demostrado fehacientemente que nos miente, que nos oculta información cuando esta va en contra de sus inte-

reses, de los suyos y de los del partido, para tapar procedimientos de contratación con evidentes vicios de legalidad, que no publican informes, con notas de reparo que ponen en evidencia sus chapuzas en la gestión y que solo lo hacen, curiosamente, cuando saltan los escándalos y desde el Parlamento se lo pedimos. Y, aun así, lo embrollan de tal forma que alargan y alargan el proceso lo más posible. O que impiden que los funcionarios que lo piden por sí mismos vengan a este Parlamento a dar cuenta de esos temas que resultan absolutamente oscuros y opacos.

No quiero enumerar acciones como el caso de Belate, que hemos debatido ampliamente en este Parlamento y en el que desde la Presidenta al señor Azcona han repetido el mismo falaz argumentario varias veces. Ha habido un par de sesiones, en las que el señor Alzórriz, como tiene por costumbre, se ha dedicado a insultar y el señor Araiz, curiosamente, se ha convertido en el portavoz jurídico y abogado defensor del Partido Socialista de Navarra, en ese mantra de que todo lo que se hace es legal y transparente. Bueno, si lo hubiera hecho UPN, Kontuz hace tiempo que estaría funcionando a toda máquina.

O el sonrojante caso de las luminarias, que ya se ha citado aquí, por cuya gravedad los propios funcionarios han elevado a la Fiscalía, lo mismo que nosotros vamos a hacer, por supuesto, con la adjudicación de los túneles de Belate. Sí, sí, la mala gestión es grave, pero aún es peor la no gestión. Y eso que aquí dijo el señor Consejero el primer día que era una persona de hacer. ¿De hacer qué? Porque de todas aquellas obras prioritarias para el desarrollo de Navarra, ¿qué ha hecho? ¿Qué ha hecho con la licitación de la segunda fase de las obras del canal después de prometerla ya el Gobierno el año pasado? Pues una frase muy graciosa: cuando se pueda. Yo le iba a preguntar, pero no está, si cuando sale a tomar café en su pueblo dice eso: ¿Agua en Cintruénigo? Bueno, pues cuando se pueda. Yo creo que no lo dirá.

El tren, olvidado; olvidado hasta por su Gobierno de Madrid, señores del Partido Socialista. Por mucho que luego el señor Puente rectifique, esa genial aportación que han hecho con el tren es ese tren chuchú, que dirían las compañeras de Contigo-Zurekin, una especie de tranvía para ir de pie a Zaragoza. ¡Qué curioso! ¿No les da vergüenza eso, ir de pie a Zaragoza? Bueno, en cuanto a la A-15, el año pasado prometieron de forma inminente un convenio para los dos tramos navarros. ¿Dónde está el convenio? O PITNA, otro tanto, más de la mitad de los trazados previstos siguen con las concesiones antiguas en enriquecimiento injusto. Ya están incluso a punto de caducar aquellos que pusieron en marcha, además, con montones de dificultades y quejas constantes de los usuarios.

Y así podríamos seguir, pero entonces no cumpliría mi palabra de ser breve. ¿Todo esto merece una reprobación? No, esto no solo merece una reprobación. Ya saben que en política hay una frase que dice que consejero reprobado, consejero reforzado, y eso, el que después de su nefasta gestión el señor Chivite salga reforzado en este Pleno, sería poco menos que una pesadilla. Por eso hemos presentado esta enmienda a la moción del Partido Popular, porque con todo el respeto del mundo para su iniciativa, señores del Partido Popular, creemos que se quedan muy cortos, excesivamente cortos en su propuesta. Ya lo hemos dicho en varios momentos estos días, esta situación requiere una dimisión o un cese fulminante. Y en eso, solamente en eso, consiste nuestra enmienda. No nos queda duda de que comparten nuestros argumentos, señor García, porque usted mismo pidió la dimisión del Consejero en la última Comisión que tuvimos sobre Belate. Por ello, si es aceptada por el proponente, votaremos, por supuesto, a favor de la moción y, si no lo es, nos vamos a abstener pues consideramos que en este asunto no caben medias tintas, porque dada la gravedad de la situación, no cabe otra solución que la dimisión del Consejero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Felipe. Vamos ahora con los turnos de posicionamiento de los grupos o agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra en el turno a favor. Señora Nosti, tiene diez minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve para decir que el señor Chivite no ha estado a la altura de la consejería que se le adjudicó en su día por el método que fuera. Está envuelto en una serie de escándalos que lo que hacen es llevarnos a avergonzarnos de la consejería que preside y por eso vamos a apoyar la moción que presenta el PP.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Vamos con el turno en contra. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, interviene el señor Lecumberri Urabayen. Tiene diez minutos para ello.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, egun on guztioi. Este es un tema recurrente. Yo venía dispuesto, y así me había preparado, a rebatir todas estas cuestiones con datos, tenemos muchos, hasta la saciedad de datos, pero, desgraciadamente, para eso deberían ustedes haber hecho lo propio, es decir, aportar datos a cuestiones tan graves como las que aquí se están planteando. No han aportado ustedes ningún dato. Bueno, ha habido un pequeño dato, no sé si se le ha escapado al señor González,

o sea que la denuncia a la Fiscalía la han presentado a los funcionarios. Sorprendente, una denuncia anónima. No sé, igual no lo tenía que... ¿Sabe usted algo más de esa denuncia anónima? La denuncia es anónima, así se planteó, nadie sabe quién la presentó, yo no tengo ni idea, así lo hemos dicho, además, yo no tengo ni idea. Ayer se habló en la Comisión, es una denuncia anónima, nadie la conocía, y usted dice que la han hecho los funcionarios. No lo sabemos, usted sabrá. Incluso se oía si la hubiera hecho la competencia... No se sabía muy bien, pero en todo caso se dijo claramente: nadie lo sabe, a nadie se ha citado, y nos sorprende aquí diciendo que han sido algunos funcionarios. Bueno, no lo sé. Quizás ha sido un error. No lo sé. Me ha sorprendido, no puedo evitarlo.

Todo lo demás, salvo este pequeño chispazo de datos, insultos. Algunos un poco groseros, la verdad, fuera de toda educación parlamentaria, creo yo, en mi opinión, no lo sé, pero a mí me han parecido muy groseros, pero insultos, falsedades. Mi abuela, que era muy refranera, solía decir que el insulto es lo último que le queda al que no tiene más razones. Y algo de eso me da la impresión de que hay en todo este tema. Un tema que se ha explicado, creo que han sido ya veinte comisiones del Consejero, del Director General, explicaciones, preguntas de todo tipo, orales, escritas, de máxima actualidad, al detalle, miles de correos electrónicos que se han cruzado los propios funcionarios de la mesa de contratación. Es igual, es inútil, lo sabemos, no sirve de nada. No quieren ustedes saber la verdad, no lo quieren. Ustedes lo que quieren es utilizar este tema políticamente para embarrar, para desgastar. Les dan igual todas las explicaciones que se den. Por eso, lo reconozco, me voy a ahorrar todos los datos que tenía, que me los conozco bien como portavoz que soy de esa Comisión y me ha tocado este tema de forma reiterada.

Al final uno llega un poco a la conclusión: ¿qué es lo que les pasa?, ¿por qué tanta insistencia con este tema y con este departamento? Yo creo que hay una mezcla de cosas. Lo primero, claramente, están contaminados ustedes, PP y Vox sin ninguna duda, pero en este caso también UPN, por esa especie de espiral que todos vemos a nivel nacional de insultos, de groserías, de falta de respeto, de utilizar las cosas para insultar a los demás, para rebajar. Creo que es muy triste y aquí se ha oído perfectamente. Solo de la intervención que se le ha oído al portavoz del PP se puede entender todo esto que pretenden ustedes importar de otras instituciones, desgraciadamente para esta institución y, creo yo, para el conjunto de los navarros.

Algo hay también de frustración, reconózcanlo, frustración por llevar tantos años en la oposición, por no poder gobernar, frustración por ver, entre otras cosas, lo que se está haciendo, especialmente

en este departamento, a través de este Consejero. Frustración, no vamos a negarlo, también por la situación interna que viven ustedes y por esa necesidad de hacer un humo que tape esos incendios que tienen, especialmente en el principal partido de la oposición. Pero como digo, también algo de frustración por ver cómo un departamento tan importante... Han hablado ustedes de la importancia de la cuantía presupuestaria del total del departamento. Es cierto, es un departamento muy importante, con una gran cuantía económica, porque es una gran apuesta de este Gobierno sacar adelante cuestiones fundamentales como los túneles de Belate, con veinte años de retraso, cinco años después de la última prórroga de la Unión Europea. Y por fin este Gobierno, con el trabajo de los anteriores, también saca adelante esta obra emblemática. Está claro que esto les frustra. Les frustran muchas más cosas. Les frustra ver cómo la segunda fase del Canal de Navarra va para adelante con un proyecto y con una seriedad. El tren de alta velocidad está avanzando sin ninguna duda, con una apuesta clarísima de este Gobierno. En la Nacional-121, la famosa Nacional-121, que tantas horas de trabajo nos dio a todos en este Parlamento, el año pasado fue el primer año sin ningún accidente mortal, casi nada. Y todas estas cosas, pues, efectivamente, a ustedes les van generando una gran frustración.

Y voy a pasar a la propia moción. Fíjense ustedes en las cosas que dicen, voy a leer cosas textuales, porque creo que es más fácil de verlo. Dice usted, para justificar la reprobación a un consejero: «por las diferentes sospechas que se ciernen». ¿No podría concretar un poco más cuando está hablando de una reprobación de un consejero? Dice usted: «Conocimos a través de un medio de comunicación presuntas irregularidades». De verdad, no se puede ser menos concreto. Pero fíjese usted que, después de diciendo tan pocas cosas pedir cosas tan graves, viene UPN y le gana por la derecha, señor García. Eso tiene que ser también un poco frustrante. Entramos en él «y yo más». ¡Cómo reprobación! No, no, dimisión inminente, claro que sí. Decíamos ayer en tono jocoso: ¿vendrá alguien más a pedir algo más? No sé, que le azoten en público en la plaza del Castillo o alguna cosa de estas. ¿Algo más? Lo decíamos en un tono que ya empieza a ser una cuestión que roza, como digo, lo divertido. Fíjese que usted por esas razones pide la reprobación, pero fíjese usted por lo que pide la dimisión inminente UPN. Dice: «por las diferentes actuaciones realizadas». Ya no se puede ser más aséptico: dimisión inminente por las diferentes actuaciones realizadas, y punto. Ni son buenas, ni son malas, ni cuáles son las actuaciones; dimisión inminente.

Yo, de verdad, creo que estamos entrando en una fase que no es buena para nadie, no es buena para Navarra, no es buena para las grandes infraes-

tructuras. Por cierto, grandes infraestructuras, canal, autovía, túneles de Belate, que hemos apoyado siempre, siempre las hemos apoyado. Y, sin embargo, están ustedes saboteando, boicoteando y, además, de una manera, creo yo, bastante sucia, intentando embarrar, unas obras por las que hemos apostado siempre porque siempre hemos creído que las grandes infraestructuras en Navarra son el futuro para tener unos ciudadanos con buenas garantías, con buenos derechos, para tener buenos servicios, para atraer buenas inversiones, en definitiva, para que Navarra siga avanzando.

Puedo entender que les duela, puedo entender que les genere frustración, pero no puedo entender que en cuestiones tan importantes como esta intenten llevar a la ciudadanía a posiciones como las que están ustedes intentando sacar adelante.

Hay también una teoría, la de que el ruido mata el brillo. Pienso que van ustedes por ahí, el ruido mata el brillo. Yo les diría que el excesivo ruido satura. Es más, con excesivo ruido ya la ciudadanía, que creo que es lo que está pasando, prácticamente no hace caso. Siguiendo con este tipo de frases, le diría yo: cuando alguien intenta tirar de la goma y tirar y tirar, que es lo que están haciendo, ¿saben lo que ocurre también?, lo mismo que con el ruido cuando satura, que llega un momento en que se rompe la goma. ¿Y qué hace la goma? Te da en tu propia cara. Digo esto porque ahí tienen ustedes las amenazas sobre la posibilidad de llevar estos temas a la Fiscalía. Estamos esperándolo, estamos deseándolo, ojalá lo hagan y ojalá se asuman las consecuencias de esa decisión de llevarlo a la Fiscalía.

Acabo ya. Desde el Partido Socialista, sin ninguna duda, al Consejero, a nuestro Consejero de este Gobierno, todo nuestro apoyo, todo nuestro ánimo en un trabajo muy importante para Navarra y para los ciudadanos navarros. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lecumberri Urabayen. Vamos ahora con el turno de Euskal Herria Bildu Nafarroa. Diez minutos para fijar su posición, señor Araiz, tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Berriro, egun on, eguerdi on guztioi. Le voy a contar al señor González una anécdota. Había un abogado mayor, que ya se murió hace muchos años, en Iruña, Ibáñez se llamaba, que era un socarrón. A mí me lo contaron, yo no llegué ni siquiera a conocerlo. Solía ir a la sala de togas del Colegio de Abogados acompañado por lo que entonces llamaban pasantes, una cosa que era un poco también anacrónica. Entonces, cuando el pasante le iba a colocar la toga a este señor Ibáñez, este le preguntaba: ¿y hoy qué nos toca, acusar, atacar o defender? Pues, fíjese, no

sé lo que nos toca hoy, si atacar o defender, pero, desde luego, sí que le puedo decir que no sé si soy el abogado defensor de no sé qué ha dicho usted, pero usted no me conoce como acusación particular ni como acusación popular, porque si llegara a conocerme como acusación particular o como acusación popular, tendría la oportunidad de ver también que un abogado vale para atacar y para defender.

Dicho esto, y en los mismos términos, siguiendo un poco al hilo de lo que decía el señor García y retomando algunos de los argumentos que ha utilizado el señor Lecumberri, le diré, señor García, que si usted se presenta ante el tribunal a acusar al señor Chivite con este documento, vamos, es que no sé lo que diría. No sé qué llegaría a defender para acusar al señor Chivite con la base de que me he enterado en un medio de comunicación de que el departamento está inmerso en presuntas regularidades, la gravedad de las acusaciones... Oiga, señor García, ¿cuáles son las acusaciones? En su escrito no hay ninguna. No sabemos si le está acusando de cohecho, si le está acusando de prevaricación, si le está acusando de malversación, si le está acusando de irregularidades en materia administrativa. No lo sabemos, señor García. Pero usted habla de la gravedad de las acusaciones, pero después, intentando acusar de esas acusaciones, dice: y las sospechas que se ciernen. ¿Usted se cree que se puede ir a un tribunal con sospechas? ¿Cree que se puede ir a acusar a alguien, en este caso a pedir su reprobación o a pedir su dimisión, con base en sospechas? Señor García, creo que a lo largo de estos años ha tenido la oportunidad de tener conocimientos jurídicos, y venir a este Parlamento con base a sospechas... Porque no es que lo diga en la motivación, en la exposición de motivos, es que, en el «por todo ello», usted pide que el Parlamento repruebe al Consejero de Cohesión Territorial «por las diferentes sospechas». Volvemos a lo mismo, porque en la petición, en el *petitum* que usted hace, lo que plantea es que se le condene a este señor por sospechas. Podremos tener sospechas, podremos tener diferencias, podremos ver que en el departamento algunas cosas podrían funcionar mejor, pero de ahí a hacer una petición como la que usted hace...

Porque luego ya ha intentado concretar algo más esas acusaciones que son tan graves. Ha hablado de nepotismo. El nepotismo, en todo caso, habría que imputárselo a la Presidenta, no al nombrado, es decir, la responsabilidad sería, en su caso, de la Presidenta. Usted no ha dicho nada de esto y ha dicho: número uno de los motivos, nepotismo; número dos, incumplir la ley de incompatibilidades. Bueno pues vamos a ver en qué queda y, si se produce esa situación, veremos también qué grado de responsabilidad se deriva de esto. Contratos de mantenimiento de carreteras, prórroga,

cinco contratos. Creo que la Cámara de Comptos en su último informe habló de, no recuerdo, estoy hablando de memoria, 200 pueden ser o 235 contratos que estaban en situación de prórroga forzosa porque no se habían renovado en tiempo y forma al vencimiento. Hombre, si por cada uno de los contratos que están pendientes de prórroga tenemos que pedir aquí dimisiones y, en su caso, también reprobaciones, pues yo creo que no quedaría nadie. No sé si hay alguien que no tenga algún departamento..., creo que el señor Taberna sería el único que se salvaría, porque creo que en los demás departamentos había en todos. Yo creo que esto tiene su motivo de crítica política, su motivo de decir que las cosas no se hacen bien, pero meterlo también en el escalón tres de motivos para pedir esa reprobación...

Y ya la arbitrariedad en la adjudicación de las obras de Belate. Estos días hemos hablado hasta la saciedad sobre este tema y, desde luego, entender que esto es una grave acusación, arbitrariedad en las obras de Belate, bueno, pues podríamos discutirlo políticamente, pero no en los términos en los que usted lo plantea.

En cuanto a la marca de las luminarias, yo creo que ayer si algo quedó claro o se arrojó algo de luz fue en la diferencia de criterios administrativos, jurídicos, de interpretación de lo que plantean un funcionario, un alto funcionario del departamento y otros funcionarios del departamento. Y vimos cómo las entidades locales en Navarra están utilizando una situación, un método de adjudicación similar al que ha utilizado el departamento y que en esas entidades locales hay de todos los colores. Y hay una interpretación concreta sobre si tiene que ponerse una marca, si el sistema operativo, si la plataforma, no voy a entrar en lo de ayer, pero creo que ayer recibieron una respuesta que no esperaban. Yo creo que ayer no esperaban la contundencia a la hora de aclarar por qué se han hecho esas adjudicaciones, por qué no hay dependencia tecnológica, por qué no hay un quebranto a futuro de la Hacienda de Navarra.

Y ahí se ha acabado. Es que no tiene más razones, es que ha dado a estas cinco razones. Y ya le voy a decir una cosa, yo no sé si voy a ser cómplice de algo —cuánto les gusta utilizar esta palabra, decir que somos cómplices—, pero, desde luego, no voy a ser cómplice de pedir ninguna reprobación por meras sospechas políticas, que es lo que ustedes tienen, y un interés y una estrategia política concreta. Por lo tanto, nosotros seguiremos manteniendo la posición que estamos manteniendo en cuanto al control de la actuación de este departamento. Les gustará o no les gustará, pero, desde luego, no vamos a ser, como les he reiterado a ustedes y a Unión del Pueblo Navarro, partícipes de una estrategia en la que el único objetivo es que

este Gobierno caiga como sea, caiga en los términos que ustedes quieren, que si cae el señor Chivite que caiga y si, de paso, pasa algo más, pues mejor que mejor. Es una estrategia, desde luego, que no va a contar con nuestra aprobación. Nosotros tenemos una hoja de ruta marcada muy clara. Vamos a seguir en esa paciencia estratégica que tanto les fastidia políticamente. Y no se preocupen, que a todos y a cada uno las elecciones nos ponen en nuestro sitio. Y ya veremos dentro de tres años, porque todavía les quedan tres años largos, el mes de mayo llega enseguida, tres años largos de estar ahí, en el frío de la oposición, en el frío de esta bancada a la derecha. Ya veremos dentro de tres años qué vuelve a pasar. Pero no se preocupen, que Euskal Herria Bildu va a seguir creciendo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Diez minutos para fijar posición, señor Azcona Molinet.

SR. AZCONA MOLINET: Muchas gracias. Voy a empezar mi intervención con una pregunta, que intentaré responder al final. Va dirigida al señor García, al Partido Popular. ¿De verdad a ustedes, a usted le conviene sumarse a la estrategia de Unión del Pueblo Navarro? Es una pregunta que dejo en el aire y que luego intentaré argumentar y que ustedes lleguen a sus conclusiones.

Ustedes presentan aquí una reprobación para un consejero basada en sus sospechas, lo ha dicho también el portavoz de Euskal Herria Bildu. Por tanto, ya de partida esa argumentación no invita a sumarse a esa propuesta. Una reprobación de un consejero de un Gobierno basada en sus sospechas no parece suficiente. Pero es que, además, cuando entramos a indagar en las motivaciones que a ustedes les mueven, hablan de diferentes cuestiones, algunas de ellas tratadas esta semana precisamente con bastante amplitud y yo diría o decimos en Geroa Bai que clarificadas, al menos en aquellas cuestiones en las que ustedes ponían el foco y acusaban. Es decir, ha habido diferentes comparencias, ya no voy a entrar a la múltiple información, documentación que se ha derivado a este Parlamento de al menos uno de los temas, el caso de los túneles, pero sí ha habido diferentes comparencias, desde la Presidenta al Consejero, al Director General, en repetidas ocasiones y amplios debates en este Parlamento, en las cuales la mayoría, por no decir todas, de sus acusaciones se han ido desmontando yo entiendo que con bastante solvencia.

Pero, aun así, creo que dan igual las explicaciones, creo que da igual la información. Ustedes están en esta estrategia política que, como digo, creo que es una estrategia que empezó Unión del Pueblo Navarro a principios de este año con un cúmulo de cuestiones que no afectan solo a este

departamento, sino que se podían extender a otros departamentos del Gobierno de Navarra, algo que en Geroa Bai, en la parte que le corresponde a UPN, estábamos acostumbrados, pero es que ahora Unión de Pueblo Navarro pone su foco en Cohesión Territorial y ustedes, como digo, se suman a esa estrategia.

Sí que es importante volver a recalcar, porque lo tenemos bastante fresco en el debate, dos de los temas en los que ustedes están intentando poner una sombra de duda, de corrupción. Usted, señor García, es el que ha empezado todas las intervenciones esta semana hablando de Urralburu y Aragón, es decir, comparando unas cuestiones muy graves, gravísimas con otras que yo creo que se han ido solventando esta semana. De Belate, voy a volver a repetirlo, evidentemente que ha habido un procedimiento en la mesa de contratación que ha supuesto un debate importante en la propia mesa. Creo que es importante recordar la independencia y la autonomía de una mesa de contratación a la hora de hacer una propuesta al órgano de contratación, que en este caso es el departamento. Y esos votos particulares que hablaban de dos cuestiones: la solvencia técnica de la empresa adjudicataria, de la UTE adjudicataria en este caso, y las motivaciones que se habían dado en la propia mesa. Ante esas dudas, *a posteriori*, una vez que se concluyen los trabajos de la mesa de contratación, ante esos votos particulares, en este caso ya en el foco más político, el Director General del Departamento de Cohesión Territorial intenta solventar estas posibles dudas y estos debates que han surgido en la mesa de contratación, haciendo algunas gestiones que ustedes también ahora critican, como es demostrar la solvencia técnica mediante informes y también pedir las motivaciones a la mesa de contratación. Dos cuestiones que ustedes afean por intervencionismo por parte del Director General, cuando está en su obligación de intentar subsanar aquellas cuestiones, como órgano contratante, que cree que pueden ser interesantes de subsanar.

Después de la mesa de contratación, hemos tenido también otro capítulo en este sentido, que es esa acusación de falta de información respecto al procedimiento, de oscurantismo, de intentar tapar no sé qué. Ha salido incluso una comida con personas que no estaban en esa comida, me refiero a la comparencia de la Presidenta. Es decir, ha habido un intento de poner una sombra de duda ante una cuestión que está tasada y que tenemos informada. Y hay que decir que la falta de información tampoco es cierta, y así lo vemos. Ustedes tienen absolutamente todos los datos, tienen toda la documentación precisa, no sé si hay un antecedente en este Parlamento en el cual los correos entre los miembros de la mesa de contratación hayan sido traídos al Parlamento. Los tenemos y los podemos leer. Y, por tanto, además, ante esa

carta del secretario de la mesa, que yo creo que es el que mueve un poco la situación, la semana pasada se entregan esos documentos que dice que no están, pero que son posteriores a la mesa.

Todo esto ya lo hemos hablado en el caso de Belate, y a nosotros hay una cuestión que nos parece absolutamente crucial, que es el informe de intervención. Quien tiene que fiscalizar la legalidad del procedimiento es el interventor delegado en este caso. Y, desde luego, se pueden poner adjetivos de todo tipo, pero lo que hace es un informe desfavorable no suspensivo, y lo que no hace en ningún caso es paralizar una adjudicación a la vista del procedimiento. Por tanto, el procedimiento no es irregular. Usted ha dicho «un procedimiento irregular». No, si hubiese un procedimiento irregular, no le quepa ninguna duda de que el interventor hubiese advertido de parar ese procedimiento. Por tanto, creo además que tienen que medir sus palabras a la hora de poner adjetivos a las cuestiones. Una cuestión que Unión del Pueblo Navarro dice que va a llevar a la Fiscalía y, por tanto, veremos en qué queda. Pero la información la tenemos todos y todas y sabemos exactamente lo que ha ocurrido en este proceso.

Respecto a las luminarias, debo admitir que es una cuestión muy técnica, pero ayer dieron unas explicaciones que quedaron bastante claras respecto a algunas de las acusaciones. Sobre el tema de las luminarias, hay dos acusaciones, fundamentadas en informes internos del propio procedimiento, que se solventan también con algunas explicaciones. Una, la dependencia tecnológica; dos, el quebranto que eso puede suponer a futuro para la Hacienda pública. Pero ustedes también añaden que no se había adjudicado con un proceso de licitación la plataforma Interact, que es la plataforma que tiene que gestionar todo este tipo de luminarias y la que produciría esa dependencia tecnológica. Ante esa acusación, que yo creo que es en la que ustedes basaban esa falta de un proceso de adjudicación, es decir, saltarse la ley para esta plataforma, ayer quedó claro que es una plataforma gratuita, repito, gratuita, que viene asociada, en este caso, a las propias luminarias y que, para solventar la dependencia tecnológica, el Gobierno de Navarra en 2017, es decir, cuando se dio cuenta de que anteriormente sí había dependencia tecnológica de algunas marcas, puso en marcha el trabajar en una propia aplicación que ahora mismo hace que no se dependa de esas marcas ni haya dependencia tecnológica. Yo creo que ayer quedó sobradamente claro que precisamente de lo que ustedes acusan a lo mejor es de lo que ustedes pecan. Otro asunto que, por cierto, estará en la propia Fiscalía.

Y la verdad es que es curioso, porque en la réplica hubo algunos datos, y aquí yo creo que es donde ustedes tienen que echar el freno con el

tema de las luminarias. Habló el Director General, en este caso, de pliegos de contratación de un montón de ayuntamientos y dijo que en el cien por cien de los pliegos de ayuntamientos que había en los últimos años —no me acuerdo cuántos años dijo— se pedían marcas de luminarias o análogas, pero es que, además, en el 40 % de esos pliegos de contratación se pedían unas marcas de luminarias concretas. Y hay algunos ejemplos significativos. Se habló de Tudela, pero yo lo he visto también en Pamplona, en Iruña. En 2021 se pide la marca ATP modelo CONICA TLAC CONFORT LED25. Esto es un pliego del Ayuntamiento de Iruña de 2021 en el que pide una marca concreta, ya ni análogas, concreta, de luminarias. Por tanto, tienen que medir y yo creo que ayer en la respuesta, en ese sentido, ya lo vieron claro.

Y le preguntaba al principio de mi intervención sobre si le interesa al Partido Popular entrar en la estrategia de Unión del Pueblo Navarro. Porque algo que tenemos claro y tiene que ver con la credibilidad también, señor Esparza, de los proyectos políticos es que nada de esto estaría en este Parlamento si Cristina Ibarrola fuera alcaldesa de Pamplona-Iruña. Nada de esto estaría en este Parlamento si Cristina Ibarrola fuera alcaldesa de Pamplona-Iruña, es así. Y esto también tiene que ver con la credibilidad política. El Consejero hubiese pasado los mismos procedimientos, hubiese tenido las mismas motivaciones, pero no estaría aquí ni siendo reprobado, porque es un intento del Partido Popular de superar a Unión del Pueblo Navarro, ni Unión del Pueblo Navarro estaría aquí pidiendo su dimisión. No vamos a entrar en esa estrategia. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Azcona Molinet. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, Señor López Córdoba, tiene diez minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehen-dakari jauna. Señor García, en su exposición habla de la gravedad de las sospechas que se ciernen sobre el Departamento de Cohesión Territorial, habla de tergiversar, habla de falsificar y habla de decir medias verdades. ¿Y sabe qué? Que tiene razón, toma *plot twist*. Tiene toda la razón. Ustedes y UPN no hacen más que lanzar sospechas una tras otra sobre el Departamento de Cohesión Territorial, no hacen más que tergiversar, decir medias verdades y falsificar. Los objetivos de esta estrategia son claros. Por un lado, buscan el desgaste del Gobierno, lícito, moralmente quizá cuestionable, pero lícito. Ustedes están en la oposición y es la única oposición que saben hacer. Por otro lado, quieren generar un estado constante de desconfianza en la ciudadanía. Esto segundo a mí ya me parece un poco más cuestionable, señor García, o, si me lo permite, incluso más preocupante, porque la

labor de control de gobierno es necesaria, de hecho, es su obligación, pero lo de exaltar los ánimos de la gente, eso no, eso no es su obligación. Crear un estado de ánimo en la sociedad por la simple búsqueda del rédito político no vale. Es irresponsable, completamente irresponsable. Y es irresponsable porque hace que se enconen posiciones y se repitan debates fuera de esta sede parlamentaria, pero ¿sabe qué pasa?, que la gente de ahí fuera no juega con las mismas reglas que jugamos nosotros aquí. No juegan con las mismas reglas que jugamos los aquí presentes. Ustedes, como parlamentarios, pueden hablar lo que quieran, pueden lanzar el mensaje que quieran y les sale gratis. Les sale gratis simplemente por su condición de parlamentario. Y cuando se enconan posiciones y hacen que la sociedad replique lo que ha visto en la tele, lo que ha visto en internet, lo que ha visto en los medios, ustedes les están engañando, porque usted y yo cuando salgamos de aquí vamos a seguir siendo corteses el uno con el otro, igual le pregunto por las fiestas de su pueblo, igual nos preguntamos por la salud, pero eso no sale fuera. Lo único que sale fuera es la crispación. Y la crispación hace que la gente, en un equivocado sentido de apoyar a los míos, no sé cómo llamarlo, de justicia poética, no se da cuenta de que no tienen la protección de ser un parlamentario y de vez en cuando cruza alguna línea, intenta entrar a la fuerza en algún sitio, escribe lo que no debe en un libro de visitas, pinta en alguna sede. Todos estos hechos, que, por cierto, condenamos desde esta tribuna sin ningún problema, para que nadie nos diga que no lo hacemos, para esas personas sí que tienen consecuencias legales, porque no están aforadas. Pero como nosotros quedamos impunes por venir aquí, salir a esta tribuna y decir la primera barbaridad que se nos pase por la cabeza, ese es el ejemplo que damos y estas personas y esa gente pueden cometer un error. Tenemos que empezar a ser un poquito más responsables. Los zascas quedan muy bonitos en redes, pero no todo vale y a toda costa.

Esta moción, que ustedes ya saben que no va a salir, sabían que no iba a salir aprobada, no es más que otro instrumento más en la banalización del discurso político para poder decir: ¿ven?, cierran filas, no lo aprueban. Incluso para soltar algún insulto: el PSN siempre cuidando a los suyos; Geroa Bai, fíjate que les ningunean; Bildu, con lo que ustedes han sido; ustedes, los comunistas rojos, que van a hacer no sé qué. Incluso insultar, decir algún epíteto que parece muy gracioso pero que no deja de ser un insulto. Por no respetar, no respetan ni siquiera los nombres de algunas de las formaciones de aquí, o los llaman perritos falderos en un intento de ser ingeniosos. Eso está feo. No normalicen el insulto. Intentemos, por lo menos aquí, en sede parlamentaria, normalizar la educación.

Entrando en harina, yo creo que no es necesario argumentar de nuevo lo que hemos argumentado en once Comisiones, ya no sé cuántas mociones, es que he perdido la cuenta, ni repetir una y otra vez los mismos argumentos, porque si no les valieron entonces no les van a valer ahora. Para ustedes la tierra es plana y no les vamos a convencer de lo contrario. Pero no se llame a engaño sobre nuestra posición o sobre lo que nosotros hacemos o dejamos de hacer, porque nosotros hemos estudiado el tema por arriba, por abajo y por los lados. Hemos leído un porrón de *e-mails*, nos hemos asesorado, hemos leído toda la documentación que nos han pasado, porque todo lo que hemos pedido se nos ha pasado, todo. Y a lo mejor nos podemos equivocar, a lo mejor nuestros asesores se pueden equivocar, pero es que no le vemos salida al tema, no le vemos ninguna salida. Y ustedes insisten, hace ya diez Plenos, diez, porque los he contado esta mañana, ya les dijimos que cuando tengan dudas sobre la legalidad de algo, su labor es acudir a los tribunales, que lo demás es ruido. Diez plenos después, al menos sus compañeros de Unión del Pueblo Navarro parece que lo han aprendido, porque el señor Esparza anunció el martes que iban a ir a la Fiscalía Anticorrupción, que igual..., bueno, quedó ahí como un..., pero al final lo van a hacer. Yo les sugiero, si lo tienen tan claro, que se dejen de reprobaciones y hagan lo que tendrían que hacer como un partido serio. Es todo. Por cierto, no existen los muros de pladur, existen los tabiques de pladur. (RISAS).

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias por la apreciación, señor López. Y ahora turno de réplica del señor García, del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. Empezando por el final, no pensaba hacerlo, pero quiero poner en conocimiento del señor López que, efectivamente, es la Fiscalía la que ya ha entrado a investigar. Si no se había enterado, creo que tampoco para usted han servido de nada las comparencias; para nosotros porque no se nos han dado las explicaciones y para usted porque parece ser que en ese pique que vimos ayer entre técnicos no se ha enterado prácticamente de nada. No sé si se ha dado usted por aludido con el tema de perrito faldero. Como es el único que lo ha dicho, entiendo que igual es que se ha dado usted por aludido.

Y, mire, ¿sabe quién dijo las palabras que usted ha matizado? No sé si es compañera suya o no, la Ministra Díaz, pero en este caso lo hacía en referencia a la Presidenta de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, lo mismo que me ha dicho usted aplíqueselo a usted y a su grupo.

Señor Araiz, quién le ha visto y quién le ve. ¿Qué hubiese dicho hoy si hubiese sido alguien del PP, de UPN, incluso de Vox? La que hubiese usted liado aquí hoy. Claro, ya sabemos lo que hizo en el pasado y, evidentemente, le va muy bien segar, parece que se le da muy bien. Por matizar, usted es abogado y conoce perfectamente las diferencias, pero parece ser que usted tiene duda. Reprobación es una práctica parlamentaria con la que se manifiesta nuestra disconformidad, en este caso la del Grupo Popular, y descontento con las decisiones y con la gestión que, en este caso, ejecuta el propio Consejero. El Partido Popular, o este Parlamento, no juzga, creo que usted es conocedor de esto, además, y condenan los propios juzgados. Y nosotros no tenemos posibilidad tampoco de pedir la dimisión a una única persona, sino, en su caso, exigir al Gobierno el cese de cierta persona. Yo creo que también queda clara esta cuestión. Pero lo que más curioso me parece es el cambio que usted ha hecho, me recuerda a aquel programa del cambio, pues usted ha hecho un cambio radical en todos los sentidos. Entiendo que usted así, poco a poco, se irá comiendo a su homólogo, el Partido Socialista, porque el Partido Socialista de Navarra ha dejado de ser representado por las siglas del PSN y ahora es el Partido Socialista Nacionalista de la Comunidad Foral de Navarra. La verdad es que las siglas van muy bien para el nuevo contenido de este nuevo partido unido que se presenta a las elecciones, por cierto, también a las vascas.

Señor Azcona, yo solo me sumo a la verdad. ¿Usted? Y ahí lo dejo. Sospechas no las de este grupo parlamentario, sospechas las de los técnicos del propio departamento. No se resigne a un papel como el que está haciendo en este Gobierno. Tiene usted mucha más valía para influir en las políticas de este Gobierno. No deje usted a su grupo en la insignificancia a la cual le está llevando y que no sea eso consecuencia de la crítica que pueda hacer a otros partidos. Como digo, yo solo me sumo a la verdad. ¿Usted o ustedes a qué?

Dejo para el final lo que me ha parecido más sorprendente. Yo creo que podría responder o replicar simplemente con una pregunta: ¿Por qué hoy el señor Consejero señor Chivite no está aquí? ¿Qué tratan de ocultar? ¿Qué oculta su ausencia? Por cierto, el respeto no es a este grupo parlamentario, el respeto es a la Comunidad Foral de Navarra en su conjunto y, evidentemente, es en este Parlamento donde recae la soberanía del conjunto del pueblo navarro. Es una falta de respeto que el interpelado hoy no esté en esta Cámara para escuchar por qué esta Cámara, parte de esta Cámara no quiere que continúe ahí.

Si ustedes quieren hablar de datos, oiga, hablemos en una comisión de investigación. ¿Usted abriría una comisión de investigación? Mire, le

emplazo, voy a subir hoy al portafirmas una comisión de investigación y espero contar con su apoyo para hablar de los diferentes datos. ¿Está usted? ¿Acepta? ¿Lo acepta, señor Lecumberri? No, ¿verdad? Ahí hablemos de datos con más tiempo y con más espacio, pero no, ¿verdad? Curioso. Y a mí no me hace falta que me aporte los datos, apórtelos a quien debe, que es a la Fiscalía, que es, por cierto, la que está estudiando este caso en el que hay indicios de delito, porque así ha entrado la Fiscalía. Y, como decía, la ausencia del señor Chivite ya dice mucho.

Vuelvo a lo que ya decía durante estos días. Bueno, volvemos a ver la cronología del Partido Socialista. No sé qué hubiesen hecho ustedes si esta misma situación se plantease en Andalucía. Yo creo que todos somos conscientes de lo que hubiesen hecho, porque ya lo están haciendo en otras comunidades. Y lo que sí está claro de todo esto es que hoy se confirma que EH Bildu es la margarita del Partido Socialista. Hoy te quiero, mañana no, al día siguiente ya veremos. Tengan cuidado con lo que pase el domingo en las vascas, porque creo que ustedes sí se van a necesitar. De momento este sirimiri parece ser que tiene entre la espada y la pared a los señores de Geroa Bai, que ya no saben muy bien ni qué son, ni qué quieren ser, ni qué intentan ser. Tratan de buscarse un hueco dentro de esta guerra que tienen con EH Bildu, ante sus hermanos pequeños y hoy ya los padres de Geroa Bai o el PNV, porque hay gente del PNV, creó, aunque parece que al señor Azcona no le gusta que le recuerden que está el PNV.

Y de Podemos poco más puedo decir. Yo solo pido que sean ustedes coherentes con lo que tanto han criticado en el pasado. Yo recuerdo aquel comunicado, porque lo he visto en la prensa, en el que Bildu, PNV y Geroa criticaban en su día al Partido Popular. Yo no le pido que hagan lo mismo, sino la mitad de lo que hicieron en su día. Hoy ustedes, evidentemente porque quieren defender el cortijo entre todos, su cortijo, porque este es ya su cortijo, nos podrán mentir, pero a la sociedad navarra no la podrán engañar. Querrán mentiros, tratando de desviar la atención, pero, como digo, no van a poder engañar a la sociedad navarra en su conjunto y mucho menos a este Parlamento.

Espero, y con esto concluyo, que los navarros no tengan que revivir aquellos años de Urralburu y del señor Aragón, que tanto daño hicieron a Navarra y mucho más al Partido Socialista. Efectivamente, hoy el nuevo PSN salva al señor Chivite. ¿Lo hará la Justicia? Atentos estaremos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García. Con respecto a la enmienda, que he estado atento escuchándole, no me ha quedado claro si la acepta o no. ¿Señor García? No. De acuerdo. Entonces, se

someterá a votación la moción con su redacción original. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretaria Primera, ¿resultado?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 5 votos a favor, 29 en contra, 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señorías, antes de proseguir, les anuncio que, por indicación de los grupos proponentes, la moción que constituye el punto ocho del orden del día queda retirada.

11-24/MOC-00051. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un Plan Integral de Reducción de Listas de Espera en Navarra que implique la puesta en marcha de medidas estructurales, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto sexto: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un plan integral de reducción de listas de espera en Navarra que implique la puesta en marcha de medidas estructurales. La presenta el Grupo parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Al amparo de lo dispuesto en los artículos correspondientes, no ha sido presentada ninguna enmienda a la moción, por lo que iríamos directamente con el turno de defensa por parte de la señora San Martín Rodríguez. Por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra.

SRA. SAN MARTÍN RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Por las horas, ya buenas tardes, señorías. Creo que todos conocemos que uno de los grandes problemas que tenemos en el sistema sanitario navarro público es la dificultad, que se ha incrementado en los últimos años, para poder acceder al sistema sanitario, tanto en Atención Primaria como en Atención Especializada. La semana pasada conocimos por boca del señor Consejero que hemos vuelto a batir por segunda vez en esta legislatura el récord histórico en número de personas en lista de espera para una primera consulta con el especialista. Concretamente, actualmente hay 67.600 personas que esperan 84 días a ser atendidas por el especialista. Una cifra que nos puede dar también una idea de la envergadura del problema es que el 70 % de las personas que son citadas para el especialista están fuera de la Ley de Garantías actualmente en nuestra Comunidad Foral, el 70 %.

Al inicio de la legislatura, distintos portavoces de los grupos del Gobierno hablaban de las listas de espera que había en aquel momento como inadmisibles, insoportables e inaceptables. No sé muy bien qué definición tendrán hoy para estas listas de espera que se han incrementado en relación con lo

que teníamos en aquel momento de inicio de la legislatura. Esas promesas de reducción de 1.000 personas al mes o de reducción de 5.000 personas en 200 días de la señora Presidenta se han diluido realmente como un azucarillo en un vaso de agua. En agosto de 2019, cuando la señora Chivite accede al Gobierno de Navarra, había en lista de espera 40.400 personas que esperaban 49 días, es decir, un mes y tres semanas aproximadamente, para una primera cita con el especialista. Hoy, cuatro años y ocho meses después de aquel momento, se ha incrementado en 27.000 personas. Hay 27.000 personas más esperando una primera cita con el especialista, un incremento del 67 %, y esperan exactamente un mes más, es decir, ahora mismo están esperando cerca de tres meses para esa primera cita con el especialista. Cada uno de estos 1.670 días que han pasado desde aquel agosto de 2019 se ha incrementado en 16 personas la lista de espera en Navarra, generando una lista de espera que ahora sí que yo defino —es una definición mía— como insufrible e injusta. Y es injusta porque todos sabemos que la carga impositiva que tenemos en nuestra Comunidad Foral es alta, pagamos más impuestos para mantener un presupuesto de Salud de los más altos de todo el país, para tener un sistema de salud acorde y no para tener el atasco que tenemos actualmente para poder acceder al sistema sanitario. Y, además, en una situación peor que otras comunidades autónomas que gastan menos o que invierten menos en salud.

Y en cuanto a las listas de espera que tenemos, es una pena que no esté la señora Chivite hoy aquí, la semana pasada decía que no tenían que empañar... Bueno, no es que empañen, es que eclipsan absolutamente el buen funcionamiento, como ella decía, del sistema sanitario navarro, porque de nada nos sirve tener un buen sistema sanitario, que de hecho también lo pongo en cuarentena, porque aquí hemos convenido en que se necesita una reforma urgente e importante de la Atención Primaria, de nada nos sirve tener ese buen sistema que ella dice si no podemos acceder a él. Creo que no hay que banalizar el problema, creo que es un problema importante, que afecta a muchísimos ciudadanos de nuestra Comunidad Foral y, desde luego, no se va a resolver a golpe de titular de prensa.

Pero, desgraciadamente, no solo hay personas esperando una primera cita con especialistas, que es de lo que normalmente solemos hablar, sino que también hay gente que espera una intervención quirúrgica, 8.758 personas concretamente. También hay personas que están esperando una exploración complementaria, un escáner, una ecografía, una colonoscopia, concretamente 25.000 personas esperando una exploración complementaria. Y los grandes olvidados, que son esas listas de espera de las revisiones, en las que se encuentran muchas

personas con patología crónica, que son especialmente vulnerables, y que dependen de esas revisiones con el especialista para el control de su enfermedad. Para que tengan un dato y un ejemplo, en Navarra, las mujeres diagnosticadas con cáncer de mama que requieren ser revisadas por oncología tienen una espera de cinco meses para poder acceder, como digo, a esas revisiones en oncología. De hecho, en esta misma línea, la semana pasada salía en la prensa que la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica, Cocemfe, acudía y denunciaba ante el Defensor del Pueblo de Navarra lo que ellos decían desesperantes listas de espera para revisión, concretamente, y decían que esa espera les quitaba vida, utilizo sus palabras. Y alertaban de algo que nosotros aquí ya hemos dicho en varias ocasiones y es que se está generando un sistema a dos velocidades: los navarros y las navarras que pueden pagar la atención privada, que salen de esa lista de espera y pueden recibir una atención rápida; y los navarros y las navarras de segunda, que, como ellos decían, no pueden tener esa atención. Se está produciendo una inequidad cada vez que se incrementan las listas de espera.

No sé si a ustedes les suena esto a muy progresista, pero, desde luego, esto no es progresista, esto es un retroceso claro en el acceso al sistema sanitario en los últimos años en nuestra Comunidad Foral.

Hay un aspecto importante que quiero destacar y es la comparativa con otras comunidades autónomas, porque hemos estado escuchando excusas en los últimos meses, en la última legislatura también. Hemos tenido una pandemia, la pandemia también ha influido en las listas de espera. Ha habido un pico de gripe que ha colapsado los hospitales, los médicos tienen festivos. Bueno, vayamos a compararnos con otras comunidades que también han tenido pandemia, también han tenido los hospitales colapsados con gripe y cuyos médicos también tienen festivos. Lo que no tienen estas otras comunidades, muchas de ellas, es la cantidad de millones que tenemos nosotros, ahí sí que no nos podemos comparar con ellas. Justo antes de ayer el Ministerio de Sanidad sacaba la última comparativa de listas de espera oficial que hace entre comunidades autónomas. Y actualmente solo hay dos comunidades autónomas cuyos ciudadanos esperan más para acceder al especialista que lo que esperamos aquí, en Navarra, son las comunidades autónomas de Andalucía y de Canarias. Somos los terceros por la cola. Y en cuanto al número de personas que esperan por 1.000 habitantes, que es la tasa que se utiliza para compararnos entre todos, hemos descendido un puesto: antes éramos los quintos peores, ahora somos los cuartos peores. Solo Asturias, Andalucía y Madrid tienen más gente que nosotros en lista de espera. Estamos a la cabeza del presu-

puesto en Salud de las comunidades autónoma, somos una de las primeras comunidades en inversión, pero estamos a la cola en la espera.

Estos datos comparativos de comunidades autónomas lo que también demuestran es que hay otras comunidades autónomas que han sabido gestionar esto mucho mejor, que su empeoramiento ha sido menor que el nuestro e incluso hay comunidades que han mejorado. Es decir, ¿las cosas se pueden hacer mejor? Sí, las cosas se pueden hacer mejor, siempre se pueden hacer las cosas mejor.

Les voy a hablar también dos minutos de Euskadi, que está ahora, como bien saben, en campaña electoral, y lo voy a hacer porque es una comunidad que tiene un gasto en salud per cápita muy similar al nuestro, porque son nuestros vecinos y porque también nos están dando grandes titulares relacionados con la salud. Osakidetza, la corona que tienen allí, está en declive, y partidos como el Partido Socialista, EH Bildu y Podemos están criticando la gestión de Osakidetza y están diciendo que no se ha gestionado bien, que no se ha planificado bien y que las listas de espera que tienen los vascos ahora mismo son inadmisibles. Pues les voy a decir que el País Vasco es la segunda mejor comunidad autónoma en número de personas que esperan una primera cita con el especialista y tiene el quinto mejor tiempo de espera. Con lo cual, lo que estamos viendo en el País Vasco es que no solo en otros aspectos, sino también en salud, lo que se tolera y se permite por algunos partidos aquí, en Navarra, parece que no se tolera y no se permite en el País Vasco. Lo que aquí parece que no vamos a hacer mucho ruido, en el País Vasco supone un gran problema. Estos partidos lo que nos están demostrando es que es que no es que seamos ciudadanos de segunda, como decía el señor Esparza, es que somos de Tercera Regional, concretamente estoy hablando en la comparativa de salud.

No nos queda otra que mirar hacia adelante, desde luego, y hacer propuestas para intentar solucionar el problema de las listas de espera y para contribuir a la mejora de la gestión de este problema. Y es en ese punto en el que estamos actualmente con esta moción en la que solicitamos que el Departamento de Salud desarrolle y presente un plan integral de reducción de listas de espera en Navarra. Un plan global que nos parece esencial para que sirva como herramienta de planificación y de organización, capaz de coordinar e integrar las distintas acciones que se están llevando a cabo y otras acciones que deberán venir en el futuro, plan, dicho sea de paso, que ya existe en otras comunidades autónomas. Lo hacemos porque creemos que el Departamento de Salud tiene un margen de mejora en la planificación actualmente y creemos que mejorar la coordinación y la anticipa-

ción podría conducir a resultados mucho más efectivos.

Un plan integral, por definición, lo que supone es analizar el problema, formular una serie de objetivos y establecer una serie de estrategias de actuación o líneas de acción. Y para cada una de esas estrategias de actuación o líneas de acción hay una serie de objetivos más concretos y específicos y unas actividades para alcanzar esos objetivos. Solicitamos, además, que se incluyan medidas estructurales dentro de este plan integral, porque nosotros desde el principio de legislatura hemos hecho mucho hincapié en esas medidas estructurales y sobre todas en las medidas a largo plazo, esas que realmente van a ser una solución estable. Evidentemente se necesitan medidas coyunturales, también lo hemos dicho desde el principio de legislatura, pero deben ir acompañadas de otras medidas que supongan un cambio real del sistema sanitario y que supongan, como digo, una solución estable al problema de las listas de espera.

Creemos que ese plan tiene que abordar las listas de espera no solo de primera consulta, sino también revisiones, pruebas complementarias e intervenciones quirúrgicas. Y creemos que ese plan, igual que todos los planes que tiene el Departamento de Salud, debería estar colgado en abierto en la web del departamento para que todos los ciudadanos de nuestra Comunidad Foral puedan ver cuáles son las acciones que va a llevar a cabo el departamento para solucionar un gran problema, insisto, que afecta prácticamente a todos personal o familiarmente.

Además del análisis del problema, de los objetivos y de las estrategias, los planes integrales también tienen la formulación de indicadores, indicadores que van a permitir evaluar cómo se está alcanzando o cómo se están desarrollando esas actividades, es decir, una evaluación del proceso, y cómo se está llegando a alcanzar esos objetivos, es decir, una evaluación de resultados. Y también determinan estos planes o suelen determinar cuáles son los mecanismos de seguimiento previsto para estos indicadores.

Lo que estamos solicitando también es que alguno de estos indicadores, no todos, pero alguno, se cuelgue también en abierto para toda la ciudadanía en la web de Salud, que, dicho sea de paso, si se pudiera modernizar un poco, también estaría bien, con algún gráfico interactivo. Actualmente es muy complicado acceder a la información. El ciudadano tiene información de las listas de espera de la primera cita con el especialista y de intervenciones quirúrgicas, pero estaría bien que se ampliará, que se modernizara, que se hiciera de una forma un poco más atractiva para el ciudadano, porque al final esa transparencia va a colaborar con la rendición de cuentas del Servicio Navarro de Salud, que

gasta uno de cada cuatro euros del ciudadano navarro y la ciudadana navarra, con lo cual entendemos que esa transparencia va a ser siempre positiva. Ya hay otras comunidades que presentan muchísimos más indicadores que nosotros en abierto para toda la ciudadanía.

Creemos que es importante, sobre todo, hablar de otros tiempos de espera, de los tiempos de espera para pruebas complementarias. Creemos que es importante también introducir otros indicadores de actividad de centros sanitarios. Hay comunidades autónomas en las que actualmente podemos saber los indicadores de actividad de cualquier centro de salud, por ejemplo, de esa comunidad autónoma, para que el ciudadano sepa en qué punto está cada uno de esos centros sanitarios y tenga la información de una forma transparente.

Para concluir, simplemente quiero hacer ahínco en que lo que estamos pidiendo es una planificación. No nos estamos refiriendo ni a la cantidad de medidas que se han puesto en marcha, ni nos estamos refiriendo a la naturaleza de esas medidas, lo que estamos pidiendo es una planificación. Y digo esto porque se nos ha afeado ya un par de veces que hayamos pedido esta moción antes de conocer las tres últimas medidas que iba a implantar el Departamento de Salud, pero realmente un plan integral de reducción de listas de espera se puede pedir en cualquier momento, al inicio de legislatura, a los seis meses, a los doce meses, a los veinticuatro meses, independientemente del número de medidas que se hayan puesto en marcha o de la naturaleza de las medidas. Aquí estamos hablando de que solicitamos una planificación. Nada más, muchísimas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias a usted, señora San Martín. Y a continuación abrimos turno de debate para que los grupos parlamentarios fijen su posición. ¿Quién va a intervenir en el turno a favor? ¿Turno en contra? Tiene la palabra la señora Aznal, del Grupo Parlamentario EH Bildu.

SRA. AZNAL SAGASTI: Mila esker, lehendakari andrea. Arratsalde on guztioi. Azken egun hauetan asko hitz egiten ari gara osasungintzaz eta konpontzen ari ez diren egiturazko arazoez: pediatria arretaren arazoak, etengabe hazten ari diren itxaron-zerrendak... Askok kezkatzen gaitu gai horrek eta, azken urteotan egin dugun bezala, proposamenak egiteko jarrerarekin segitzen dugu, Parlamentu honetara proposamenak ekartzen.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. En estos últimos días estamos hablando mucho de sanidad y de problemas estructurales que no se están resolviendo: los problemas de atención pediátrica, las listas de espera que no paran de crecer... Nos

preocupa mucho este tema y, como hemos hecho en los últimos años, seguimos con la actitud de hacer propuestas, de traer propuestas a este Parlamento].

Aste honetan Osoko Bilkura honetara Osasunbideko langileen inguruko mozioa ere ekartzen dugu. Gero izango dugu aukera gure mozioa eztabaidatzeko eta bozkatzeko. Osasungintzako itxaron-zerrenden egoera eta hazkundea arazo estrukturala bihurtu da eta gaia nafar herritarren kezka nagusienetarikoa bat dela agerian geratu da. Zifrek adierazten dute Osasungintzako Departamentuak hartutako eta ezarritako talka-neurriek ez dutela funtzionatzen. Izan ere, kontseilariak berak hala onartu zuen bere azken agerraldian.

[Esta semana traemos también a este Pleno una moción sobre la plantilla de Osasunbidea. Luego tendremos la oportunidad de debatir y votar nuestra moción. La situación y crecimiento de las listas de espera sanitarias se ha convertido en un problema estructural, y se ha puesto de manifiesto que el tema es una de las principales preocupaciones de la ciudadanía navarra. Las cifras indican que las medidas de choque adoptadas e implantadas por el Departamento de Salud no funcionan. De hecho, el propio Consejero así lo reconoció en su última comparecencia].

Horregatik, arazoari premia ekin behar diogulakoan gaude Euskal Herria Bildun, denbora gehiagorik galdu gabe. Oso beharrezkotzat jotzen dugu plan integrala abiatzea, itxaron-zerrendak murrizteko epe motz batean, eta neurri estrukturaletan oinarrituta egongo dena. Halaber, plan horren ekintzak, baita emaitzak ere, monitorizatu egin beharko dira hartutako neurrien eraginkortasuna ebaluatzeko. Horregatik guztiagatik, mozio hau babestuko dugu.

[Por eso, en Euskal Herria Bildu creemos que debemos abordar el problema con urgencia, sin perder más tiempo. Consideramos muy necesario poner en marcha el plan integral para reducir las listas de espera en un plazo corto, y que esté basado en medidas estructurales. Asimismo, las acciones de este plan, así como sus resultados, deberán ser monitorizadas para evaluar la eficacia de las medidas adoptadas. Por todo ello, apoyaremos esta moción].

Y, como saben, la situación de la sanidad navarra es una preocupación compartida por todos los grupos políticos. De hecho, hoy en este Pleno se debaten dos mociones al respecto. El Consejero admitió que la situación les superaba, o al menos es lo que yo entendí al escucharle en su última comparecencia, y nos pidió dejar a un lado cuestiones políticas, ideológicas e interesadas para abordar, entre todas, este problema que nos afecta

a todas. Y es lo que estamos haciendo saliendo en el turno a favor en este debate de esta moción, porque la vamos a apoyar.

Por una parte, tenemos la puntuación que la ciudadanía da al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, un 8 sobre 10, no está mal, es una buena puntuación, pero hay un claro punto de mejora: la accesibilidad. La ciudadanía navarra ve un problema en esta cuestión. Y nosotras, desde luego, estamos aquí para solucionar los problemas de las navarras y de los navarros.

Por otra parte, esta semana conocíamos los datos de la lista de espera de otros territorios, de otras comunidades del Estado, y Navarra no ocupa una mala posición en este *ranking*. Las listas de espera para operaciones no urgentes han vuelto a batir récord en el Estado español. El tiempo medio de espera se situaba en 128 días y el tiempo medio de espera en Navarra, bueno, de hecho, es la comunidad que ocupa el sexto lugar con menor tiempo de espera, con 12,99. Pero no queremos compararnos con las peores, sino que queremos mejorar y abordar urgentemente un problema que se ha convertido en estructural y dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

Hay varias cuestiones. El incremento de la plantilla de Osasunbidea entre 2018 y 2023 fue de un 9 %. La población a la que hay que atender creció un 2 %. Sin embargo, la actividad cae, se reduce en un 7 %. La eficacia del sistema sanitario no se ha recuperado y existen algunas evidencias. Cuando se invierten los recursos públicos en contratación de personal, esto tiene un efecto directo en las listas de espera, se reducen. Las medidas de carácter excepcional que ha tomado este departamento, medidas de carácter excepcional que se están convirtiendo en estructurales, como las peonadas, la productividad, las horas extra, como quieran llamarle, y las derivaciones a la sanidad privada no están funcionando. Ha habido un aumento desmesurado en productividades. De hecho, entre el año 2020 y el año 2023, el dinero que se gasta en productividades se incrementa en un 60,54 %. Y si hablamos de las productividades pagadas en los tres primeros meses del año, entre el año 2020 y este año corriente, un 215 % se ha incrementado el dinero destinado a esto. Y esto sí que nos parecen cifras inasumibles e insostenibles. Y está claro que la actividad extraordinaria genera un efecto rebote.

También es un hecho constatable que aquellas especialidades que también están en la sanidad privada tienen unas listas de espera disparadas. Véase el caso de traumatología. Aquellas especialidades que no están en la sanidad privada tienen unas listas de espera más contenidas. El número de pruebas diagnósticas está creciendo muchísimo, con un 7 % menos de actividad, como he dicho. Y tam-

bién las consultas sucesivas se disparan frente a las primeras consultas, pasando la ratio de 1,5 a 1,9, es decir, casi dos visitas sucesivas por cada primera consulta. El número de derivaciones desde la Atención Primaria a las especialidades se ha incrementado un 10 %, y esto también tiene un efecto directo en las listas de espera. Y en cuanto a las derivaciones a la sanidad privada, no hay indicadores de la eficacia de esta medida. Cada vez gastamos más dinero en derivaciones a la sanidad privada, pero esto tampoco funciona.

Además, Navarra es una de las comunidades con menor número de camas hospitalarias públicas, lo que ocasiona también que las zonas de hospitalización se bloqueen. Y cómo no hablar del grado de temporalidad de las plantillas, que sigue siendo elevadísimo. Los procesos de estabilización son complejos, largos, lentos y farragosos. Y los procesos de estabilización que tenemos hoy en día solo van a afectar a un tercio de las plazas vacantes. Seguiremos con dos tercios de las plazas cubiertas en precario. Pero de este tema tendremos oportunidad de hablar esta tarde con la moción que traemos hoy aquí para su debate, que esperemos que apoyen.

Nuestro sistema sanitario atraviesa momentos complicados, atraviesa momentos difíciles. Los síntomas son evidentes y el diagnóstico es claro. Y ya que hasta ahora no se ha acertado con las vacunas, y por eso estamos en la situación en la que estamos, ya que se han utilizado parches y tiritas, por cierto, muy caros, muy caras, pensamos que falta encontrar, diseñar y aplicar el tratamiento adecuado. En Euskal Herria Bildu tenemos propuestas concretas y queremos debatirlas y queremos, cómo no, colaborar para establecer medidas de carácter estructural que ayuden a Osasunbidea a ir viendo la luz. Por eso hoy vamos a votar a favor de la propuesta que nos trae la señora San Martín. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Aznal Sagasti andrea. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Aramburu Bergua, diez minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente. Eguerdi on guztioi. La dificultade en la accesibilidad es, desde luego, una de las mayores preocupaciones que Geroa Bai tiene ahora mismo en el ámbito de la salud. Los datos, desde hace demasiado tiempo, a excepción de los meses de octubre y noviembre del año pasado, son malos, evidentemente, han sido malos y siguen siendo malos, no pueden tener otra calificación. Y porque son malos nuestra posición es la de que es una necesidad imperiosa abordar esta cuestión de una manera integral.

UPN también dice estar preocupada por las listas de espera, pero a pesar de la preocupación que manifiesta, pues resulta que no le interesa demasiado conocer lo que el departamento ya está haciendo. El pasado día 9 compareció el señor Consejero en Comisión para hacer una valoración de esta situación y plantear actuaciones ante ella, pero previamente o en el mismo momento UPN ya había registrado la moción que estamos debatiendo ahora. No sé si temía que el señor Domínguez se refiriese a las medidas que está tomando y a las que va a implementar como un plan, que es en realidad lo que conforman, y su iniciativa quedase en nada. Digo esto porque, desde luego, para nosotras ya en esa Comisión quedó expuesto el plan que el departamento tiene sobre este asunto, a pesar de lo cual la señora San Martín ha mantenido su moción.

En una sencillísima frase, como todas sabemos, planificar no es otra cosa que introducir racionalidad a la acción. Es básicamente, partiendo de un diagnóstico aceptado generalmente: el crecimiento de las listas de espera viene originado por los efectos todavía pendientes de la pandemia, la carencia de determinados perfiles profesionales, el incremento y el mayor envejecimiento de la población con las consiguientes patologías crónicas y concurrentes, algunas disfunciones organizativas principalmente. Pero siendo estos factores comunes a todos los sectores, a todas las zonas, es verdad que las listas de espera son más abultadas en unos servicios que en otros, en unas áreas que en otras, lo que apunta a que hay otros factores que están contribuyendo a que el problema de las listas no se solucione o tenga ese diferente comportamiento en unos ámbitos o en otros.

Desde luego, a nosotros nos parece muy importante que el departamento continúe afinando qué elementos, en forma de resistencias a los cambios, por ejemplo, u otros, están influyendo en las listas. El objetivo es claro, evidente y absolutamente prioritario: reducir, porque no es posible hacerlas desaparecer, las listas de espera. Es más, no solo está definido el objetivo que se quiere conseguir, sino que el departamento tiene fijada una meta, que es reducir en mil consultas las pendientes al mes. Es una meta que nosotras consideramos muy ambiciosa y, en la misma medida de la ambición, aplaudimos que el departamento se reafirme en que este es un objetivo y en una meta que conseguir.

Sobre el cuándo, con qué temporalidad, la propia moción reconoce que se han puesto en marcha acciones a corto, a medio y a largo plazo. Efectivamente, al inicio de la legislatura de manera inmediata se pusieron en marcha varias medidas: la revisión de la actividad ordinaria, la contratación de personal siempre que es posible, la ampliación de las jornadas extraordinarias que son necesarias y, en última instancia, finalmente, la derivación a los centros concertados. Y a medio plazo las medidas que voy a recordar ahora.

Con respecto a quién o quiénes son los responsables de cada acción, pues también este aspecto está bien establecido. En primer lugar, el equipo gestor del departamento con el Consejero a la cabeza, porque en ningún momento ha rehuído su responsabilidad; los y las profesionales que desarrollan su labor en el sistema público de salud y la ciudadanía, por ejemplo, anulando siempre las citas a las que no puede acudir. En Geroa Bai insistimos en la valoración muy positiva que hacemos de este planteamiento, porque pensamos que es imprescindible el concurso de todos los sectores, cada uno en su responsabilidad, para poder hacer frente realmente a las listas.

¿Qué hacer? Pues unas medidas referentes a las propias listas, unas medidas dadas a conocer. El departamento lleva a cabo una evaluación constante de la que se ha concluido la necesidad de reforzar ya las medidas iniciales, con objeto de que cada una se cumpla fielmente como ha sido diseñada, de modo que se pueda valorar y comprobar realmente su eficacia. En esa línea se está haciendo ya un análisis, servicio por servicio, para conocer qué actividad real se está llevando a cabo, cuántas de las consultas son primeras consultas o son revisiones, cuántas son altas en primera consulta o no, etcétera, con el fin de valorar la pertinencia o no de aplicar otras medidas. Se están revisando las propias listas, la situación concreta de cada paciente, si sigue necesitando la atención que requería, si su motivo de consulta está ya superado, etcétera, empezando por los que llevan más tiempo en espera y por las especialidades que mayor lista tienen.

Puesto que el papel de la Atención Primaria es clave también en las listas de espera, se han planteado también medidas que implican a este nivel. Entre ellas, la recuperación de la estrategia de atención al paciente crónico y pluripatológico. Un modelo asistencial que ya está definido, que conlleva una atención integrada y continua en los cuidados, adaptada a las necesidades particulares de la persona paciente y de su entorno y que garantiza así una atención de calidad eficaz y eficiente. También la implantación a medio plazo en toda la red de Atención Primaria de la tele dermatología, que, de manera muy resumida, consiste en la derivación de los casos al Servicio de Dermatología desde

Primaria a través de interconsulta no presencial con imagen clínica y/o dermatoscopia. Es una medida importante, porque es precisamente dermatología una de las especialidades que más lista de espera tienen.

Otra medida con impacto en las listas de espera, que para Geroa Bai es fundamental, es la reorganización ya prevista de la propia Atención Primaria. El departamento está trabajando en esa estrategia que ha de incluir revisar las funciones de sus profesionales, aumentar o incrementar determinados perfiles profesionales, incrementar la capacidad de resolución de este nivel, dotar a cada centro de salud de mayor autonomía, favorecer un verdadero trabajo en equipo, mejorar la coordinación con otros servicios o niveles de atención. Bueno, está claro que todo esto ha de tener una repercusión positiva en las listas de espera.

Otra medida que también es pública y que es la que más afecta a la ciudadanía, podríamos decir, es la aplicación de la normativa para la gestión de listas de espera enmarcada en la Ley de Garantías, encaminada a que la población tome conciencia de su responsabilidad como ciudadanas y haga un mejor uso de los servicios de salud anulando las citas a las que no acudirá. También apoyamos esta medida porque pensamos que el sistema no puede permitirse esas citas fallidas con el coste económico y coste oportunidad que suponen.

Finalmente, hay que mencionar también medidas necesarias referidas a la gestión de personal, en cuanto a redimensionar las plantillas y a consolidar los y las profesionales de salud.

Este es el plan que el departamento está ya poniendo en marcha y que mi grupo considera adecuado y oportuno en este momento. Lo puede transcribir a un documento escrito, lo puede poner en bonito, pero el contenido va a ser el mismo. No sé si son estas las medidas estructurales a las que se refería la señora San Martín cuando solicitaba su plan, pero desde luego que no le hemos escuchado a usted ninguna medida, ni estructural ni no estructural. Yo he estado toda la intervención esperando a ver cuándo llegaba en esas aportaciones que iban a enriquecer o que iban a ser el fundamento de ese plan tan necesario e imprescindible, pero se ha dedicado usted a incidir en el diagnóstico, que todas y todos conocemos, que hemos reconocido que es malo, datos y más datos, pero, a partir de ahí, nada. Cuando habla usted de mirar al futuro, realmente nos gustaría tener algo más de concreción. ¿Por dónde quiere usted que se encauce ese futuro que necesita en este momento la sanidad navarra? Igual se guarda esas aportaciones novedosas e innovadoras para la réplica. Yo la escucharé con muchísima atención.

Para nosotras, para Geroa Bai, todas estas medidas cualitativamente son bastante más potentes que las inicialmente puestas en marcha y pensamos que realmente van a contribuir a que se reduzcan las listas de espera. Esto en lo más directo, hay otros aspectos que de manera más indirecta también afectan a este problema. Y podríamos en ese sentido ampliar el foco a otros aspectos, como los estilos de vida y factores de riesgo, el bienestar emocional y la salud mental, la cronicidad, la medicalización de la vida cotidiana, la patologización de crisis naturales, entre otros. Pensamos que estos aspectos deberán ser abordados en el nuevo plan de salud, que a su vez deberá considerar la accesibilidad como un objetivo transversal a todo el plan. Pensamos que ahora lo que toca es seguir trabajando y aplicando con firmeza el plan trazado. Y a los grupos políticos lo que nos corresponde es colaborar en ese trabajo, porque lograr la accesibilidad a los servicios de salud es una cuestión imprescindible para que la atención sea de una calidad óptima.

Bien, hemos salido en el turno a favor, pero como se puede deducir de mis palabras, lo que vamos a hacer es abstenernos. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Aramburu Bergua, Turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. La señora Royo Ortín tiene diez minutos para fijar su posición.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. La sanidad navarra, el sistema navarro de salud está en declive. Está en declive por decisiones políticas erróneas y por una gestión cuestionada y cuestionable. De hecho, hoy nos desayunábamos con la noticia de que el Sindicato Médico de Navarra ha convocado una huelga de facultativos indefinida, fija y discontinua. O sea que, si ya tenía problemas la sanidad navarra, pues con esto aún los vamos a tener más.

Las listas de espera son inadmisibles. No voy a insistir en los datos que han publicado. Las listas de espera en la sanidad pública navarra siguen creciendo sin dar tregua. Quizás por eso el Consejero, el día que compareció en la Comisión a instancias del Partido Popular para explicar por qué no funcionaba el plan de choque para frenarlas, leyó las cifras, tal y como dijo, con tremendo enfado: «Unas cifras de las que, por supuesto, no me enorgullezco, porque tras ocho meses no se puede mirar atrás ni ponerse de perfil. La responsabilidad máxima es mía». Cuatro millones y medio al año para derivaciones y horas extras, y las listas suben. A pesar de ello, las listas suben. Navarra llega a cifras récord, ya que hay 67.605 personas en primeras consultas, pendientes, y una media de 84 días, el peor dato de espera en cinco años.

Ante esto, el Consejero también reconoce que Salud no es capaz de frenar las listas de espera. Así, en este escenario, también Rafael Teijeira Álvarez, presidente del Colegio de Médicos de Navarra, en representación de la junta directiva, dice lo siguiente: «Aunque las medidas a corto plazo y la colaboración público-privada pueden ser útiles, es imperativo realizar cambios estructurales profundos —lo dice el presidente del Colegio de Médicos de Navarra, cambios estructurales profundos—, valientes e innovadores en el ámbito organizativo, de mercado y de tecnología, algo que hemos solicitado reiteradamente y que hasta el momento no se han producido. Creemos firmemente que mejorar la Atención Primaria, otorgar mayor autonomía a los equipos médicos y desarrollar proyectos atractivos no solo beneficia a los profesionales actuales, sino que también atraerá nuevos talentos, mejorando así nuestro sistema de salud a medio plazo. Para concluir, reafirmamos nuestro compromiso con reforzar, afianzar el sistema público con la prestación de una atención sanitaria de máxima calidad. Estamos abiertos al diálogo constructivo y valoramos las oportunidades de mejora. Reconocemos y agradecemos la dedicación de nuestros médicos, especialmente durante los momentos más desafiantes. Además, esto no es un hecho aislado. No se trata de unas listas de espera, esto se está convirtiendo en un problema estructural y necesita soluciones estructurales».

Según los datos, somos los primeros en inversión, pero estamos también a la cola en prestaciones del sistema sanitario. Esto significa también algo, pues que hay una gestión, desde luego, cuestionable. Por lo tanto, según el Partido Popular de Navarra, son necesarios cambios organizativos y cambios normativos. Nosotros hablamos de cambios. Hay que contar con la enfermería, hay que contar con los técnicos. Se tiene que tomar medidas para evitar la alta rotación de los profesionales. No es posible que un facultativo que ocupe una plaza vacante pueda pedir una comisión de servicios especiales y no aparecer, para estar ocupando la plaza vacante.

El Partido Popular, el 12 de abril, presentó un manifiesto en el Día Internacional de la Atención Primaria con una serie de medidas que, desde luego, nosotros vamos a poner aquí encima de la mesa. Trabajar para disminuir el trabajo burocrático de los médicos de Atención Primaria y así disponer de tiempo adecuado para la atención a sus pacientes. Continuar con actuaciones normativas desde el Gobierno de España que faciliten a las comunidades autónomas organizar equipos de Atención Primaria más multidisciplinares y con enfoque comunitario. Apostar por una equidad en el acceso a la carrera de servicios para mejorar su capacidad de resolución. Promoción de la salud y prevención de la enfermedad con perspectiva

comunitaria. Impulsar la demanda compartida entre todos los profesionales del equipo de Atención Primaria. Dotar la Atención Primaria con tecnologías y equipos más avanzados, según su cartera de servicios, para ser potente y resolutive. Promover la mejora, el desarrollo y el reconocimiento de todos los profesionales de la Atención Primaria. Impulsar el liderazgo, la gestión y la investigación de la Atención Primaria. Y, desde luego, desarrollar también otras profesiones sanitarias en el primer nivel asistencial.

Ya sabemos que nos van a decir que Navarra cerró 2023 siendo una de las comunidades autónomas con menos pacientes a la espera, por ejemplo, en una operación, por detrás de la Comunidad Autónoma Vasca, Madrid, Comunidad Valenciana, Baleares, pero es una de las que más invierte. O sea que no hay correspondencia entre la posición que ocupa en las listas de espera y lo invertido. Ante esta situación, el señor Domínguez ha anunciado nuevas medidas: normas para quienes no acudan a la cita, revisión de pacientes en lista, análisis de actividad, para concluir que mantiene el optimismo de reducir mil pacientes en listas cada mes. Usted pidió además que no se politice un asunto como las listas de espera, cosa que a nosotros, ya le dijimos, nos parece el colmo del despropósito, cuando usted mismo utilizó la sanidad para hacer oposición en otros tiempos. La sanidad no solo no se puede sacar del debate político, sino que debe ser lo más importante, debe estar en el centro del debate, por lo que de ella depende de nuestro estado del bienestar.

En enero el Consejero de Salud manifestó que «vamos por el buen camino, la reducción de las listas de espera y la situación va a seguir mejorando», pero las listas de espera no van por el buen camino, sino por el camino equivocado. Son necesarias medidas estructurales, no valen parches. Nosotros votaremos a favor de la moción presentada por UPN. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señora Royo Ortín. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor López Córdoba, diez minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehen-dakari jauna. Me va a permitir que intervenga desde el escaño por la brevedad. No se lo tome, señora San Martín, como una descortesía, pero el Pleno es largo, hoy me tocan muchas mociones y este tema también lo hemos hablado en muchas ocasiones. Ya le aviso que ya sabe usted que en estos puntos nos vamos a encontrar.

Voy a ser muy breve, porque poco tenemos que añadir a lo que ya hemos ido diciendo en otras ocasiones. La semana pasada el Consejero ya nos desgarnó varias de las acciones que el departamen-

to iba a realizar al respecto de las listas de espera. Esto, *de facto*, es un plan, aunque es cierto que no se nos ha presentado encuadrado, calendarizado y demás, como usted ha indicado, pero no deja de ser un plan. De hecho, también los dos últimos puntos de su moción, si no me equivoco, ya se están haciendo.

No vamos a oponernos a su moción, no vamos a impedir que salga adelante, porque lo que pide es lo que, más o menos, con distintos matices, casi todos los grupos que estamos en esta Cámara hemos solicitado. Pero sí que le voy a decir que, tal y como dijimos en Comisión, una vez que se han presentado las medidas, como así hizo el Consejero y estamos hablando de que ha sido hace apenas una semana, lo que toca es valorar si estas medidas son adecuadas y dan fruto, darles un tiempo para ver cómo funcionan.

No consideramos adecuado, ni mucho menos, que esta moción no salga adelante y por eso no vamos a votar en contra, pero entienda que, para mantener la coherencia de lo que hemos dicho en distintas Comisiones y esto que le acabo de decir el departamento, nos abstendremos en el primer punto, porque aunque entendemos los plazos necesarios, tampoco queremos que sean usados como una herramienta para poder afejar el trabajo de los departamentos y menos en temas que son muy sensibles para la ciudadanía. Pero el resto de puntos, si acepta la votación por puntos, los votaremos a favor, primero porque consideramos que ya se está haciendo y porque no deja de incidir en este mensaje, reitero, de que tenemos que evaluar las medidas y de que son los indicadores los que nos lo van a decir. En caso de no aceptar la votación por puntos, pues nos abstendremos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Córdoba. Vamos con el turno en contra. El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra...

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Perdón, señor Presidente, yo estaba a favor.

SR. PRESIDENTE: Disculpe, señora Nosti. Turno a favor de la señora Nosti, de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Diez minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Efectivamente, no voy a negar que las listas de espera en Navarra se encuentran en máximos históricos, porque sería estúpido, ya que es palpable. Salud ha intentado reducir estas listas de espera, ha llevado a cabo conciertos con otros organismos privados, y no lo ha podido conseguir. También ha fomentado las peonadas, las horas extras, pero no se han llegado a reducir estas listas. Sí que se ha conseguido, con estas listas de espera exageradas, desgraciadamente, enfadar a la población, que sigue con el problema y además sobrecargar a los profesionales, tanto

a los hospitalarios como a los de Atención Primaria, porque los de Atención Primaria también pagan el pato, ya que, mientras el paciente está esperando a que le vea el traumatólogo, el cirujano, o el correspondiente especialista hospitalario, va acudiendo a su médico de Atención Primaria para ir aliviando los síntomas, con lo cual todos salimos perdiendo.

Sí que es preciso no solamente buscar unas herramientas como las que han estado comentando, como disminuir las listas, por ejemplo, de dermatología con la tele dermatología, o bien lo de los crónicos, que también está muy bien, esa serie de medidas, pero igual será preciso valorar si se dispone del número adecuado de profesionales para las actuales necesidades de la población navarra y para poder reducir las listas de espera. Una vez que se consiga saber qué número de profesionales serían necesarios en las diferentes especialidades, incluyendo la de medicina de familia, la Atención Primaria, lo que habría que ver es cómo atraer esos profesionales. Y para atraerlos sería necesario ofrecer contratos que mejoren las condiciones laborales actuales —también para los que están, claro—, que faciliten la conciliación y así conseguir la cobertura de todas las plazas vacantes.

Por otra parte, hay que reconocer a estos profesionales y valorarlos, porque sabemos que están sobrecargados, y hay que respetarlos y decirles que, efectivamente, les reconocemos esa sobrecarga. Y a la población, a la ciudadanía navarra, hay que darle la esperanza de que va a conseguir ser atendida en un tiempo no demasiado lejano, explicándole los medios que se van a llevar a cabo. Por eso, creemos que es preciso que haya un plan organizado con dos objetivos en el tiempo, y por eso vamos a apoyar esta moción. Sí que quiero recalcar la importancia de la Atención Primaria, porque el 80 % de los problemas que presentan los pacientes son resueltos en la consulta de Atención Primaria, que actualmente está muy sobrecargada con una burocracia excesiva. Ha llegado un momento en que han considerado que estaban minusvalorados, que no se les hacía caso, y por eso hoy están comenzando una huelga. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Turno en contra. Ahora sí, señora Esporrín Las Heras, diez minutos para fijar la posición del Partido Socialista de Navarra. Cuando quiera.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muy buenas tardes casi, eguerdí on. Este es un tema que, la verdad, ya está casi hasta manido, pues no sé las veces que en esta legislatura lo hemos debatido ya. No quiero decir con eso que no sea importante, ojo, que me parece muy importante, pero por muchas veces que traigamos aquí una iniciativa, encima sin aportar absolutamente nada nuevo, porque un plan,

puedes traer un plan o dos o tres, pero vamos a ver el contenido de ese plan, que es lo importante. Pues, efectivamente, son temas de difícil solución y yo entiendo que se está trabajando en ello.

Consideramos que corresponde a una lamentable estrategia de la oposición, de la derecha, y, de hecho, todos han hablado en el mismo sentido, de cuanto peor, mejor, de estar siempre en esta actitud que ustedes creen que les aportará mucho apoyo de la ciudadanía, pero yo creo que no, porque la ciudadanía es muy inteligente y yo creo que esta oposición destructiva les aportará muy poco o absolutamente nada, si no es al contrario. Pero, bueno, allá ustedes, cada uno hace lo que considera que tiene que hacer en cada momento.

A mí me llama mucho la atención que usted pida una iniciativa para que el Consejero explique los datos y antes de que se los facilite usted presenta la iniciativa nueva para este Pleno. Por tanto, es que le importa muy poco lo que se diga aquí. Importa muy poco lo que diga el Consejero, lo que diga el departamento. Entonces, su iniciativa pierde fuerza porque si ni tan siquiera le interesa lo que dicen los responsables de salud, pues para qué. Además, hoy hemos conocido la noticia de la huelga indefinida, con paros—dicen— al menos hasta el final de la legislatura. No sé si es que tienen previsto continuar en la siguiente o cómo va a ser esto. En cualquier caso, no creo que esta actitud ayude mucho a resolver las largas listas de espera, sino todo lo contrario, respetando, lógicamente, el derecho que cada trabajador o trabajadora tiene a defender sus derechos laborales como considere oportuno. Pero creo que esto puede tener consecuencias muy negativas para la ciudadanía.

Son muchos los aspectos que han cambiado en la sociedad que probablemente están influyendo en este incremento de las listas de espera. Me refiero al aumento de población, su envejecimiento, las pluripatologías, los crónicos, la falta de especialistas, o sea, la falta de profesionales tanto de medicina como de enfermería. El haber sufrido una pandemia, sin duda, ha sido algo que ha influido determinadamente en este asunto del incremento de las listas de espera. También el incremento de peticiones para pruebas diagnósticas. Antes había patologías que con una radiografía se solucionaban. Luego llegó la ecografía; se hacían las dos cosas. Luego vino el escáner; se hacían la radiografía, la ecografía, el escáner. Luego apareció la resonancia, que se incorporó, cómo no, a la lista de peticiones. Cada vez se piden más exploraciones sin dejar de pedir ninguna de las anteriores, por supuesto. Entonces, todo ello hace que vayan incrementándose las listas de espera. Podemos decir: mal de muchos, consuelo de tontos, y no es que pensemos esto, pero es verdad que en todas las reuniones que tenemos a nivel nacional vemos que

en todas las comunidades autónomas, de hecho, así lo reflejan los resultados de la encuesta a la que ahora haré referencia, tienen este problema. Y no solamente todas las comunidades autónomas de este país, sino que incluso en Europa y demás tienen el mismo problema de listas de espera. Quizás tengamos que repensar el sistema. Hablamos de un sistema que se estableció hace treinta años y que ha dado unos resultados estupendos, pero con los cambios de la sociedad que hemos visto actualmente, probablemente nos tengamos que plantear nuevas maneras de trabajar, nuevas maneras de organizar.

También hemos de reconocer que en los últimos datos obtenidos, a los que he hecho referencia antes, de las listas de espera del Sistema Nacional de Salud, que son de 31 diciembre del 23, Navarra tampoco está tan mal. En su visión catastrófica, por supuesto, lo ve lo peor de lo peor, pero hay asuntos, como tiempos de espera, en los que estamos muy por encima de otras comunidades, y en lo que estamos peor estamos como en el medio. O sea que no es para ponerse tan trágico.

Y no es que estemos orgullosos de estar en este triste *ranking*, hay que reconocer el problema, pero también tenemos que considerar que no estamos tan mal, incluso, insisto, reconociendo el problema. Pese a todo ello, como hemos comprobado en la reciente encuesta de satisfacción, la ciudadanía valora la sanidad navarra por encima del 8, y eso no se nos tiene que olvidar. Lógicamente, recoge aspectos que mejorar, como es la accesibilidad de las listas de espera, que es evidente, pero incluso estas están en un 6, o sea que tampoco las valora tan mal. Y también valora negativamente el compartir habitación cuando están ingresados, que eso se entiende, pero se va a trabajar en ello también. Por tanto, en su conjunto, le guste a la derecha o no, la ciudadanía valora positivamente el estado de la sanidad navarra, con indicadores que por supuesto existen y se está trabajando en ello y que nos permiten monitorizar los datos.

Otra cuestión que ustedes piden en la moción es que se publiquen los datos, pero si es que los del mes anterior están publicados a principios del mes siguiente. ¿Qué más quiere?, ¿que se publiquen antes de obtenerlos? Es algo imposible, tendremos que esperar a que acabe el mes. Y si por algo hay que felicitar al departamento, considero que es por la transparencia, eso es evidente y no tiene contestación. Por mucho que ustedes lo pidan, es algo que se está haciendo hace muchísimo tiempo.

Mientras tanto, no nos queda otra que seguir trabajando, por supuesto, como se está haciendo en este momento, trabajando en alternativas, como, por ejemplo, el desarrollo de nuevas competencias en Atención Primaria o, como ya se ha dicho, la telemedicina que se va a implementar; incrementar

nuevas pruebas diagnósticas que se puedan hacer desde Atención Primaria; pequeñas intervenciones de cirugía menor. Por supuesto, todo ello acompañado de formación, como también nuevas competencias para enfermería, una enfermería especializada y perfectamente formada como es la que tenemos. También, cómo no, tendremos que continuar con las derivaciones, no queda otra. Nosotros no somos partidarios, pero es que no queda otra para dar con una solución urgente en este momento puntual. Incrementar las plantillas es otro de los problemas que tenemos, en el que se está trabajando y se va a trabajar. Eso lo veremos por la tarde también. Y también el aumento de la productividad contratando profesionales, si se encuentran, porque ya conocen la dificultad que tenemos para encontrar especialistas.

Tenemos que analizar las causas de esta lista de espera y priorizar por objetivos, urgencia, presupuesto, patologías. No es lo mismo una enfermedad en una persona mayor que en una persona joven, edad de los pacientes, etcétera. Tendremos que revisar agendas en función de las prioridades y objetivos previstos, y también, y por último, tenemos que pedir colaboración con los profesionales sanitarios de todos los ámbitos. Gracias a su excepcional trabajo, que nunca dejaremos agradecer, la sanidad navarra está considerada como está considerada. Y también tendremos que contar con la colaboración de la ciudadanía, por ejemplo, avisando cuando no se va a asistir a las citas, en hábitos de vida saludable, etcétera.

Como he dicho anteriormente, en esta moción nos vamos a abstener. He salido en el turno en contra porque la verdad es que no le vemos nada favorable, pero nos vamos a abstener porque son cuestiones que ya se están haciendo. Igual se podía votar a favor que en contra, pero consideramos que no aporta absolutamente nada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Esporrín Las Heras. Turno de réplica ahora del grupo parlamentario proponente, Unión del Pueblo Navarro. Señora San Martín Rodríguez, tiene diez minutos.

SRA. SAN MARTÍN RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. En primer lugar, quiero agradecer a los partidos que van a apoyar esta moción. Y, bueno, empezando por el final, señora Esporrín, no sé muy bien, yo creo que lo que acaba de hacer usted ahora mismo aquí, en este atril, es un ejemplo de desinformación, porque realmente ni las cifras que ha dado son reales. Las afirmaciones de que no estamos tan mal y, bueno, en un día como hoy, en el que traemos esta moción, volver otra vez a los datos de la famosa encuesta de que a la gente le gusta estar en habitación individual yo no termino de entenderlo. Creo que se perdió la legislatura en la que la señora Chivite era la portavoz de salud en nombre del Partido Socialista y le hacía oposición

al señor Domínguez. Creo que se la perdió, pero bueno.

Por cierto, quizás tendría que venir a Navarra el señor Andueza a solucionarnos los problemas de la sanidad, porque mire lo que dice. Dice que tras el impacto que supuso la pandemia de covid en el sistema sanitario, Osakidetza debería haber regresado ya a la senda de la normalidad. «Deberíamos haber recuperado ese sistema de salud que teníamos previamente, los estándares de calidad sanitaria a los que la ciudadanía vasca está acostumbrada y a los que tiene derecho». Eso es lo que tendrían que estar defendiendo ustedes ahora mismo aquí, en Navarra, igual que lo hacen en el País Vasco.

Con respecto a la señora Aramburu y también a la señora Esporrín, creo que no han entendido. Lo que pido es una planificación. No estoy hablando de las medidas, ni de cuántas, ni de qué naturaleza. Estoy hablando de una planificación, de que se planifique. Si ya está todo planificado les va a costar menos de tres meses traerlo aquí, con lo cual perfecto. Y, bueno, tenemos un objetivo de reducción de listas de espera en primera consulta. ¿Cuál es el objetivo de reducción de listas de espera de intervenciones quirúrgicas? ¿Cuál es el objetivo de reducción de listas de espera de revisiones? ¿Cuál es el objetivo de reducción de listas de pruebas diagnósticas? Se va a implantar la tele dermatología, ¿cuál es el calendario? Es decir, lo que estoy pidiendo es una planificación, no estoy pidiendo que cambien las medidas ni mucho menos.

Desde Unión del Pueblo Navarro desde el principio de la legislatura hemos planteado muchas medidas, sobre todo nos hemos centrado mucho —ya lo he comentado antes— en el largo plazo, en el fortalecimiento de la Atención Primaria, porque hemos creído que ese es uno de los puntos clave para reducir la demanda de las listas de espera. Hemos hablado de incentivar las plazas de difícil cobertura para tener ese número de profesionales necesarios. El otro día, justo el jueves, le hablaba al Consejero de la necesidad de un plan de atracción y retención de profesionales para tener el número de médicos suficiente para poder cubrir esas especialidades que nos están dando problemas en las listas de espera. Hemos hablado también de incrementar el número de plazas de enfermeras en la Universidad Pública de Navarra. He hablado con la gerente de Atención Primaria, cuando vino, sobre esas cuarenta y cuatro enfermeras que se contrataron en el año pasado dentro del Reto Atención Primaria, que actualmente no tienen contenido de trabajo para lo cual fueron contratadas en Atención Primaria, ese reto de la cronicidad. Le comenté también cuándo íbamos a pasar a esa fase 3 de la estrategia que marca este mismo plan del ministerio. No sabemos. Es decir, yo he hablado de infinitas medidas que influyen en las listas de

espera, otra cosa es que ustedes no... Incluso he hablado de incrementar el presupuesto de Atención Primaria y ustedes lo han rechazado. Hemos hablado de muchas medidas.

Y como me hace hablar de medidas, porque al final tienden a ir a las medidas y no era mi intención hablar de medidas, pero bueno, ya que ha sacado el tema, en cuanto a las tres últimas medidas que ustedes presentaron, que son la implantación de la tele dermatología, recuperar la estrategia del paciente crónico, que usted ha explicado, y la penalización a los pacientes que no acuden a las citas, nosotros lo que hemos dicho es que las vemos adecuadas para reducir las listas de espera. De las dos primeras, la tele dermatología y la recuperación de la estrategia del paciente crónico, lo único que hemos dicho es que nosotros lo que esperamos es una explicación de por qué estas dos medidas que ya se implantaron... Aquí tengo la nota de prensa del Gobierno de Navarra del año 2016: «La tele dermatología se implanta este semestre en veinte centros de salud más, con lo que son ya cuarenta y cuatro las zonas básicas de salud que disponen de este servicio». Abril del 2017, la tele dermatología estaba implantada en Navarra. Lo que queremos saber es qué ha pasado. El Reto de Atención Primaria, que lo desarrolló y lo implantó el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro en su última legislatura, estaba implantado no, implantadísimo. Ustedes hablan de recuperarlo. ¿Qué ha pasado?

El señor Alzórriz decía el otro día que teníamos que saber adónde van nuestros impuestos, hablando de las citas fallidas. Por supuesto que debemos saber adónde van nuestros impuestos. ¿Qué ha pasado para que ahora estemos con dos medidas que se supone que son principales para reducir las listas de espera recuperando las que estaban implantadas en los años 2015, 2016, etcétera? Eso es lo que necesitamos saber de estas medidas. ¿Que las medidas son importantes para solucionar listas de espera? Por supuesto. Entonces, igual ahora reflexionamos y pensamos que la situación en la que estamos se debe a que se han dejado por el camino medidas básicas para reducir las listas de espera. Si las hubiera dejado UPN, desde luego, los titulares de prensa serían otros, pero se han ido dejando por el camino y ahora las estamos recuperando. Con lo cual, igual todo lo que decía Unión del Pueblo en la pasada legislatura, tan dura que fue esa oposición de la señora Ibarrola, que me lo recuerdan constantemente, pues igual tenía algo de razón.

Y la tercera estrategia que ustedes han anunciado es la penalización de pacientes. Lo que nosotros hemos dicho de la penalización de pacientes que no acuden a consulta es, primero, que esto ha ocurrido toda la vida, aunque no por eso, evidente-

mente, deja de ser un problema, porque es un problema. El paciente tiene que ser corresponsable del buen funcionamiento del sistema sanitario público, pero también que hay que facilitarle que pueda anular una cita. Somos de las pocas comunidades en las que no hay un *on line*, un «mire, su cita es dentro de quince días, siga este enlace para anularla». No tenemos eso en Navarra. Si tanto nos preocupamos de las citas fallidas, tendríamos que haber implantado un sistema *on line*, que existe en la práctica totalidad de las comunidades autónomas. Lo que nosotros estamos diciendo es: bueno, exijamos al paciente, pero exijámonos primero a nosotros. Es decir, exijamos primero al Departamento de Salud que ponga los medios adecuados para que esos pacientes puedan anular sus citas de una forma más sencilla que estar llamando a un teléfono, porque todos sabemos lo que pasa cuando llamamos a un teléfono, nos pueden contestar, nos pueden no contestar.

Y en relación con esto, otra de las cosas que también hemos dicho es que esto se tiene que hacer, primero, anunciando exactamente cuál es la medida y, segundo, desde luego, no haciendo cosas como la que nos ha llegado. Hemos pedido información sobre esto al Parlamento. Aquí tengo una carta que ha llegado a una paciente de 80 años la semana pasada. «Según consta en nuestra base de datos, usted fue atendida en su consulta y con posterioridad se le indicó una consulta de revisión. Dado que ha transcurrido un tiempo considerable desde la última visita presencial, es posible que su problema ya no precise de la misma o esté bajo control por su médico de Atención Primaria. Por ello le informamos de que, a fecha de hoy, se procede a darle de alta administrativa de este proceso, por lo que no será citado. No obstante, si desea mantener la consulta de revisión, puede llamar al teléfono tal en el plazo de quince días desde la recepción de la presente carta». O sea, lo que estamos haciendo es sacar a patadas a la gente de las listas de espera. Esto es lo que estamos haciendo. Y desde luego que con esto a nosotros nos va a tener enfrente. ¿Ustedes creen que hay derecho a esto? Estas cartas están llegando a ciudadanos y a ciudadanas de nuestra Comunidad Foral para sacarlos de las listas de espera. Entonces, hemos pedido la información, evidentemente, para tenerla completa, pero esto no es ir paciente a paciente, ver qué situación tienen y sacarlos, esto es simplemente interesarse por un número para que en abril la lista de espera tenga mil personas menos. Nosotros, desde luego, estaremos completamente enfrente de este tipo de medidas y de otras posibles medidas que se puedan implantar, como borrar a la misma persona que está en dos listas de espera para reducir. Es decir, esto son atajos, y nosotros lo que no queremos son atajos, concretamente esta tercera medida. Y eso es lo que hemos

dicho de las tres famosas medidas que ha implantado el Departamento de Salud. Entonces, bueno, ya que me han hecho a hablar de medidas, pues hablo de medidas, pero a lo que vuelvo es a mi libro de la moción, que era una planificación, que es lo único que pedimos, una planificación. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora San Martín. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la moción presentada por grupo parlamentario...

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Perdón, disculpe. ¿Votación por puntos?

SR. PRESIDENTE: ¿Votación por puntos, señora San Martín? Bien, pues vamos punto a punto. Punto número 1 de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 29 votos a favor, 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 1. Votamos a continuación el punto número 2. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 32 votos a favor, 17 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Se aprueba el punto número 2. Continuamos con la votación del punto número 3 de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 32 votos a favor, 17 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado también el punto número 3. Queda aprobada, por tanto, la moción presentada por el Grupo Parlamentario UPN. Señorías, en este momento vamos a suspender la sesión para reanudarla a las 16:30 horas. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 48 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 30 MINUTOS).

11-24/MOC-00052. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear espacios de reflexión y debate sobre el uso de la IA en los procesos de creación artística en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ibai Crespo Luna.

SR. PRESIDENTE: Reanudamos la sesión. Zazpigarren puntuari helduko diogu, punto séptimo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra

a crear espacios de reflexión y debate sobre el uso de la inteligencia artificial en los procesos de creación artística en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción, por lo que vamos directamente con el turno de defensa. Por el grupo proponente, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Crespo Luna.

SR. CRESPO LUNA: Mila esker, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi, buenas tardes. La inteligencia artificial es una herramienta que puede ser beneficiosa, que puede ayudar, que puede complementar, pero que nunca sustituirá a la expresión humana, cuya mayor manifestación es precisamente el propio arte. Navarra tiene una larga y rica historia en el campo de las artes y de la cultura, desde los monumentos históricos hasta las expresiones artísticas contemporáneas. Nuestro patrimonio cultural es una parte fundamental de nuestra identidad como comunidad. Sin embargo, en el mundo moderno estamos siendo testigos de una transformación sin precedentes en la forma en la que se crea y se experimenta el arte. Desde el Partido Socialista, ante la velocidad con la que la inteligencia artificial avanza en nuestra sociedad y con ejemplos de cómo existe un intento de asemejarse a los procesos artísticos, queremos expresar que la inteligencia artificial es una herramienta complementaria, que debe tener un uso ético y responsable y que en ningún momento debe sustituir o perjudicar a la creación artística.

La inteligencia artificial ha irrumpido en nuestras vidas de una manera que nunca habiéramos imaginado, transformando sectores enteros y desafiando nuestras concepciones tradicionales sobre el arte y la creatividad. En primer lugar, debemos reconocer el potencial sin precedentes que la inteligencia artificial ofrece en el ámbito artístico. Desde la música hasta la pintura, pasando por la literatura y el cine, la inteligencia artificial está ampliando los límites de lo que considerábamos posible.

Sin embargo, con este poder sin igual también vienen importantes responsabilidades. No podemos permitirnos ser testigos pasivos mientras la inteligencia artificial se convierte en una herramienta de monopolio creativo o de explotación. Es por eso por lo que es crucial que tomemos medidas para garantizar que la IA se utiliza de manera ética y responsable en la creación artística.

En segundo lugar, debemos considerar los impactos sociales y culturales de la inteligencia artificial en la industria creativa. La automatización impulsada por la IA tiene el potencial de transformar radicalmente la forma en la que se produce y se consume el arte. Esto plantea interrogantes importantes sobre la equidad y la diversidad

en el acceso a la creación artística, así como sobre el papel del artista en un mundo cada vez más dominado por máquinas y algoritmos. Es nuestra responsabilidad asegurar que la inteligencia artificial no solo beneficia a unos pocos privilegiados, sino que promueve la inclusión y la diversidad en todas sus formas.

En tercer lugar, debemos abordar las preocupaciones éticas y morales que rodean el uso de la inteligencia artificial en el arte, desde cuestiones de propiedad intelectual hasta el dilema sobre la autonomía creativa. La inteligencia artificial plantea una serie de desafíos éticos que no pueden ser ignorados. ¿Quién es el verdadero autor de una obra de arte generada por una inteligencia artificial? ¿Qué derechos tienen los y las artistas sobre sus propias creaciones cuando estas son generadas o mejoradas por algoritmos y máquinas? Estas son preguntas difíciles que exigen respuestas claras y políticas concretas.

Por último, pero no menos importante, debemos asegurarnos de que la inteligencia artificial en el arte no conduzca a la pérdida de la humanidad en la creación artística. Si bien la IA puede ser una herramienta poderosa, no puede reemplazar la singularidad y la profundidad de la experiencia humana. La verdadera grandeza del arte radica en su capacidad para reflejar nuestra humanidad compartida, para conectarnos a un nivel emocional. Debemos salvaguardar este aspecto fundamental del arte mientras exploramos las posibilidades que ofrece la inteligencia artificial.

Existió un tiempo en el que el arte temía que la fotografía, por su capacidad de captar la inmediatez y por su rapidez, podía sustituir el trabajo en lienzo. Y a su vez la fotografía temió cuando cualquier persona tuvo acceso a un ordenador y a la edición. También existió un tiempo en el que la radio temió la aparición de la televisión, porque no se veía con capacidad de competir con una narración con imagen. La realidad es que todos los procesos de avances tecnológicos han hecho temer al proceso creativo, pero esa esencia humana es la que ha logrado convertir los avances en oportunidades creativas complementarias y accesibles, y no en elementos de sustitución. Por lo tanto, hagamos lo mismo ante el reto de la inteligencia artificial y los procesos creativos.

En conclusión, el uso ético y responsable de la inteligencia artificial en los procesos de creación artística es un imperativo moral y cultural. Debemos actuar con determinación, diálogo, valentía y visión para asegurar que la inteligencia artificial en el arte se utilice para enriquecer nuestras vidas y fortalecer nuestra sociedad. Por eso vemos necesario articular espacios de reflexión y diálogo sobre el papel de la inteligencia artificial en el ámbito artístico, junto a profesionales del ámbito de la

creación artística, audiovisual, artes plásticas, música y sector literario, para el desarrollo de una reglamentación en relación con el uso de la inteligencia artificial en los procesos artísticos en Navarra, y este debe ser el paso final. También vemos necesario que se impulsen iniciativas específicas que fomenten el uso responsable y ético de la inteligencia artificial en el ámbito artístico, garantizando que esta tecnología se utiliza como una herramienta para potenciar la creatividad y la innovación, sin que ello suponga un menoscabo para el trabajo artesanal y creativo tradicional; que se promueva la colaboración interdisciplinar entre artistas, científicos, tecnólogos y otros profesionales, con el fin de desarrollar proyectos que integren la inteligencia artificial de manera creativa y respetuosa con la diversidad cultural y el patrimonio artístico, como parte del proceso de diálogo con el sector; y continuar con las recomendaciones sobre la prevención del uso de la inteligencia artificial en trabajos y concursos públicos mientras no exista una legislación que la ordene. Europa ya está dando los primeros pasos y esa responsabilidad llegará también a Navarra.

Se trata, señorías, de anticiparnos, no se trata de demonizar ningún tipo de tecnología, pero sí debemos ser conscientes de que cualquier avance, y más uno de esta magnitud, requiere formación, información y seguramente valentía. El encaje no va a ser fácil. Las tecnologías tienen que hacer su parte, que no es poca, los y las políticas también la nuestra, y los y las creadoras tendrán la última palabra, pero siempre bajo el amparo de la legalidad y a salvo de una tecnología arrolladora.

Con esta moción queremos construir un futuro en el que la creatividad y la tecnología coexistan en armonía y en beneficio de todos y de todas. Mila esker, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Crespo Luna. Vamos con el turno de posicionamiento de los grupos o agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Señor Zabaleta, tiene diez minutos.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Xakea gustuko dut. txikitatik. Eta oso argi gogoratzen dut, 1997. urtean, Gari Kasparov xakelari handiak, 9 aldiz munduko txapelduna izan zenak, IBM etxearen Deep Blue ordenagailuaren kontra jokatu zuela eta galdu egin zuela.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Me gusta el ajedrez. Desde pequeño. Y recuerdo perfectamente que, en 1997, el gran ajedrecista Gari Kasparov, 9

veces campeón del mundo, jugó contra Deep Blue, el ordenador de IBM, y que perdió].

Aditu batzuek esan zuten urduritasunagatik izan zela, presio asko zuela, baina gauza da denbora kontua zela. Orduan irabazi izan balu ere, hila-bete batzuk geroago, galdu egingo baitzuen. Edonola ere, azken finean, makina gizakiari gailendu zitzaion lehen aldia izan zen, arrazoibide logikoa, estrategia eta irudimena nagusi diren praktika batean. Hau une sinbolikoa izan zen ezberrik gabe.

[Según algunos expertos, fue por nerviosismo, porque tenía mucha presión, pero lo cierto es que era cuestión de tiempo. Aunque hubiera ganado, en pocos meses habría acabado perdiendo. En cualquier caso, en definitiva, fue la primera vez que la máquina prevaleció sobre el ser humano en una práctica en la que predominan el razonamiento lógico, la estrategia y la imaginación. Fue sin duda un momento simbólico].

Gaur egun, adimen artifizialak paper oso garrantzitsua jokatzeko du musika, arkitektura, arte ederrak edota zientziako prozesu sortzaileetan. Gaia hor dago eta ezin dugu beste alde batera begiratu. Gauza bat delako ordenagailuek eta tresna digitalek orain arte eskaini izan diguten zerbitzua, tresna edo osagarri gisa; eta beste bat da adimen artifizialak gaur egun eta batez ere etorkizunean izanen duen gaitasun sortzailea. Beste modu batera esanda, mihisea izatetik, obraren sortzailea izateko gaitasuna izatera pasatu da ordenagailua.

[Hoy en día, la inteligencia artificial juega un papel muy importante en los procesos creativos de música, arquitectura, bellas artes o ciencia. El tema está sobre la mesa, y no podemos mirar para otro lado. Porque una cosa es el servicio que los ordenadores y las herramientas digitales han venido prestando hasta ahora, ya sea como herramienta o como complemento; y otra es la capacidad creativa de la inteligencia artificial en la actualidad y sobre todo en el futuro. Dicho de otra manera, el ordenador ha pasado de ser un lienzo a ser capaz de ser el creador de la obra].

Esaten ari garenaren kasuistika gero eta ugaria goa da. Gaur egun, adimen artifizialak sortutako artearen erakusketak ikus ditzakegu. Badira, baita ere, ospe handia hartzen ari diren artelanak: 2018an, Obvius izeneko artisten kolektibo batek algoritmoak sortutako fikziozko gizon baten erretratuarekin egindako obra enkante batean saldu zuten, 400.000 dolarretik gorako salneurrian.

[La casuística de lo que estamos señalando es cada vez más numerosa. Hoy en día podemos ver exposiciones artísticas generadas por la inteligencia artificial. También hay obras de arte que están adquiriendo gran renombre: en

2018, un colectivo de artistas llamado Obvius vendió una obra realizada con el retrato de un hombre ficticio creado por el algoritmo, y lo hizo en una subasta por un precio superior a los 400.000 dólares].

Badago AARON izena duen robot famatu bat ere, adimen artifiziala erabiliz mugarik gabeko obrak margotu ditzakeena. Badago Parisko argitaletxe bat ere, Librinova izeneko, zigilu bat sortu duena, zeinak ahalbidetzen duen giza sorkuntza eta adimen artifizialak sortutako edukiaren artean bereiztea. Eta ikus-entzunezkoen sektorean, zer esanik ez. Filmetan aspaldi erabiltzen dira efektu bereziak.

[También existe un famoso robot llamado AARON que mediante el uso de inteligencia artificial puede pintar obras sin limitación alguna. Existe también una editorial en París, llamada Librinova, que ha creado un sello que permite distinguir entre la creación humana y el contenido generado por la inteligencia artificial. Y no digamos ya en el sector audiovisual. En las películas se utilizan desde hace tiempo los efectos especiales].

Baina gaur egungo egoera eta eraginak bestelakoak dira. Bestela, gogoratu dezagun Hollywood-eko gidoilariak iaz egindako greba amaitzeko, akordio nagusien artean zegoela adimen artifizialarekiko babes handiagoa bermatzea. Filmetako bikoizketa-aktoreak ere kaleratzen ari dira zenbait estudiotan, adimen artifiziala pertsonaiei ahotsa jartzeko gai delako. Azkenik, oso gertuko adibide bat ere aipatu nahi nuke; hain zuzen ere, aurten sanferminetako kartelaren lehiaketan ere adimen artifizialeko tekniken erabileraren berri eman beharko da nahitaez lehen aldiz.

[Pero la situación actual y sus efectos son diferentes. Recordemos, si no, que entre los principales acuerdos para poner fin a la huelga de los guionistas de Hollywood el año pasado estaba garantizar una mayor protección respecto a la inteligencia artificial. Los actores y actrices de doblaje de películas también están siendo despedidos en algunos estudios, ya que la inteligencia artificial es capaz de poner voz a los personajes. Por último, también citaré un ejemplo muy cercano; concretamente, en el concurso del cartel de San Fermín de este año, por primera vez será obligatorio informar sobre el uso de técnicas de inteligencia artificial].

Elefantea gelan dago. Hitz egin dezagun elefanteaz. Eta gakoa, nire ustez, mozioaren zioen bigarren paragrafoan dago, eta honela dio, hitzez hitz: «funtsezkoa da ulertzea adimen artifizialak ezin duela ordeztu artisten sormen-prozesua eta baliagarria izan daitekeela sormen-prozesu hori

indartu eta aberastu dezakeen tresna osagarri gisa».

[El elefante está en la habitación. Hablemos del elefante. Y la clave, a mi juicio, está en el segundo párrafo de la exposición de motivos de la moción, y dice así, literalmente: «es fundamental entender que el uso de la inteligencia artificial no puede sustituir al proceso creativo de los y las artistas y que sí puede servir como una herramienta complementaria que puede potenciar y enriquecer el proceso creativo»].

Geldiezina izanen den teknologia izanik, honen onurak probestu behar ditugu, eta kalteak aurreikusi, ahal den heinean ekiditeko edo murrizteko. Teknologia berri honek, arriskuez gain, esan beharra dago ondorio positibo asko ere badituela. Baita kulturaren arloan ere: sorkuntza-prozesua indartu eta aberasteko tresna osagarri garrantzitsua da; giza-sorkuntzaren prozesuen joera demokratizatzaile berria ekarri du, adimen artifizialari esker, sortzeko gaitasuna eskuragarriago egin delako guztiontzat; kulturaren kudeaketarako ere oso baliagarria izan daiteke. Aste honetan KUNA-ren V kongresuan egon gara eta han bertan ere aipatu dute honetarako baliagarria izan daitekeela adimen artifiziala.

[Al tratarse de una tecnología que será imparable, debemos aprovecharnos de sus beneficios y prever sus perjuicios para en la medida de lo posible evitarlos o reducirlos. Hay que señalar que esta nueva tecnología, además de los riesgos, tiene muchos efectos positivos. También en el ámbito cultural: es un importante instrumento complementario para fortalecer y enriquecer el proceso creativo; ha traído consigo un nuevo sesgo democratizador de los procesos de creación humana, ya que gracias a la inteligencia artificial la capacidad de creación se ha hecho más accesible para todo el mundo; también puede ser de gran utilidad para la gestión de la cultura. Esta semana hemos estado en el V Congreso de KUNA y allí también han mencionado que la inteligencia artificial puede ser valiosa para ello].

Arriskuak ere hor daude, ezin da ukatu. Lehen ere aipatu den bezala, eskubide intelektualak arriskuan jar ditzake kasu askotan: adimen artifizialak bere baimenik edo ezagutzarik gabe, artisten lanetan oinarritzen diren artelanak edo plagioak sortu ahal dituelako; kultura-sektorean lanpostu eta lanbide asko arriskuan jartzen ditu, lehen adibide batzuekin aipatu dizuedan bezala. Eta adimen artifizialaren algoritmoek sortutako obrek gizarteak sortutako estereotipo eta diskriminazioak betikotu ditzake.

[Los riesgos también están presentes, no se puede negar. Como se ha comentado antes,

puede poner en peligro los derechos intelectuales en muchos casos: la inteligencia artificial puede generar obras de arte basadas en obras o plagios de artistas sin su permiso o conocimiento; pone en peligro muchos puestos de trabajo y oficios en el sector cultural, como he comentado anteriormente con algunos ejemplos. Y las obras creadas por algoritmos de inteligencia artificial pueden perpetuar estereotipos y discriminaciones generadas por la sociedad].

Azken batean, kontuan izan behar dugu teknologia oso azkar doala. Askotan, gehienetan, gizarteko arauen aurretik. Eta honek zailtasunak eta gatazkak sortzen ditu. Beste modu batera esanda, adimen artifiziala adin nagusitasunera iristen ari da, eta arautegiari dagokionez fase enbrionarioan gaude.

Al fin y al cabo, hay que tener en cuenta que la tecnología va muy rápido. Muchas veces, la mayoría de las veces, por delante de las normas sociales. Y esto genera dificultades y conflictos. Dicho de otro modo, la inteligencia artificial está llegando a la mayoría de edad, y en cuanto a normativa estamos en una fase embrionaria].

Aurreko hilabetean, aipatu den bezala ere, Europako Batasunak adimen artifiziala arautzeko lehen legea onartu zuen. Esan izan da lege hau mundu mailako lehen legea dela, baina ezin da ahaztu iazko abuztuan txinak berea onartu zuela. Edonola ere, Europar Batasunak herritarren segurtasuna bermatzea eta oinarrizko eskubideak errespetatzea du helburu. Baina ez hori bakarrik: legeak berrikuntza sustatu nahi du, eta enpresa txikiak, ertainak eta bestelakoak sortzen ari diren horiek bultzatu nahi ditu. Gainera, Europar Batasunak, Estatuen arteko koordinaziorako, Adimen Artifizialaren Bulegoa sortuko du.

[El mes pasado, como también se ha mencionado, la Unión Europea aprobó la primera ley para regular la inteligencia artificial. Se ha dicho que esta ley es la primera a nivel mundial, pero no hay que olvidar que en agosto del año pasado China aprobó la suya. En todo caso, la Unión Europea tiene como objetivo garantizar la seguridad de la ciudadanía y respetar los derechos fundamentales. Pero no sólo eso, la ley pretende fomentar la innovación, e impulsar esas pequeñas, medianas y demás empresas que se están creando. Además, la Unión Europea creará una Oficina de Inteligencia Artificial para la coordinación entre Estados].

Nafarroara eta kultur esparrura itzuliz, uste dugu, aurrerago, beharbada guk ere gure arau propioak aztertu, negoziatu eta adostu beharko ditugu-

la. Baina horren aurretik, hausnarketa sakon, garden eta zabala egin beharko dugu.

[Volviendo a Navarra y a la creación cultural, creemos que, más adelante, quizá tengamos que analizar, negociar y acordar nuestras propias normas. Pero antes, debemos hacer una reflexión profunda, transparente y amplia.

Horregatik, bai, ados gaude eztabaidarako eta hausnarketarako espazioak zabaltzearekin, eta alde bozkatuko dugu. Zalantzari beldurra kendu behar zaio, aukera berriak sortzeko. Ireki dezagun, beraz, meloia. Eskerririk asko.

[Por eso, sí, estamos de acuerdo con ampliar los espacios de debate y reflexión, y votaremos a favor. Hay que dejar de lado ese miedo a la duda, para crear nuevas oportunidades. Abramos, pues, el melón. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerririk asko, Zabaleta jauna. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por diez minutos tiene la palabra la señora Soto Díaz de Cerio.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerririk asko, lehendakari jauna. Eskerririk asko, también a usted, señor Crespo, por traer a colación esta moción. Decía el señor Zabaleta que hay que abrir el melón, y estoy de acuerdo, hay que abrir este melón.

La creación artística es una función esencial del ser humano. Arte y hombre son inseparables, en eso coincidimos todos. El escritor especializado en Historia, Psicología y Filosofía del Arte, René Huyghe, señaló que no hay arte sin hombre, pero que tampoco hay hombre sin arte. El ser humano, para transmitir sus ideas y sentimientos, ha creado a lo largo de la historia diferentes códigos basados en sistemas de códigos. Uno de ellos es el lenguaje articulado, que es el lenguaje de uso cotidiano, que nos sirve para la comunicación; el lenguaje matemático, que nos sirve para medir las dimensiones de la realidad material; y el lenguaje artístico, ya que el arte, además de ser un conocimiento, es también un lenguaje con el que el artista expresa imágenes de la realidad física y humana como la parte más esencial del ser humano, y esto es lo que nos diferencia de otras especies.

Según la Real Academia Española, se entiende por «arte» una manifestación de la actividad humana mediante la cual se interpreta lo real o se plasma lo imaginado por el ser humano con recursos plásticos, lingüísticos y sonoros. Para Tomás de Aquino llamamos «alma» al principio de la vida de los vivos y por eso las cosas inanimadas no tienen alma, repito, las cosas animadas, como las máquinas, carecen de ella, no tienen alma. Y esto, en definitiva, es lo que los y las artistas tratan de compartir con todos nosotros y lo hacen a través de creaciones artísticas de diferentes géneros que

piensan, sienten y desarrollan. Con estas creaciones nos teletransportamos a sus emociones o, mejor dicho, nos despiertan emociones a nosotras mismas y con ello se construye un vínculo, una empatía entre el artista y quien disfruta de la obra.

Según la Comisión Europea, se define como «inteligencia artificial» un sistema de *software*, y posiblemente también de *hardware*, diseñado por humanos que, ante un objetivo complejo, actúa en la dimensión física o digital, no en la emocional. Entonces, ¿cómo aplicamos la inteligencia artificial a un sector, como en este caso, cuya creación parte de las emociones? ¿Es necesario que la inteligencia artificial esté en todas las facetas de la vida, incluso cuando son opuestos sus valores? Entendemos, señor Crespo, que la inteligencia artificial ya no se puede parar, es verdad, impregna todas nuestras vidas, pero ¿dónde queda la ética o dónde caben la ética y los valores humanos? ¿Vamos a sucumbir como especie a las máquinas por nuestro afán de más y más?

No sé si saben ustedes cómo funciona la inteligencia artificial aplicada a las creaciones, en este caso de obras plásticas, por ejemplo. Básicamente el autor parametriza un sistema a través de unos algoritmos, introduce una serie de imágenes, le da a un botón, espera un rato y, al cabo de un rato, ¡sorpresa! Es decir, ni el propio autor sabe qué es lo que va a recibir con esa inteligencia artificial.

No podemos obviar que en el mundo de las artes llevamos conviviendo con la inteligencia artificial desde hace ya años, desde el autotune para las canciones, desde la fotografía, como ya se ha nombrado antes, para los pintores. Y, aunque parte de mi intervención parezca resistente a la inteligencia artificial, no lo es, no es un rechazo a la inteligencia artificial, sino saber qué se pretende conseguir cuando aplicamos la inteligencia artificial en nuestras vidas y, sobre todo, cuando introducimos la inteligencia artificial en el mundo de la parte más cultural o emotiva, en este caso, saber qué vamos a valorar, si vamos a valorar la parte económica o la parte artística. ¿Y por qué digo esto? Porque ¿qué valor tiene un libro realizado con inteligencia artificial en diez minutos frente al valor de un libro realizado por un autor que se dedica durante meses en cuerpo y alma a su desarrollo?

Pongamos otro ejemplo que ya se ha nombrado, el señor Zabaleta ha dado unas pinceladas. En este caso hablo de los Sanfermines, pero pueden ser también las fiestas de Leitza, las fiestas de Tafalla o las fiestas de Tudela. ¿Qué son las fiestas? Bueno, pues las vivimos con emoción, con sentimiento, el momentico que compartimos con los amigos y demás, pero también hay emoción cuando las personas de los pueblos o de Pamplona tratan de desarrollar el cartel para las fiestas, le

ponen emoción, marcan una imagen que representa para ellos lo que son, en este caso, los Sanfermines, las fiestas y demás. Pero ¿qué pasa? Que ya ha llegado la inteligencia artificial y ¿puede competir un autor frente a la inteligencia artificial? Y no lo digo por decir, lo digo porque ya ha pasado. En este caso, en Colorado, Estados Unidos, hay un certamen anual de gran prestigio en el que el año pasado ya ganó una obra realizada con inteligencia artificial. Entonces, ¿se ha pensado qué sienten los artistas que no pueden competir con la inteligencia artificial? Si aplicamos la inteligencia artificial al mundo del arte, hablamos de obras visuales, sonoras o de otro tipo generadas mediante un proceso de aprendizaje automático, es decir, una máquina aprende una información y la usa para generar una imagen, una canción nueva, etcétera.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que dice el señor Crespo en el punto 1 de la exposición de motivos de que es necesario y esencial un debate, una reflexión sobre la inteligencia artificial, y es evidente la necesidad de que los profesionales y los artistas estén presentes. Al final, son quienes tienen más que contarnos acerca de cómo les puede afectar la irrupción de la tecnología en su sector. Es trascendental que estén en el centro del debate. Sin embargo, vemos en el punto siguiente que no sería tanto instar al Gobierno de Navarra a impulsar iniciativas que fomenten el uso de la inteligencia artificial, puesto que, como digo, ya se están utilizando en el sector cultural, sino saber cómo se va a regular el uso de esta. Es esencial saber qué se va a premiar, si se va a premiar de igual forma, si se van a diferenciar los concursos, si va a tener la misma recompensa, cómo se garantiza una buena praxis si no hay una regulación previa, qué responsabilidades va a asumir el Gobierno de Navarra de cara a la utilización de la inteligencia artificial en el entorno cultural.

En otro punto se insta al Gobierno a promover... «con el fin de desarrollar proyectos que integren la inteligencia artificial de manera creativa y respetuosa con la diversidad cultural y el patrimonio artístico». Mi pregunta es: ¿supone el uso de la inteligencia artificial una desventaja para el artista que no la utiliza? ¿Qué se entiende por una manera respetuosa? Desde Geroa Bai creemos que hay que definir en qué consiste la práctica de la inteligencia artificial en el sector cultural antes de proponer el desarrollo de proyectos. Vemos necesario previamente un trabajo centrado en los propios artistas y cómo se pueden ver afectados, es decir, un trabajo previo.

La inteligencia artificial ha venido a revolucionarlo todo y con ello también la idea de que se tiene de «cultura». Ya sabemos que ahora hay canciones que se han diseñado siguiendo unos algoritmos y que no nacen de un autor que nos quiere

contar algo. ¿Cambiará, por ejemplo, la idea actual de entender un concierto? ¿Podrán las máquinas controlar al ser humano? ¿Podrán incidir en las modas, crear nuevos géneros musicales y con ello las tendencias y cambiar así cultura?

Los algoritmos ya nos gobiernan, nos gobiernan en áreas como la banca, los seguros, el comercio, el empleo y el ocio. Podríamos pensar que a partir de ahora nos gobernarán también en la creatividad y en el arte. Nos encontramos entonces entrando en una era de arte sin artistas humanos. Gracias a este enfoque, en una columna de *The Guardian* se aseguraba que la inteligencia artificial no iba a alzarse en contra de los seres humanos. Esta misma columna estaba escrita, eso sí, por inteligencia artificial. Y también nos hemos encontrado que Internet cuenta ya con composiciones artísticas de infinidad de estilos, desde el pixel hasta el arte barroco, pasando por el cubismo y el hiperrealismo, realizadas también por inteligencia artificial.

Sin embargo, y aquí voy a posicionarme en este caso a favor, nos salva que la creatividad humana solo puede ser imitada. El ingenio humano es incomparable con la capacidad innovadora computacional. Las máquinas llevan a cabo un tipo de creatividad limitada. Mientras las máquinas imitan a los creadores de estas obras artísticas, estos, es decir, los autores, los creadores, los artistas, deben desafiar las fronteras de lo inimitable. Por otro lado, ya se ha comentado también, el pasado 13 de marzo el Parlamento Europeo aprobó por mayoría casi absoluta la normativa que regulará a partir de ahora la inteligencia artificial en Europa —523 votos a favor, 46 en contra y 49 abstenciones—, que entrará en vigor en los próximos dos meses. Esta ley señala —también lo ha comentado mi compañero— que se debería facilitar medidas de apoyo a la innovación de las pymes y así poner a disposición de las pymes y de las empresas emergentes espacios controlados de pruebas y ensayos en condiciones reales a nivel nacional, para que puedan desarrollar y entrenar con la inteligencia artificial antes de su comercialización.

Este es para nosotras, para Geroa Bai, el modelo a seguir: regular, establecer unos estándares de seguridad y después promover el desarrollo de proyectos. En este sentido, ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno de Navarra para regular la incidencia de la inteligencia artificial? Ya lo he preguntado antes. ¿Y cómo va a asegurar el Departamento de Cultura la utilización de la inteligencia artificial en los concursos de las creaciones artísticas? Esto es lo que debemos tener como prioridad y en lo que tenemos que trabajar.

Otro punto que en Geroa Bai nos parece fundamental es aportar medidas que refuercen y preserven la seguridad de las y de los artistas navarros

frente a la posible competencia que la inteligencia artificial desarrolla sobre el sector. Y voy terminando. Es esencial reservar y mantener el espacio para sus creaciones, así como respetar y garantizar la seguridad de los diferentes concursos, ayudas, etcétera, que desde entidades públicas se vayan a gestionar. Consideramos que el Gobierno de Navarra debe trabajar por redefinir o definir los requisitos en los concursos públicos en los que exista la posibilidad de premiar o premios para establecer los criterios de admisión o no de obras realizadas con inteligencia artificial, así como su valoración. También vemos esencial que el Gobierno incremente la partida para proyectos de digitalización en el sector de las artes culturales, para evitar que exista una brecha digital entre grandes compañías, o compañías de menor tamaño, así como trabajadores autónomos, presentes en su mayoría en este sector.

Por todo lo anterior, y atendiendo a las consideraciones que entendemos fundamentales, que son las citadas hasta ahora mismo, los pasos previos a establecer los criterios éticos que tener en cuenta, las valoraciones previamente, y viendo necesario abrir el debate y trabajar sobre este tema, daremos nuestro voto favorable a esta moción. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora García Malo, tiene diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Disculpe. Es la segunda vez que debatimos sobre el uso de la inteligencia artificial en este Parlamento. La primera vez lo hicimos a propuesta de Contigo-Zurekin, que propuso realizar una labor prospectiva, exhaustiva y mantenida en el tiempo del impacto que puede tener la evolución de la inteligencia artificial en nuestra economía, en el empleo y en la sociedad en general, con el objetivo —decía entonces— de anticipar las medidas que implantar para poner a Navarra en situación de aprovechar dicha revolución tecnológica para mejorar la vida de la gente. En aquel momento, votamos a favor, y ya le avanzo, señor Crespo, que hoy también votaremos sí a esta propuesta. Entonces como ahora consideramos que la inteligencia artificial representa una de las grandes transformaciones de la era digital. De forma coloquial permite a las máquinas pensar como humanos con muchos potenciales beneficios, pero también con desafíos y riesgos. Por eso propusimos, a través de una enmienda que fue aprobada, que el Gobierno se comprometiera con la protección de los derechos humanos y la transparencia en todo lo que tiene que ver con la aplicación y el desarrollo de esta tecnología. Cada vez que hablemos de la inte-

ligencia artificial en este Parlamento, seguiremos recordando que consideramos imprescindible este trabajo por parte del Gobierno de Navarra.

Centrándonos en la propuesta concreta que realiza el portavoz del Partido Socialista, la creación de espacios concretos de debate sobre el uso de la inteligencia artificial en los procesos de creación artística en Navarra, estamos de acuerdo. El arte generado por la inteligencia artificial es un tema fascinante, pero también es polémico. La inteligencia artificial ha abierto un nuevo mundo de posibilidades en el campo del arte, permitiendo la creación de obras de arte que son únicas, que son sorprendentes. Ya han hablado mucho los portavoces que me han precedido sobre esto, sin embargo, también se plantean preguntas sobre la autoría y la originalidad, surgen dilemas éticos y dilemas creativos.

En cualquier caso, lo que yo creo que nadie hemos puesto en cuestión, ni se pondrá, hablando de este tema es que la inteligencia artificial ha venido para quedarse y en el tema de la creación artística también. Por lo tanto, cuanto antes nos pongamos a trabajar en ello, pues muchísimo mejor. Por eso, como digo, compartimos y consideramos necesario ese espacio de reflexión y de algo que se plantea sobre el papel de la inteligencia artificial en el ámbito artístico para su uso responsable y ético. Este debe ajustarse a las recomendaciones sobre ética generales que de la inteligencia artificial realiza la Unesco y también a las recomendaciones que se realizan por el Alto Comisionado de Naciones Unidas respecto al diseño e implementación de salvaguardias para prevenir y minimizar resultados dañinos y facilitar el pleno disfrute de los beneficios que la inteligencia artificial puede brindar. El uso de la inteligencia artificial en las creaciones artísticas debe contar con los mecanismos necesarios para garantizar la transparencia, la responsabilidad y la rendición de cuentas, tal y como señala también el Secretario General de Naciones Unidas.

Por todo esto vamos a apoyar la moción. No podemos seguir reaccionando tarde a los efectos de la inteligencia artificial en la creación artística. No podemos ni debemos subestimar sus impactos. No podemos dejar que el uso de la misma se desarrolle sin un marco ético. Por eso es necesario actuar con anticipación y desde la responsabilidad. Por nuestra parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora García Malo. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor López Córdoba, tiene diez minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehen-dakari jauna. El contenido de esta moción y el debate que abre a nuestro grupo y a mí particular-

mente me resulta de lo más sugerente, así que quiero agradecerle, Ibai, desde aquí, en primera instancia, que hayas traído esta moción al Pleno.

Las expresiones artísticas hechas con inteligencia artificial están generando muchísima controversia en el mundo del arte, en el mundo del diseño ante el dilema que está surgiendo en muchísimos foros. ¿La inteligencia artificial es una herramienta que ayuda a los creadores o la podemos considerar una entidad creativa por sí misma? A lo largo del devenir de la historia, de vez en cuando, aparece algún elemento disruptor que hace que nos replanteemos la forma en la que vemos las cosas, y nosotros no consideramos la disrupción en sí misma algo negativo, porque hace que nos planteemos realidades o certezas que considerábamos incuestionables y nos abre los ojos a nuevas formas de entender el arte, la música, la política, la ciencia, el trabajo o la vida. Porque, aunque creamos que no, siempre, siempre, siempre han existido elementos disruptores y siempre, siempre, siempre ha existido resistencia a los mismos, pero siempre hemos terminado adaptándonos y el mundo girando.

Yo les voy a contar una pequeña anécdota. Yo me formé como arquitecto en San Sebastián. Cuando estudiaba la carrera, viví un cambio, yo creo que fui de las últimas generaciones que utilizaban el rotring, la cuchillita, el paralex, la escuadra, el cartabón y de los primeros que vivió el diseño hecho por ordenador. En aquellos tiempos, como buenos universitarios, teníamos unos debates intensísimos, sentábamos cátedra con todo, porque, si no, no éramos buenos universitarios, claro. Yo recuerdo una discusión en grupo en la que un compañero decía que trabajar con el ordenador era muy frío, que los dibujos salían todos iguales, que te daba rapidez pero perdías personalidad. Yo no sabría decir si esta opinión es mía, yo la recuerdo como mía, recuerdo que les decía a mis compañeros que el ordenador no era más que otro lápiz, simplemente había que aprender a usarlo, en el caso de dibujo técnico, que era de lo que lo que estábamos hablando, con el mismo potencial que un rotring, un paralex, una escuadra o un cartabón. Y con el tiempo se demostró que sí. Al principio todos los dibujos salían iguales, pero, si tú ves los dibujos que hace la gente con el mismo programa que utilizábamos entonces, se ve que las posibilidades siempre han sido muy superiores.

Esto es un ejemplo muy reducido, en un ámbito muy reducido y es una anécdota personal, pero vale como ejemplo, porque seguro que en sus vidas personales y profesionales pueden encontrar algún ejemplo similar de algo que haya podido provocar un rechazo inicial, pero haya terminado formando parte de sus vidas. Mi generación tiene la suerte de ser una generación que ha vivido

muchísimos cambios tecnológicos, que han supuesto un cambio de paradigma en nuestra forma de entender las cosas. Ejemplos globales tenemos. El más conocido y aceptado ha sido Internet. Los más jóvenes igual no lo recuerdan, pero seguro que los que tienen mi edad o más avanzada recordarán las primeras veces que alguien le decía que había conocido a su pareja por Internet. ¡Ah!, nos echábamos las manos a la cabeza, pero ¿qué dices?, ¿cómo vas a conocer a alguien sin verlo en persona? Pues ahora hay aplicaciones que sirven para saltarse incluso el paso de conocerte: match y listo. O quedar para ver Netflix. Otro cambio, los teléfonos. Si yo de los 80 a los 90 tuviera que llevar encima todo lo que llevo aquí, se me descoyunta la espalda: la cámara de fotos, la cámara de vídeo, radiocasete, tocho de doble pletina, la consola, el ordenador, todo lo que llevo aquí. Y, sin embargo, esto es lo más normal. Todos lo llevamos y ya lo hemos aceptado.

¿Adónde quiero llegar con esto? Estamos en un momento de cambio, un momento en el que ha aparecido un nuevo elemento que nos replantea la forma de entender las cosas y nos sentimos atacados en nuestra creatividad, porque ¿vamos a permitir que sustituyan nuestra creatividad? ¿Vamos a ser prescindibles de verdad? ¿Ese es el miedo que tenemos? Entonces, les pregunto, atendiendo a los ejemplos anteriores: ¿hemos dejado de conocer a gente en persona? ¿Hemos dejado de utilizar lápices? No, y, en todo caso, donde los cambios han sido más profundos, nos hemos adaptado. Quizás sí que pase que empecemos a ver las cosas de otra manera, pero, como digo, eso tampoco es negativo, porque precisamente facilita, volviendo al mundo del arte, que la creación sea mucho más accesible, mucho más democrática, para personas que igual no tenían esa opción, no tenían un acceso o quizá no tenían la posibilidad de darse a conocer en otras circunstancias.

El dilema del uso de la inteligencia artificial en los procesos creativos es muy complejo. No deja de ser una herramienta facilitadora, pero surgen muchas preguntas para las que, por desgracia, no tenemos respuesta. ¿Puede una máquina ser considerada un agente creador de arte? ¿El arte generado por una máquina es auténtico o es una imitación? La utilización de la inteligencia artificial en la creación artística cuestiona las ideas tradicionales sobre autoría y originalidad y nos replantea la forma de entender el arte también como público, no solo como creador, sino también como público, que nos puede hacer cuestionar la autenticidad de lo que observamos. Por desgracia, todas estas preguntas que yo he planteado todavía no tienen respuesta y se está discutiendo sobre ellas. Ni el colectivo de artistas, ni la ciencia, ni la sociedad en general tienen respuesta. Por eso nos parecen muy pertinentes los puntos de acuerdo que plantea en su

moción, que quieren ahondar en la reflexión e intentar dar respuesta a esa y a otras cuestiones, sobre todo para velar en la ética de su uso. Porque, además, consideramos que es imprescindible que la Administración tome la delantera y no vayamos a rebufo, como tantas veces pasa, de la sociedad.

Hay una cosa que todo el mundo piensa que es un peligro: la autonomía de la inteligencia artificial. En estos momentos la inteligencia artificial siempre depende de humanos. Es cierto que te crean una imagen, pero alguien le ha dicho, alguien le ha propuesto qué crear. Si yo le propongo que crear, ¿soy creador?, ¿estoy usando una herramienta? Dejamos esto al debate. El día que llegué Skynet, toquemos madera para que eso no pase, nos pensaremos la respuesta, pero de momento la votaremos a favor. Los que no sepan quién es Skynet que lo busquen en Internet.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Córdoba. Turno en contra. Comenzamos por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Tiene la palabra el señor Trigo Oubiña por un tiempo de diez minutos.

SR. TRIGO OUBIÑA: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Tenía previsto intervenir desde el escaño, porque no va a ser muy larga mi disertación, pero necesitaba estirar las piernas, porque ya a estas horas, después de comer, la verdad es que es un poco costoso un tema de estos.

Quiero empezar dándole las gracias, señor Crespo, y felicitándole de verdad por el tema que ha traído. No se lo digo con ninguna doble intención, se lo digo sinceramente, porque creo que ha traído un tema de gran interés y de gran actualidad. Tema del que yo he de reconocer que no conozco mucho, la verdad.

Antes el señor Zabaleta hablaba de la máquina del ajedrez. Pues, señor Zabaleta, yo en mi casa suelo jugar a la PlayStation y pierdo siempre contra la máquina. Es decir, que si eso es la inteligencia artificial, estamos perdidos. Pero, bueno, gracias, señor Crespo, de verdad, por traer este tema. Yo no voy a hablar de la inteligencia artificial, porque después de haber escuchado a mis compañeros, he aprendido mucho. Sí que había consultado en Internet cosas de inteligencia artificial, pero creo que me ha quedado muy claro, después de las intervenciones tan brillantes de mis compañeros, lo que puede aportar la inteligencia artificial al mundo cultural actual.

Como le dije el otro día al señor Crespo, no vamos a votar en contra, aunque haya salido en el turno en contra. Vamos a abstenernos, y le voy a justificar por qué nos vamos a abstener. En estas consultas que hice por Internet sobre la inteligencia artificial, sí que he podido constatar la relevan-

cia y la importancia que tiene para las distintas organizaciones y las instituciones públicas el tema de la inteligencia artificial, y voy a resumir y a recoger solamente tres.

En primer lugar, la Unesco ya en el año 2021 aprobó una serie de recomendaciones sobre la ética de la inteligencia artificial, emitidas, además, con una explícita aspiración universalista, es decir, que estas recomendaciones pudieran llegar a todo el mundo. Y en aquel momento, estamos hablando del año 2021, o sea, hace tres años, muy poco, justifican estas recomendaciones en que el desarrollo de las tecnologías de la inteligencia artificial complica su aplicación y gobernanza éticas, así como el respeto y la protección de la diversidad cultural, y puede perturbar las normas y los valores éticos locales y regionales. Y por eso la Unesco concluye que resultaría conveniente el establecimiento de normas éticas mundialmente aceptadas para operar como marco de referencia para la elaboración de normas sobre la temática en todo el planeta.

Otro organismo que también se ha pronunciado sobre la inteligencia artificial, ya ha salido aquí, es la Unión Europea. El Parlamento Europeo el pasado 13 de marzo aprobó el Reglamento de Inteligencia Artificial, sentando las bases para la primera regulación integral de la inteligencia artificial del mundo. Y después de varios años de deliberaciones, la ley ahora mismo se someterá a controles lingüísticos y a procedimientos técnicos y entrará en vigor a finales de esta primavera.

Y finalmente me referiré a una institución más próxima a nosotros, que es el Gobierno de España. El Gobierno de España, a través de su Ministerio de Cultura, ha elaborado ya este año también, en febrero de este año, una guía de buenas prácticas relativas al uso de la inteligencia artificial, que abarcan los ámbitos de contratación de actividades y servicios creativos, los premios nacionales y las subvenciones. Con esta iniciativa, el ministerio pretende defender la utilización de la inteligencia artificial como herramienta para creadores y creadoras y personas trabajadoras del sector cultural que respete el marco regulatorio de propiedad intelectual.

Por lo tanto, si a la Unesco, a la Unión Europea y al Gobierno de España les parece que es importante y ya están trabajando en el ámbito de la inteligencia artificial, pues a Unión del Pueblo Navarro también nos parece que es un tema que hay que estudiar, que hay que trabajar, que hay que debatir y que hay que regular, como decía el señor Crespo en su moción, para conseguir un uso responsable y ético que garantice que esta tecnología se utilice como herramienta para potenciar la creatividad y la innovación. Ahora bien, si bien es cierto que todos los temas de interés social tienen que ser tratados por este Parlamento, es decir, que este Parla-

mento no puede ser ajeno a ninguna realidad social, bien es cierto también que esta moción, señor Crespo, tiene un canal ya fijado, en nuestra opinión, que es el Plan Estratégico de Cultura que está elaborando el Gobierno de Navarra. Como usted conoce, el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo puso en marcha este año la elaboración de ese segundo Plan Estratégico de Cultura. Un plan que, además, ahora mismo está en una fase de recepción de propuestas, que, por cierto, acaban en cuatro días, el 22 de abril. Se lo digo porque a lo mejor podemos llegar a tiempo para incorporar esta propuesta al plan.

Digo que me parece que el canal para instar al Gobierno a que tenga en cuenta su moción sería proponerla en el plan estratégico, o sea, hacerla llegar al plan estratégico, que seguramente era también su idea, pero como no lo he visto en la moción que usted presentaba, se lo digo. Entonces, curiosamente, en este apartado de propuestas que esta mañana he podido consultar del Plan Estratégico de Cultura no hay ninguna propuesta sobre inteligencia artificial, señora Consejera. Hay propuestas de patrimonio histórico, propuestas de teatro, propuestas de cultura, pero no hay ninguna propuesta sobre inteligencia artificial. Por lo tanto, creo que, más que presentar una moción al Parlamento de Navarra, el Partido Socialista podía haber presentado esa propuesta al Plan de Cultura, porque ese plan en esta primera fase ha abierto una mesa de consultas en la que asociaciones, entidades, partidos y personas pueden proponer ideas.

Y, finalmente, me gustaría pedir que en esta propuesta, señor Crespo, se incluyese también un plazo de puesta en marcha. Sabe que, por desgracia, muchas veces las mociones que aprueba el Parlamento son intemporales, corre el tiempo, pasa el tiempo, no se sabe cuándo se va a realizar. Yo creo que sería bueno también que en esta propuesta que usted hace de crear esos espacios de reflexión y diálogo para la inteligencia artificial se plantease al Gobierno de Navarra cuál debería ser el plazo para ponerlos en marcha.

Por todo ello, señor Crespo, desde UPN nos abstendremos. Será una abstención positiva, y además nos parece muy interesante. Para finalizar, señor Presidente, muchas gracias por lo del Camino de Santiago, que el miércoles que viene le recuerdo que es la etapa y esperamos en la Comisión de Cultura Deporte contar con muchos participantes. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Trigo Oubiña. De nada. Turno de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Nosti Izquierdo.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente. La reflexión sobre el impacto de la inteligencia artificial es de un gran interés, aunque esta reflexión debe ser llevada a cabo en entornos educativos, desde nuestro punto de vista. La dificultad que presenta en cuanto a supervisar su uso en campos de creación artística, ya que ella misma es incapaz de discernir su intervención en la elaboración de una obra, hace fundamental su instrucción en las aulas de diversas disciplinas. Este enfoque educativo permite inculcar la noción de que la inteligencia artificial es una herramienta que debe ser utilizada de forma ética, subrayando especialmente la importancia de informar sobre el grado de participación de la inteligencia artificial en una obra artística o artesanal.

La elaboración de regulaciones de la inteligencia artificial a nivel autonómico, incluso nacional es superfluo, dada la falta de un control efectivo sobre su implementación. La inteligencia artificial está sujeta al control de sus creadores, lo que implica que una entidad legislativa como el Parlamento de Navarra carece de la capacidad para influir en una empresa privada que no tiene residencia en España. Intentar regular este ámbito entra en conflicto con las libertades individuales y resulta prácticamente imposible ejercer un control sobre los usuarios de estas plataformas, quienes pueden recurrir fácilmente a enmascaramientos, como las redes privadas virtuales, VPN, para eludir controles. Sí sería conveniente que cualquier obra artística venga acompañada de un memorándum donde se explique el procedimiento de su realización, con el tanto por ciento de implicación de la inteligencia artificial en la misma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Vamos con el turno de réplica del grupo parlamentario proponente, Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Crespo, tiene diez minutos para la réplica.

SR. CRESPO LUNA: Mila esker, presidente jauna. Antes dar respuesta a algunas cuestiones, la verdad es que bastante interesantes, lo primero que me gustaría es dar las gracias por el tono y por supuesto por los apoyos a esta moción, sobre todo el tono al señor López, a la señora García Malo, Zabaleta jaunari, a la señora Soto también. Pero por dar respuesta, como decía, empiezo por la señora Nosti. No estoy de acuerdo con que solo tiene que ser una cuestión de las aulas. La inteligencia artificial está en todos los sectores de la sociedad a día de hoy. Se vuelven a olvidar de la cultura.

Al señor Trigo también le agradezco el tono, a pesar de la de la abstención. Ha hablado de plazos. Europa ha tardado unos cuantos años en establecer una mínima reglamentación en estas cuestiones.

Pero le voy a hablar casi en pasado, esta misma semana en el Congreso de KUNA, de gestores y gestoras culturales, se ha hablado de inteligencia artificial. El mismo día que teníamos el debate parlamentario, esa misma mañana se estaba hablando de inteligencia artificial. La verdad es que fue interesante. Unos temas un poquito liosos, porque hay que admitir que es un tema lioso, pero la verdad es que, si no tuvo la oportunidad de estar, creo que el vídeo estará colgado en alguna plataforma y le invito a que a que lo vea.

Sobre la reflexión ética, que esto también ha salido por otros portavoces, en eso es precisamente en lo que podemos trabajar, y ahí la verdad es que estoy deseando escuchar las propuestas que desde UPN puedan trasladar para entre todos y todas poder, de alguna manera, sentar unas bases sobre la inteligencia artificial y la práctica artística.

Señora Soto, como le he dicho, le agradezco el tono, la reflexión, pero por un momento me ha dejado un poco confundido, porque me estaba hablando de trabajo ético, hacía unas preguntas de índole ética, y la verdad es que creo que he insistido en la responsabilidad ética que hay que tener a la hora de tratar este tema. Hablaba casi de que el objetivo tiene que ser ya una reglamentación, pero a su vez ha hablado de un trabajo previo. Entiendo que precisamente esta moción insiste en ese trabajo previo, en empezar por un diálogo con el sector, escuchar las dudas que haya, las preocupaciones, y entre todos y todas ver qué enfoque o qué forma le podemos ir dando.

No hay que tener miedo a abrir debates con valentía y responsabilidad. Además, así conseguimos poner la cultura y el arte en el foco y en ese protagonismo de la acción política, algo que creo que precisamente con esta moción y con estas intervenciones hemos conseguido. Como digo, creo que da vértigo abrir este melón, como se suele decir coloquialmente, el desconocimiento de lo que la inteligencia artificial puede llegar a hacer, las dudas éticas que ya se han expuesto aquí sobre su desarrollo. Es normal temer algo que no terminamos de comprender y, sin embargo, podemos responder con la táctica del avestruz, como se ha mencionado también esta mañana, o de una manera directa, analizando, entendiendo, comprendiendo y con acciones, que creemos que es el camino adecuado.

Somos conscientes de que regular la inteligencia artificial es complejo, concretarlo en la práctica artística también, pero, como ya se ha mencionado, hace unos meses Europa ya sentó unas bases y creemos que es un buen inicio también para poder tenerlo en cuenta en nuestro territorio.

No podemos dejar pasar que este es el momento, aun con todos los vértigos y todo el desconoci-

miento, para atender una reclamación que el propio sector artístico nos está haciendo. No queremos enfrentar la inteligencia artificial con la creación artística. Queremos poner en valor los procesos de creación artística. Queremos asumir los avances tecnológicos de una manera ética y responsable, y creemos que es posible unir todas estas voluntades en un trabajo común. La regulación llegará más pronto que tarde y debemos estar preparados y preparadas para este momento. Mila esker, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, muchas gracias, señor Crespo Luna. Concluido el debate, vamos a proceder, una vez el señor Crespo tome asiento, a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretaria Primera, ¿resultado?

SR. SECRETARÍA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 32 votos a favor, 2 en contra, 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

11-24/MOC-00053. Debate y votación de la moción por la que se ratifican los objetivos de la Carta Europea de las lenguas minoritarias y el artículo 7.2 para la adopción de medidas especiales en favor de estas lenguas, presentada por los GP EH Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

(ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO RETIRADO).

11-24/MOC-00054. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reducir la temporalidad en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y agilizar los procesos de ingreso y provisión de puestos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

SR. PRESIDENTE: 8. puntua bertan behera utzi dugunez, 9. puntuarekin jarraituko dugu. Punto noveno y último del orden del día: Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez Nafarroako Gobernua premiatzen da Osasunbidea-Nafarroako Osasun Zerbitzuan behin-behinekotasuna murriztu eta bertan sartzeko eta lanpostuak betetzeko prozesuak azkar ditzan. Euskal Herria Bildu Nafarroak aurkeztu du.

Se ha presentado dentro del plazo, artículo 220.3 del Reglamento, una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, que a su vez es sustituida por la enmienda *in voce*, también del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, presentada y que se ha

repartido a todas sus señorías. Por lo tanto, ¿algún grupo se opone a su tramitación? No. Bien, pues comenzamos con el turno de defensa. Artículo 221.2, por parte del grupo parlamentario proponente, el señor González Martínez tiene la palabra por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi, buenas tardes a todos y a todas. El problema de la temporalidad en el Servicio Navarro de salud-Osasunbidea es viejo, antiguo. Ya un informe de fiscalización de la Cámara de Comptos sobre la gestión de personal del año 1997 recogía que «el índice de temporalidad del 31,5 % se considera a todas luces inviable y no puede mantenerse durante más tiempo sin que afecte seriamente a la calidad de los servicios». Y desde entonces, ¿cómo ha evolucionado esta temporalidad? Pues bastante mal. La plantilla más numerosa de carácter fijo se dio en el año 2011, eran 6.177 personas de 10.160, y 4.032 eran temporales, un 39 %. La temporalidad en Osasunbidea en toda su historia ha ido siempre creciendo.

Con los recursos del año 2012, estas 10.160 personas, se desarrolló una actividad en consultas que superaba el millón de consultas, en concreto 1.000.549 consultas. Sin embargo, esta precaria situación de la plantilla no hizo más que empeorar, sobre todo a raíz de que en ese año 2012 se toman una serie de medidas por parte del Gobierno del Partido Popular, justificadas por la crisis económica, que suponen la suspensión de las ofertas públicas de empleo, la imposición de la tasa de reposición y el recorte de plantillas. Para el año 2013 la plantilla se había reducido en un 6 % y la actividad de consultas había caído en 55.415 consultas.

Esta actividad del año 2011 de un millón de consultas no se vuelve a recuperar hasta el año 2018, con una diferencia, entonces la plantilla había crecido en más de 514 personas, había alcanzado las 10.674. Pero, eso sí, también había crecido la temporalidad hasta el 52 %.

Para Euskal Herria Bildu es evidente que la productividad, la eficacia y la eficiencia del Servicio Navarro de Salud empeoran de una forma clara con el incremento de la temporalidad. Y no somos los únicos que lo reconocemos. Un estudio de la Universidad de Oviedo, elaborado por César Rodríguez, sobre el efecto de la temporalidad en las empresas concluía: «Las empresas no consiguen mejorar su rentabilidad como consecuencia de la contratación temporal. Solo logran reducir sus costes salariales por unidad de trabajo, pero la disminución de la productividad que acompaña a esta temporalidad es más más intensa que el propio ahorro económico, lo que conduce a una reducción de la actividad y su margen bruto».

Otro estudio del año 2021, *El impacto de los contratos temporales en las empresas*, publicado por International Journal of Production Research, con los profesores de Esade Cristina Sancha, Frank Wiengarten y Annachiara Longoni, junto con Mark Pagell, de Smurfit, analiza el impacto de los contratos de trabajo de carácter temporal en los sistemas productivos, para conseguir optimizar la eficiencia y eliminar el despilfarro en las empresas, sobre todo en empresas de trabajadores altamente cualificados. Y concluyen también: «Parece claro que la eficiencia es incompatible con el trabajo temporal. El personal temporal suele desconocer la cultura, los procesos y las prácticas de sus empresas, y ello repercute negativamente en los resultados de actividad, especialmente en la calidad». También hay otro estudio, del Instituto Gallup, que viene a decir que un empleado tarda doce meses en ser plenamente productivo en su nuevo puesto de trabajo, tiempo que se alarga cuando es personal de alta cualificación, que es lo que ocurre en la mayoría de los puestos de trabajo del Servicio Navarro de Salud, donde los grados universitarios superan el 50 %.

La conclusión para nosotros es evidente. Reconocer como reconocen estos estudios, que la temporalidad en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea está afectando de una forma muy negativa a la actividad y a la calidad del servicio navarro. Y esta pérdida de calidad se constata sobre todo en el aumento de las quejas de pacientes, en la eficacia, en la eficiencia, en la caída de productividad y en un aumento del despilfarro, porque despilfarro es, con más dinero, con más coste, seguir teniendo peores resultados de actividad. Además, la temporalidad provoca descapitalización de la plantilla, porque estamos perdiendo personas formadas en nuestros sistemas de trabajo, sistemas muy complejos y que cuesta muchísimo manejar. Y también genera sobreesfuerzos en las personas fijas, porque se ven obligadas a estar continuamente formando a esas nuevas incorporaciones, que en un periodo de tiempo relativamente corto vuelven a desaparecer. Por ello, planteamos el primer punto de la moción con el objetivo de reducir la temporalidad al máximo posible, incluso hasta alcanzar ese 8 % que marcaban los acuerdos de estabilización a nivel estatal.

¿Y por qué? Pues porque sin una plantilla estable y sin una plantilla bien dimensionada, va a ser imposible reducir las listas temporales, los datos lo reflejan así. Y voy a intentar dar un dato aclaratorio de cómo está la situación, y es que en Osasunbidea, después del proceso de estabilización donde se ofertan 1.379 plazas de las 3.522 que la memoria del año 2019 reconocía como estructurales —apenas son un tercio de ellas—, resulta que esa temporalidad no se va a ver reducida de una forma importante. ¿Y por qué? Porque si analizamos los datos

de la plantilla del 2022, vemos que esta plantilla estructural, que estaba en 3.500 personas poco más que en 2019, ha pasado a ser de 4.636. Es decir, 1.104 personas más de plantilla estructural que las que teníamos en 2019. Si restamos las plazas que hemos sacado a estabilización, pues resulta que no habremos reducido esta temporalidad más que en 275 personas. Para nosotros estos datos condenan a una temporalidad que va a rondar el 45 % en el futuro en Osasunbidea, y nos parece realmente lamentable.

En el segundo punto de la moción nos centramos sobre todo en el Decreto Foral 347/1993, que regula el ingreso en la provisión de puestos de trabajo en Osasunbidea, y en sus órdenes forales de desarrollo. ¿Por qué? Porque es una herramienta para reducir, para mejorar la gestión de los recursos humanos, y creemos que hasta ahora no está sirviendo, vistos los datos que para nada son positivos.

El procedimiento de ingreso, para Euskal Herria Bildu, es excesivamente lento y complejo. Eterniza la resolución de las distintas convocatorias, que pueden alargarse años. Los exámenes y pruebas para cada estamento varían según criterios difícilmente entendibles, unas oposiciones o concursos-oposición pueden ser de un solo examen de test y otras son de varios exámenes. Los baremos de méritos que regulan estas órdenes forales son inmensos, extensos, a un nivel de detalle increíblemente minucioso, lo que hace que el proceso de baremación se haga largo y se cometan errores. Y, por último, algo que para nosotros supone a veces una incongruencia, y es que tenemos un baremo de méritos para, por ejemplo, el personal de medicina de Atención Primaria, en el que, en la valoración los servicios prestados, dice que se valorarán hasta dieciséis apartados distintos, donde van grados, postgrados, cursos, cursillos, formación docente, discente, investigación, formación, publicación de bibliografía, ensayos científicos, pósteres, etcétera. Es decir, hay una enorme cantidad de datos que hay que baremar, y para qué, si en las últimas oposiciones prácticamente han aprobado todos los candidatos que se presentaron.

Tenemos una falta de profesionales en medicina y en enfermería que nos hacen no solo tener que contratar a las personas que aprueban las oposiciones, sino que estaríamos encantados de la vida de que el resto de los candidatos y de las candidatas que no han podido aprobar estas oposiciones se presenten y vengán a ser contratados de forma temporal. Es decir, estamos buscando un sistema de selección complejo, pesado, lento, que dificulta el procedimiento, cuando la necesidad que tenemos de estos profesionales es inmediata. Por eso, planteamos que tiene que negociarse, desde luego, con las organizaciones que representan a los trabajadores y a las trabajadoras, una modificación de

este decreto 347 y de las normas que lo desarrollan en varios sentidos. Por un lado, sobre todo para agilizar el procedimiento, creemos que es imprescindible tener un sistema ágil y rápido para que nuestros trabajadores y nuestras trabajadoras puedan incorporarse de una forma inmediata a sus puestos de trabajo. Entendemos que se tiene que valorar —por la dificultad que estamos teniendo— el tiempo trabajado en puestos de difícil cobertura y que, además, se definan estos puestos de difícil cobertura, porque sabemos que, probablemente, eso hará que su atractivo profesional mejore y permitirá garantizar que estas localidades en las que es tan difícil encontrar candidatos que quieran ir a trabajar mejoren su atractivo y al final podamos cubrir esas necesidades.

Y luego que simplifique la baremación y garantice como prioritario algo que para nosotros es evidente, que es garantizar la atención a la población en los idiomas en los que se dirige a sus profesionales. Y en esto quería hacer una aclaración, porque parecía que era como una condición para mejorar los baremos de unos sitios sobre otros, y no. En Euskal Herria Bildu estábamos pensando en aspectos como lo que ha ocurrido con logopedia, que tenemos un servicio de logopedia donde no teníamos profesionales que dominasen el euskera, y difícilmente una persona que ha tenido un ictus, euskalduna y que tiene que recuperar el habla, va a poder ser atendida desde los servicios públicos si no tenemos profesionales que puedan hacerse cargo de sus necesidades; u otras localidades que tenemos en la zona vascofona, y que están teniendo problemas para garantizar que esas personas euskaldunes que pueden tener más dificultad para explicar sus patologías porque su vida cotidiana es en euskera puedan también ser atendidas por profesionales que dominen este idioma. Ese era el objetivo, no había otro interés espurio oculto en ello. Por eso pensamos que son dos objetivos que podemos compartir con todos los grupos del Parlamento y que esperamos que sean apoyados.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Martínez. Vamos con el turno del grupo enmendante, el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Enmienda *in voce* de supresión de una parte, el segundo punto. Por lo tanto, señora Esporrín Lasheras, tiene usted diez minutos para la defensa de la enmienda.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muy bien, muchas gracias. Buenas tardes, arratsalde on. Pues, efectivamente, compartimos completamente el espíritu de esta moción y lo que tenemos que hacer, y entiendo que se está intentando hacer, es mejorar toda la normativa necesaria para intentar que los trabajadores y trabajadoras del Servicio Navarro de Salud tengan una estabilidad porque eso, sin duda, va a repercutir en una mejora de la

calidad del trabajo, aparte de una mejora en la estabilidad del futuro de cada persona, pensando en la tranquilidad que da el que al menos el trabajo, en principio, lo tiene fijo.

Yo quiero decir que el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra también están trabajando fundamentalmente para ello. El Gobierno de España, a través de la ley 20/21, de 28 de diciembre, introdujo una serie de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, con el objetivo de reforzar el carácter temporal de la figura de personal interino, aclarar los procedimientos de acceso a la condición de personal interino, objetivar las causas del cese de este personal e implantar un régimen de responsabilidades disuasorias de futuros incumplimientos. Todo ello en cumplimiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que contempla la reforma referida a la reducción de la temporalidad, que es de lo que estamos hablando, en el empleo público y el compromiso adquirido con la Comisión Europea de aprobar las reformas estructurales en el ámbito del empleo público necesarias para el primer semestre del 2021, que fue cuando se publicó. Con posterioridad, el Gobierno de Navarra, a través del Decreto Ley Foral 2/2022, del 23 de mayo, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la ley 20/21, publicó todo lo necesario para que Navarra se vaya reglamentando y adaptando a esta necesidad que entendemos tan imperiosa para conseguir la estabilidad en el empleo.

Por lo tanto, está claro que estamos comprometidos con la reducción de la temporalidad en el empleo público de la Administración —estoy convencida de que poco a poco llegaremos a unos mejores datos que los actuales—, siendo esta una de las apuestas de esta legislatura, de manera que se siga profundizando en la estabilidad y consolidación de los empleos públicos, como he dicho. De hecho, la reducción de la temporalidad ha sido una de las tres líneas estratégicas de la confección de las OPE de 2023. Los otros dos ejes precisamente han sido el refuerzo del sistema educativo y sanitario, y en lo que respecta a la Administración núcleo, el fortalecimiento de los cinco pilares identificados como claves para el desarrollo de una Administración moderna, que dé respuesta a las nuevas demandas verde, social, digital, que sea una Administración del siglo XXI y dé respuesta a las emergencias.

La mayoría de las medidas que se recogen en la moción son medidas razonables, que nos interesan y que ya se van a adoptar y se están adoptando en este sentido. De hecho, el Gobierno de Navarra, en una rueda de prensa que dio el pasado noviembre del 23, anunció que se iban a ofertar 1.101 plazas específicas, de las cuales 268 serían para personal

sanitario y 873 de reposición, de las cuales 260 van igualmente destinadas a personal sanitario, todas ellas en el conjunto de puestos de trabajo. Con esta oferta pública de empleo, el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Función Pública e Interior, busca fortalecer los servicios para avanzar en la atención a la ciudadanía y profundizar en la estabilidad y consolidación de los empleos públicos, respondiendo a la reducción de la temporalidad y reforzando los servicios sanitarios.

En la actualidad están en marcha acciones en relación con los cuatro objetivos mencionados, que se proponen, además, en la misma moción, especialmente en lo que a movilidad, simplificación, puestos de difícil cobertura y euskera se refiere, además de estar terminando todos los concursos de traslado de la OPE 2020 en Salud y acumuladas, que se convocaron en diciembre del 23. Y también he de decir que hay una fecha para los exámenes del concurso-oposición de las plazas de esa misma OPE. Por otra parte, está ya aprobada y se publicará el 29 de abril la primera remesa de plazas de los concursos de traslado de la OPE del 2021 acumuladas. Para el resto, están pendientes de terminar todos los acoplamientos internos previos que ya se van haciendo. Y junto a todo esto, se va a terminar la estabilización dentro del último año que hay para ello, y ya se han empezado a cubrir plazas de jefaturas asistenciales. Se convocaron ya 32, con 29 candidaturas, y ya hay fecha para la defensa de las memorias, entre abril y mayo. Y se va a convocar una segunda tanda de otras 46, que, en el caso del Hospital Universitario de Navarra, incluirá todas las jefaturas de servicio que quedan, que se prevé aprobar en mayo y publicar a principios de junio.

Es evidente que se está trabajando en esta importante materia, pero quizás no a la velocidad que se debería haber hecho, porque estos déficits de personal y temporalidad son urgentes, no de esta legislatura, ni tan siquiera de la anterior, sino que vienen de tiempo atrás, de hace muchos años. Y, por lo tanto, compartimos totalmente el espíritu de la moción que presenta EH Bildu y nos gustaría poder apoyarla en su totalidad, pero hemos presentado una enmienda que hemos modificado esta tarde porque nos parece que así queda mucho mejor. Esta enmienda solamente sirve para evitar malentendidos en relación con las dos lenguas de nuestra Comunidad, sin más, para dejar evidencia de que lo único que queremos es que se cumpla la legislación vigente, también en esta materia, y consideramos que con nuestra enmienda se evitan posibles confusiones que pudieran darse. Por ello, hemos añadido en la enmienda *in voce* de esta tarde al texto del punto 2 de la moción de EH Bildu «a los dos idiomas de Navarra, según la legislación vigente». Con este sencillo comentario pensamos que queda mucho mejor. Y, además, quiero insistir en que compartimos todos los obje-

tivos del punto 2, que se agilicen los procesos selectivos reduciendo los tiempos de resolución, que se valore el tiempo trabajado en puestos de difícil cobertura —eso nos parece muy importante— y que se simplifique la baremación de méritos y se garantice como prioritario el objetivo de la atención a la población, como he dicho, en los dos idiomas, acorde con la legislación vigente. Eso es todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Esporrín Lasheras. Vamos a continuación con los turnos a favor y en contra de la moción. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Aramburu Bergua, diez minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Arratsalde on denoi. Nosotras, en Geroa Bai, vemos bien y, por tanto, vamos a dar nuestro voto positivo a los dos puntos de la moción que plantea Euskal Herria Bildu, cuya presentación, por cierto, agradecemos. Con respecto al primer punto —voy a ser bastante breve—, lo hacemos por dos razones claras. La primera razón es que ese punto se ciñe a dar cumplimiento, de algún modo, a lo que ya está recogido en la disposición adicional quinta de la «Ley 19/22, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público», que plantea, con ese objetivo de reducir la temporalidad, incluir en una o varias ofertas de empleo público extraordinarias aquellas plazas ocupadas por personal fijo que queden vacantes tras la finalización de los procesos de estabilización. Por tanto, lo que plantea es cumplir la ley, a lo que no podemos poner ninguna objeción.

Pero, además, como segunda razón, nos parece interesante abundar, desde nuestro grupo político, en la necesidad de cumplirla. En Geroa Bai consideramos de mucha importancia todos los pasos que se den para reducir la temporalidad el máximo posible. Compartimos que la alta temporalidad del sistema público de salud de Navarra es algo que hay que corregir ya porque, sin duda, puede lastrar en alguna medida la calidad de los servicios sanitarios. La temporalidad del personal en todos los servicios públicos es, efectivamente, un lastre, en primer lugar, para las personas afectadas, las profesionales que sufren esa temporalidad, ya que las mantiene en una situación de incertidumbre sin saber hasta cuándo, pero, por supuesto, e igual de importante, es un lastre para la atención que prestan los servicios de salud en los que estas personas trabajan.

Podríamos hablar, en ese sentido, sobre la necesidad de dar una continuidad de la atención en los procesos a las personas usuarias, a las personas

pacientes, en el tiempo. Son muchos los estudios que aseguran que la atención por parte de las mismas profesionales, por ejemplo, en Atención Primaria, propicia, casi garantiza, una mejor salud, y podríamos decir que muchas de las funciones que tiene la Atención Primaria también, por ejemplo, en cuanto que a nivel comunitario y atención longitudinal son muy importantes y se hacen muy muy difíciles de conseguir si no existe esa continuidad y, por tanto, una fijeza de los y de las profesionales que componen los equipos. Además, pensamos que también son muchos los proyectos más concretos, más específicos de determinados servicios que requieren también de una estabilidad mínima de quienes los desarrollan, de quienes los llevan a cabo, incluso desde los momentos previos a que sean emprendidos. Por tanto, creemos que es a todas luces clara la importancia de reducir la temporalidad, realizando para ello todas las actuaciones que estén al alcance tanto del Departamento de Salud como del de Interior, Función Pública y Justicia, en lo que a este departamento le compete. En esa línea, nos parece muy importante tanto consolidar todas las plazas estructurales que sea posible, convirtiéndolas en vacantes, como convocar todas las plazas que hayan quedado vacantes en el proceso de estabilización. Es verdad que parece muy difícil, si no imposible, llegar a reducir las plazas temporales al 8 % que se había fijado como objetivo, pero, bueno, es indudable que tenemos que acercarnos lo más posible a esa meta.

Con respecto al segundo punto, que, como he dicho, también lo compartimos, para una correcta gestión de personal es fundamental contar con unos instrumentos normativos que faciliten los procesos administrativos haciéndolos más ágiles. El Decreto Foral 347/1993, que regula el ingreso y la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, ha sido modificado en varias ocasiones a lo largo de todos los años que lleva en vigor —he contado que se ha modificado hasta seis o siete veces— y en este momento también nos parece que es adecuada su modificación.

Consideramos importante, tal como dice la moción, agilizar en lo posible los procesos selectivos, definir los puestos de difícil cobertura y valorar como mérito el haber estado trabajando, desempeñando el trabajo en un puesto de estas características un tiempo determinado, y simplificar la valoración de méritos. Se han dicho algunos como la asistencia a cursos, a talleres, etcétera; son difíciles y costosos de baremar y realmente no son significativos ni sirven para acreditar de una manera especial la experiencia o la capacitación de cada profesional.

Y sobre la última característica que se le pide a la norma, que garantiza como prioritario el objetivo de atención a la población en los dos idiomas

de Navarra, también lo compartimos, naturalmente. Para Geroa Bai la calidad óptima de los servicios de salud, como de todos los servicios públicos, incluye el requisito de que se preste la atención en las dos lenguas propias de Navarra. En este punto tenemos que insistir una vez más en la urgencia —porque va muy tarde— de que se culmine el decreto foral de méritos pendiente, porque es evidente que interferirá también en la modificación del 347/1993 de Osasunbidea. Hemos dicho en otras ocasiones que no compartimos los términos en los que ha quedado ese decreto, pero también creemos que esta situación de limbo normativo no puede mantenerse por más tiempo.

Finalizando con el Decreto 347 del 93, en definitiva, pensamos que con las modificaciones que se han de hacer se trata de poder disponer de unos procedimientos que garanticen la igualdad de oportunidades y la equidad en el acceso, pero que no sean una carrera de pasos y más pasos que no añaden nada al proceso en ningún sentido, que compliquen innecesariamente el acceso de nuevo personal, que suponen también emplear unos recursos administrativos que tienen más de puros actos administrativos, más de mera burocracia que de garantizar que quien accede a un puesto de trabajo sea realmente la persona más capacitada. Como digo, votaremos que sí a los dos puntos de la moción. Nada más, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor Garrido, tiene diez minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, señor Presidente. Debo reconocerles que estoy sorprendido, esperaba intervenir un poco más tarde, creía que la derecha hoy apoyaría esta moción. Seguramente ha sido por inocente, aún llevo poco tiempo en esta Cámara, pero creía que iban a aprovechar para acusar al Gobierno de no resolver el problema de la temporalidad, de no ser suficientemente eficaz para mejorar el sistema de salud y, por tanto, la apoyarían y aprovecharían para hacer una crítica. De hecho, saben que en las intervenciones me gusta alternar y que hay una parte que trato de aportar una opinión política constructiva y otra parte en la que, no lo voy a negar, trato de hacer oposición política también y demostrar que hay modelos diferentes, y por eso venía preparado para denunciar la poca autoridad moral que tienen después de los recortes de 2012 para venir ahora dando lecciones. Pero ¡sorpresa! me he equivocado, no van a apoyar ustedes esta moción, y estaba en el escaño preguntándome, al menos por curiosidad, qué es lo que haría la derecha. Pues salir en el turno en contra y dar la espalda a los profesionales de la salud, a su estabilización y al propio sistema de salud que consideramos que sí que necesita aprobar este tipo de medidas, porque sabemos que

el Gobierno está trabajando en la materia, pero sería bueno que hubiera un consenso parlamentario sobre la importancia de rebajar la temporalidad y agilizar los trámites. Un impulso político, en definitiva, para apremiar al Gobierno en un trabajo que ya está haciendo, pero que políticamente es urgente, y que, efectivamente, tenemos un consenso en la materia.

Pero no, la realidad es que salgo sin conocer los motivos por los que la derecha no va a apoyar esta moción. Pero, indagando un poco, me digo: claro, es que hay una frase dentro de toda la moción —que habla del sistema de salud, que habla de la temporalidad, que habla de la importancia de tener un sistema de salud público robusto y donde los puestos sean estructurales— que habla de los dos idiomas, de garantizar los dos idiomas. Y digo: ¿será el sectarismo ideológico y lingüístico de la derecha el que le impide tratar de hacer un discurso a favor de nuestro sistema de salud y reclamándole al Gobierno compromiso para garantizar la estructuralidad de las plazas del sistema, solo por una frase en la que habla de garantizar la atención en los dos idiomas de Navarra? ¿Será eso? Pues me quedo con la curiosidad, escucharé atentamente lo que tiene que decirnos la derecha en este aspecto, pero me daría mucha pena que al menos no hubieran presentado una enmienda para poner una excusa, si es que este es el parche, y simplemente vayan a votar en contra de algo que creo que necesitan el conjunto de profesionales, cuando sería bueno que vieran que hay un compromiso político, un consenso, en esta Cámara para tratar de garantizar su situación y una apuesta definitiva por el sistema público de salud. Lo descubriré, supongo, en las intervenciones posteriormente.

En nuestro caso, sinceramente, no había ninguna duda. Creemos que es una moción muy pertinente, insisto, porque, aunque el Gobierno esté trabajando en la materia, no es aceptable. Al igual que el Consejero ha dicho en esta Cámara que no son aceptables las listas de espera, tampoco es aceptable el nivel de temporalidad que existe en el sistema de salud. Podemos tratar de buscar explicaciones, podemos decir que ha habido un refuerzo muy importante de la plantilla en los últimos cuatro años —y es verdad, se ha dicho aquí, más de mil profesionales—, podemos tratar de decir que la urgencia está en buscar la efectividad del sistema, pero, efectivamente, ya se ha dicho aquí por otros portavoces que parte de la efectividad, parte de la eficacia del sistema está en garantizar plazas estructurales, en que no haya cambios de profesionales y, en definitiva, en dotar de una estabilidad al sistema que le permita ser eficiente y efectivo.

Por tanto, poca duda tiene mi grupo parlamentario en apoyar esta moción, que consideramos sinceramente que es muy pertinente y que es bueno que se visibilice que hay un acuerdo inequívoco de

los socios de Gobierno, incluso de los socios presupuestarios, y esperábamos que fuera de toda la Cámara, en la materia. Y es verdad que nos preocupa la previsión que hay de temporalidad, porque no es aceptable la temporalidad que existe en el sector público. Hemos tenido una pelea importante para tratar de reducir la temporalidad del sector privado —aprovecho para resaltar otra vez aquí la importancia que ha tenido la reforma laboral en tratar de acotar la temporalidad que hay en el sector privado— y, sin embargo, en el sector público, que depende exclusivamente, bueno, no exclusivamente de la voluntad política, hay dificultades técnicas, pero en mayor medida de la voluntad política, tenemos tasas, o previsiones de tasas, superiores al 40 %.

Por lo tanto, efectivamente, apoyaremos sin lugar a duda esta moción en sus dos puntos, el primero es sacar las OPE que hagan falta para garantizar la estabilidad de las personas que sustentan el sistema, de los y de las profesionales de la salud pública, y también aprovechamos para volver a insistir en la importancia que tiene garantizar el sistema público de salud de nuestra Comunidad, que vive momentos difíciles y, por tanto, tenemos que hacer una especial apuesta política, una especial reivindicación de que la salud pública es el único sistema satisfactorio para tener el estado de bienestar que todos y todas queremos. Y, desde luego, tenemos que justificar también nuestro voto afirmativo en la segunda parte de la moción, que insta a agilizar los procesos selectivos. No tiene sentido que cuando tenemos un déficit de profesionales en el sistema, lo que estemos haciendo es dificultar, lastrar la incorporación y la estructuralidad de estos profesionales. Evidentemente, tenemos que seguir garantizando que las personas que se incorporan a una plaza fija tengan el mérito y la capacidad suficiente para garantizar una atención de calidad y digna, no decimos lo contrario, pero no se trata de hacer un cribado, sino que se trata, ahora mismo y tal como está el sistema, simplemente de garantizar que las personas que se incorporan, como digo, tengan la calidad técnica de los conocimientos suficientes para desarrollar su labor con eficacia. Y creemos que tiene sentido pedir la agilización de unos trámites que parece que están pensados para otro momento, para otras circunstancias, y que en el momento actual de lo que se trata es de incorporar profesionales, así que no tiene sentido poner dificultades, poner trabas y, en definitiva, dilatar la incorporación y la estructuralidad de dicho personal.

Queríamos añadir un tercer punto, con una enmienda de adición, pero no lo hemos hecho porque considerábamos que era mejor facilitar y no complejizar la aprobación de esta moción, pero es verdad que quisiéramos recordar que otros de los elementos que nos puede permitir también la

incorporación de profesionales es facilitar la homologación de títulos de personas migrantes con toda la capacidad para incorporarse en nuestro sistema de salud y que, sin embargo, siguen teniendo trabas que no son justas para poder hacerlo. Por lo tanto, también queríamos poner políticamente este elemento encima de la mesa, aunque no lo hagamos, insisto, vía moción, por no dificultar, por no complejizar el debate que tenemos hoy aquí.

Por lo tanto, con la mayor convicción del mundo y, sinceramente, en una posición muy fácil, porque es histórica para nuestro espacio político, aprobaremos y apoyaremos esta moción, que lo que hace es garantizar la estructuralidad y, por tanto, darle una estabilidad al sistema de salud que necesita para ser más eficaz, para ser más eficiente y, como digo, para garantizar que es una apuesta clara y nítida de este Parlamento, o al menos de los socios de Gobierno, de los socios presupuestarios, para el estado de bienestar: sistema de salud público, garantías de las condiciones laborales. Evidentemente, votaremos sí. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido Sola. Vamos con el turno en contra. Comenzando por el Grupo Parlamentario UPN, señora Álvarez Alonso, tiene diez minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Pues, efectivamente, señor González, la tasa de temporalidad en el Servicio Navarro de Salud es obscena. Lo dice usted en la exposición de motivos y nosotros lo compartimos, y también compartimos que afecta a la calidad de los servicios que se prestan. Pero claro, señores de Euskal Herria Bildu, lo que no han dicho, bueno, sí lo ha dicho, pero es que la tasa de temporalidad sube de forma estrepitosa, estrepitosa hasta llegar a ser obscena, con ustedes en el Gobierno, porque ustedes mandan, condicionan y codefinen las políticas del Gobierno. Ustedes son Gobierno, señor González. Lo mismo que suben las listas de espera con ustedes en el Gobierno. Ustedes mandan, determinan, codefinen las políticas de este Gobierno. Ustedes son Gobierno.

Y, claro, viene usted aquí con una moción para que quede muy bonita, para blanquear, para que parezca que Bildu hace y tiene iniciativas. Mire, el fracaso de las políticas para la reducción de la temporalidad de este Gobierno y del anterior y del anterior tiene mucho que ver con una ley de estabilización que ustedes apoyaron y que nosotros no, ¿verdad, señor Araiz? Por múltiples motivos, entre ellos, que avisamos que no iba a servir para reducir la temporalidad al 8 %. Usted apoyó, señor Araiz. Diría lo que sea, pero usted apoyó, nosotros no. El objetivo del 8 % es otra milonga, otra mentira del señor Sánchez. Un fracaso que ahora ustedes intentan ocultar con una moción como esta, pero lo que tiene que ver con esto es la errática política de

gestión de recursos humanos de este departamento y de Función Pública de los últimos nueve años y la fallida ley foral de estabilización.

Miren, señores de EH Bildu, ustedes no son creíbles. En gestión casi no tienen ideas, las pocas que tienen producen resultados muy negativos para el bienestar de los navarros y en realidad esas ideas les importan poco. Porque miren, el señor Araiz, cuando sale aquí, es muy claro y lo dice sin pudor, mientras ustedes y ustedes silban a la vía. Lo dice bien claro: lo importante son los objetivos estratégicos, que son tres. El primero, el de siempre, conseguir una Euskal Herria independiente con Navarra dentro. El segundo, que se borre ETA. Esta semana podemos hablar de ETA, ha dicho el señor López que podemos hablar de ETA. El de siempre, que se borre a ETA, que fue la que intentó conseguir este objetivo. Y el tercero, que los etarras y asesinos que están salgan de la cárcel. Por mucho que se disfracen de progresistas y de defensores de los derechos ciudadanos, la realidad es esta, y lo sabemos todos en este Parlamento.

Por cierto, señor Azcona, está claro que le ha dolido la intervención de nuestro portavoz, porque les ha recordado dos cosas, que ustedes también tienen un proyecto político que quiere borrar Navarra como comunidad foral diferenciada de Euskadi, y que sus socios de Euskal Herria Bildu y los de los socialistas aquí y en Pamplona son los que ustedes en Euskadi definen como pirómanos o como el lobo. Y es que es tremendo, el cuento cambia según el lugar y el momento. De hecho, si Perrault levantara la cabeza y se pusiera a escribir otra vez la *Caperucita Roja* escribiría dos versiones: la versión Euskadi y sanchismo en época electoral en la que el lobo se come a Caperucita, Bildu se come a Caperucita; y la versión navarra y sanchismo en época, en este caso electoral, en la que el lobo y Caperucita se van de paseo por el campo, oyen cantar a los pájaros, el cielo es azul y las nubes blancas y de algodón.

Y otra cosa, señor Azcona, cuando vaya a mentir, intente hacerlo de forma que la mentira no se note tanto, porque cuando habla de la moción de censura como causa de nuestras iniciativas de control, pues se ha debido de olvidar de Davalor o se le han debido de olvidar las mascarillas versión 1. Se le ha debido de olvidar.

Bien, vamos a centrarnos en el tema que nos ocupa, que es hablar de salud y de sistemas de selección y provisión de puestos de trabajo sanitario.

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Desde luego, en UPN estamos más que preocupados con la situación de la sanidad navarra y entendemos que urge tomar medidas. Claro que urge tomar medidas, señor Garrido. Llevamos ocho años haciendo pro-

puestas, casi nueve, que ustedes nunca escuchan y que, cuando escuchan, tampoco ponen en práctica. Luego, el señor González que diga lo que quiera de la gestión, de los recortes, los datos son tozudos, señor González, muy tozudos.

Con relación a su moción, le vamos a pedir la votación por puntos. En el primer punto nos vamos a abstener, porque es una muestra, efectivamente, de lo que he dicho, de que ustedes hacen como que hacen, un nuevo brindis al sol. Les recuerdo mayo y junio de 2022. En mayo se tramita el decreto ley de estabilización, y yo les aviso de que ese texto lo que iba a hacer era trasladar la temporalidad de los niveles A y B a los niveles C y D. Se lo dije. Y ustedes, por la paciencia estratégica y esas cosas, en vez de echar el decreto a corrales y hacer que se hiciera otro, hacen un proyecto de ley en el que ponen unas enmiendas flojas no, flojísimas. Y en la enmienda 39 dicen, cuando era tan evidente ese traslado de la temporalidad, que el Gobierno sacaría en varias OPE las plazas que quedarán vacantes por ese motivo y que procuraría —procuraría— sacarlas en 2025. Y así, después de no obligar a nada en la ley, haciendo como que hacen, vuelven ahora con una moción con exactamente lo mismo, que tampoco obliga a nada. Oiga, dejen de tomarnos el pelo, pedir ahora exactamente lo mismo. Haber puesto que era obligatorio sacarlo en 2025 y se hubiera ahorrado usted esta moción, señor González, pero no lo hicieron porque paciencia estratégica, ¿verdad? Que, por cierto, la señora Aramburu ha dicho que no se va a alcanzar el 8 % y se ha quedado tan ancha. Pero ¿usted sabe que hay sanciones de la Unión Europea detrás de esto? ¿Son ustedes conscientes? Pero como no pasa nada, pues nada.

En cuanto al segundo punto, tampoco vamos a votar a favor. Y no vamos a votar a favor por sus tradicionales obsesiones, señor González, aunque después las disfrace. Estamos de acuerdo en que el procedimiento es excesivamente largo y muy tedioso. Todo ha cambiado desde que se aprobó el decreto de ingreso. Hay mayor litigiosidad, mayores garantías, todo hace que el procedimiento sea mucho más largo y estamos de acuerdo en que hay que cambiarlo, en que hay que negociar con la mesa sindical, en que hay que agilizar los procedimientos, en que hay que simplificar los baremos de méritos, en que hay que definir y valorar los puestos de difícil cobertura. Señor González, ¿cuánto tiempo llevamos pidiendo esto?, ¿cuántas veces le ha dicho que no usted a la señora Ibarrola? De verdad. Estamos de acuerdo siempre que se garantice el debido respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Pero seguimos, y seguimos con los cuentos, a ustedes les pasa como al lobo del cuento de *Los siete cabritillos*, que sacan la patita por debajo de

la puerta y se les ve, se les ve quiénes son. Para ustedes, con la que está cayendo, con los problemas que tenemos de personal sanitario, de falta de médicos: Leiza, Estella, San Adrián, Zizur, Irurtzun, Altsasu, Elizondo, Carcastillo, Isaba, Mendillorri, Tudela, por citar algunos, con unos problemas enormes de cobertura, ¿de verdad lo prioritario es atender a la población en los dos idiomas? Cumpliendo la legislación vigente, señora Esporrín, menos mal, porque si llega a decir que no se cumpla, ya vamos, incumpliendo la legislación vigente. Hombre, de verdad. Mire, había hecho usted bien, había dado en la diana, en dónde estaba lo prioritario, garantizar la calidad en la atención, pero una vez más a tragar.

Diga lo que diga el señor Garrido, yo creo que la política lingüística de UPN, el señor Iriarte la defiende magníficamente cada vez que tiene ocasión, está muy clara. Nosotros queremos que se proteja y que se fomente el euskera, pero no puede ser que sea un objetivo prioritario, con la que está cayendo en salud, que los sistemas de ingreso y selección garanticen el uso de los dos idiomas, no puede ser. Es que en Euskadi no están haciendo esto, donde el idioma es oficial en toda la comunidad. No lo están haciendo porque no tienen médicos, no tienen personal. Así que, en definitiva, para nosotros lo prioritario es que se atienda bien a los navarros y no cómo se les atiende o cómo no se les atiende actualmente, vamos. Por eso, a este punto vamos a votar en contra. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez, Vamos al turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora Royo Ortín, tiene diez minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Compartimos casi toda la moción, pero hay una frase que no, y es decisiva, no es baladí. Que traigan esta moción aquí solo cabe porque no se está dando cumplimiento a las diversas leyes y normativas que exigen a acabar con la temporalidad. Ahí tenemos todo lo que está viniendo ahora de la Unión Europea. Parece inaceptable e intolerable que todavía se siga manteniendo el nivel de temporalidad que tenemos. Desde luego, hay que darle una solución y de manera rápida y segura. De ahí el apoyo de nuestro partido para las iniciativas tendientes a corregir y a terminar con la temporalidad. Además, si se trae aquí, es porque desde el Gobierno de Navarra la gestión ha sido nefasta en cuanto a la estabilización. De ahí la cantidad de recursos que se han planteado. Y no ha tomado las suficientes medidas, ni ha sido diligente y cuidadoso en el cumplimiento de esta normativa. No ha sido tampoco eficaz en bloque toda esta gestión. Así que vuelvo a decir que nosotros pedimos que activen y actúen con una mayor rapidez en este asunto.

Coincidimos con usted, señor González, en que los procesos han sido lentos, desde luego, y pesados, que se podía haber hecho de una manera muchísimo más eficaz y no estaríamos con los problemas que tenemos. Y si esto ha sido válido para toda la Administración Pública, máxime, desde luego, para el Servicio Navarro de Salud, con los problemas que tenemos en estos momentos, que no voy a volver a reiterar porque ya hemos hablado de ellos en otra moción anterior. Pero claro, con la condición que ustedes ponen en la última frase, si ya tenemos problemas para atraer a personal médico y sanitario, esto supone, desde luego, una traba más.

Queremos que se proteja y cultive, desde luego, el euskera. La riqueza lingüística de Navarra es un orgullo para todos los ciudadanos de este territorio. Y si los sanitarios hablan en euskera, pues desde luego mejor que mejor, pero esto no debería llevar a una situación de discriminación. Desde el Partido Popular, nos posicionamos en el sentido que lo hizo también el Tribunal Superior de Justicia de Navarra. La valoración debe ser individualizada, racional, proporcionada y adecuada en función de las características del puesto, las funciones que desempeñar y la realidad sociolingüística a las que debe atender, pues de otra forma se vulnera el derecho de acceso a la función pública en condiciones de igualdad. De igual manera se pronunció el Sindicato Médico de Navarra. «Si la realidad no demanda —dice— el conocimiento del euskera, la exigencia de conocerlo deviene desproporcionada y contraria al principio de igualdad, ya que introduce un factor de diferenciación que no se justifica desde la perspectiva del interés público».

El Constitucional en temas de lenguas es muy claro. «La comunidad autónoma puede prescribir, en el ámbito de sus competencias, el conocimiento de la lengua cooficial para acceder a determinadas plazas de funcionario o que, en general, se considere como un mérito, entre otros, cierto nivel de conocimiento de dicha lengua. Pero ello ha de hacerse dentro del necesario respeto a lo dispuesto [...] y sin que en la aplicación del precepto legal en cuestión se produzca discriminación». La exigencia del bilingüismo ha de llevarse a cabo con unos criterios de razonabilidad y proporcionalidad desde la perspectiva de lo dispuesto en la Constitución. Esta idea se perfiló también en la sentencia del Tribunal Constitucional 46/1991, en la que indica que sería discriminatorio exigir un conocimiento de la lengua particular sin relación alguna con la capacidad requerida para desempeñar la función de que se trate.

Tenemos claro, pues, cuáles son nuestros límites, ya que, como le digo, la defensa de una lengua no puede ser una excusa para imponer ni perjudicar el acceso a la función pública. En materia de estabi-

lización y medidas para acabar con la temporalidad, desde luego contarán con nuestro apoyo, pero en materia lingüística no podemos apoyarla, ya que ya saben cuáles son nuestros límites. Si aceptan la enmienda presentada por UPN, nosotros votaremos a favor; si no, nuestro voto será en contra.

SR. PRESIDENTE: Disculpe, señora Royo, la enmienda es del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

SRA. ROYO ORTÍN: Yo pensaba que había otra más. Entonces, nuestro voto será en contra. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Royo. (MURMULLOS).

SRA. ROYO ORTÍN: No, nuestro voto va a ser en contra. (MURMULLOS). Es que nosotros pensábamos que había una enmienda quitando la última frase. Vale, ¿se quita la última frase? Si se quita la última frase, nosotros aceptaríamos...

SR. PRESIDENTE: Señora Royo, por aclarar, la enmienda *in voce* es la que se acaba de repartir, en la que se suprime la parte final del segundo punto, y en la enmienda *in voce* se mantiene el mismo párrafo añadiendo una frase.

SRA. ROYO ORTÍN: Entonces, estaba yo equivocada. Pensaba que había una enmienda en la que se retiraba la última frase, con lo cual nosotros lo hubiésemos votado a favor. En caso de no ser así, nosotros votaremos en contra. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, eskerrik asko. Vamos con el turno de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señora Nosti, tiene diez minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente. Nosotros no vamos a intervenir en este dislate y votaremos que no.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Vamos con el turno de réplica de la moción. El Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu tiene el turno de réplica de diez minutos y ruego que se manifieste también sobre la enmienda presentada por Grupo Parlamentario Partido Socialista.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Voy a intentar contestar algunas cosas. Igual, empezando por el final, por la señora Royo, a la que le preocupa la temporalidad y parece que no le convence la moción y las dos resoluciones que plantea, solo quiero recordarle que la temporalidad en Navarra, como en otras comunidades, tiene un punto de inflexión a partir del 2012. ¿Qué pasó en el 2012? Pues que el Gobierno de su partido, del Partido Popular de Mariano Rajoy, aprueba la Ley 12/2012, que lo que hace es obligar a suspender las oposiciones que había convocadas las Administraciones autonómicas, paraliza todos los procesos de oferta

pública de empleo, obliga a reducir los presupuestos y recorta de una forma clara las plantillas. Eso es lo que pasó. Eso que en 2012 se adopta y que dura varios años hace que la temporalidad, que hasta entonces había estado en torno al 38 o 39 %, se dispare a más del 54. Es decir, son responsables directos de la situación de precariedad que tiene esta Comunidad y que tienen otras.

Se intenta, y ahí le puedo dar la razón a la señora Marta Álvarez, corregir esta temporalidad a través de una serie de leyes, condicionadas también por otra ley estatal, la ley mal llamada Iceta, de estabilización, que marcan los criterios y las condiciones que deben tener estos puestos de trabajo para poder estabilizarse.

¿Y todo esto por qué? Pues, bueno, porque en aquella ley del 2012 prácticamente lo que se hace es quitarnos las competencias de función pública a la Comunidad Foral de Navarra. Hasta entonces, y gracias a una sentencia del año 1990, se suponía que la función pública en Navarra era competencia exclusiva de la Comunidad. A partir de entonces, todo lo que tenga aspectos económicos se considera que es competencia exclusiva del Estado y parece ser que temas de función pública también. Eso ha hecho que cualquier Gobierno que haya intentado corregir esta temporalidad se haya encontrado con bastantes obstáculos. Pero reconozco que probablemente los Gobiernos que ha habido del 2012 en adelante en Navarra, tanto los de UPN como del PSN o Geroa Bai, no han tenido el suficiente acierto para intentar evitar todos esos obstáculos e impedimentos que han tenido. Y son muchos, porque lo primero que hacía Función Pública del Estado, ante cualquier intento de hacer una oferta pública de empleo más numerosa que la que permitía la tasa de reposición, era automáticamente recurrirla y bloquearla. Y eso conllevaba la posibilidad de perder todas esas convocatorias. Es decir, intentar se habrá intentado, unas veces con más éxito, otras con menos, pero desde luego siempre con la postura en contra de ese Gobierno del Partido Popular o de esos Gobiernos del Estado, que consideraban que Navarra no debería tener competencias en función pública. Y es difícil gestionar unos servicios públicos cuando no se pueden planificar los recursos humanos que se necesitan para atenderlos.

Y eso es lo que intentaba hacer esta moción, recuperar unos recursos, unas competencias que la ley que se aprobó en 2022 permitía de cierta forma, pero que no terminaba de concretar, porque en la disposición adicional quinta se habla de que se harán ofertas públicas extraordinarias donde se recojan todas estas plazas que no se han podido cubrir y se sumen las de las ofertas públicas de empleo. Lo que queríamos era que fuese lo más rápido posible, por eso planteamos que sea en el

2025. Obviamente, con la lentitud o dificultad con la que están avanzando los procesos de estabilización, probablemente nos encontremos con que para cuando se aprueben estas ofertas públicas de empleo todavía haya algún procedimiento sin resolver. Esperemos que esos procedimientos se resuelvan y se convoquen *a posteriori*, pero lo que intentamos es que todo lo que se pueda convocar se convoque.

El señor Garrido hablaba de la homologación de títulos, y también nos parece interesante. Ahora hace prácticamente unas semanas, la Comunidad Autónoma Vasca ha negociado la transferencia de la homologación de títulos del extranjero dentro de la Administración autonómica, y nos parece que es una herramienta que para muchos aspectos de puestos de trabajo cualificados puede ser interesante, porque puede agilizar de una forma importante esta homologación de títulos que ahora se retrasa más de más de dos años.

En cuanto a otros aspectos que nos parecían interesantes, pues, bueno, creemos que la Administración, y la navarra también, tiene la obligación, el deber de atender a la población que está a su cargo y también a la población euskalduna, obviamente. Hay personas que pueden tener conocimiento de varios idiomas, pero hay personas que para explicar sus patologías necesitan hacerlo en su idioma habitual, y eso también se tiene que garantizar. ¿Qué supone eso? ¿Que con 92 plazas de 11.600 que hay en el Servicio Navarro de Salud se garantiza? Pues creemos que no. Son las 92 plazas que hay con requisito de euskera. Pensamos que hay otros sistemas, pero no es que en la moción hayamos intentado poner nuestra solución, sino que lo que hacemos es pasar esa responsabilidad a los representantes de los trabajadores y trabajadoras para que negocien con el departamento y busquen las soluciones que parezcan o que sean más beneficiosas para garantizar que esa atención se realiza en el idioma correspondiente.

Poco más. Desde luego, agradecemos a los grupos que van a apoyar la moción. Sí que aceptamos la enmienda *in voce* que presenta el PSN. Creemos que garantiza algo que creíamos que no estaba en duda, pero la aceptamos así. También aceptamos la votación por puntos. Repito el agradecimiento y el apoyo, y esperamos que sea eficaz. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, eskerrik asko, señor González Martínez. Admitida, por lo tanto, la enmienda *in voce* presentada por el Partido Socialista de Navarra y también la votación por puntos, vamos a comenzar votando el primer punto de la moción que acabamos de debatir. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretaria Primera.

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 29 votos a favor, 4 en contra y 14 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 1 y a continuación vamos a votar el punto número 2, incorporando la enmienda *in voce* del Grupo Parlamentario Partido Socialista. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Secretaria Primera, ¿resultado?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 29 votos a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda igualmente aprobado el punto número 2 de la moción. Por lo tanto, queda aprobada la moción del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Señorías, ha concluido el orden del día. Eskerrik asko legebiltzarkide jaun-andreok. Gracias, señoras y señores parlamentarios, personal de la Cámara, medios de comunicación. Eta, agortuta gai-ordena, amaitu da bilkura, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 26 MINUTOS).

